



# ALALBA



BOLETÍN ANUAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE EXTREMADURA • N.º 1, 2022

## MAPA DE FOSAS

Extremadura publica un mapa con 206 fosas

## EL MIRADOR DE EL TORNO

Símbolo de la  
Memoria Histórica de Extremadura

## REPORTAJE:

La Mina Terria (Valencia de Alcántara)

## UN AÑO DE INTERVENCIONES

Se incrementa la actividad exhumatoria  
en la Comunidad Autónoma

## ASOCIACIONES

La Asociación para la Recuperación de  
la Memoria Histórica de Extremadura  
(ARMHEX)

ENTREVISTA: **FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ**

SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

LA NUEVA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA





*El símbolo que acompañará la andadura de “Al Alba”, Boletín de la Memoria Histórica y Democrática de Extremadura, es el mismo que designará los Lugares de Memoria, de acuerdo con lo establecido en nuestra Ley autonómica.*

*Los símbolos permiten representar de manera clara y directa una idea o concepto de tal manera que solo su visionado nos posibilite entender todo un concepto. En Memoria Democrática, los símbolos identifican lugares y espacios de importancia histórica y/o memorialista que permanecen en la memoria colectiva de la sociedad y en las memorias individuales de aquellas personas que los ocuparon o los recordaron. En este caso, este logotipo o símbolo se ha imaginado y diseñado para representar a todas y cada una de las personas represaliadas y desaparecidas por la represión llevada a cabo en guerra y dictadura. Hombres y mujeres que fueron represaliados a través de múltiples formas por haberse opuesto a un golpe militar contra un Estado democrático y constitucional y haber defendido progreso y libertad. Un símbolo que representa la experiencia que vivió este país y a todas las personas que defendieron la democracia con su vida.*

*Nuestro icono recoge la idea de la Memoria, de la identidad difusa y perdida que hay que rescatar, de los espacios cargados de recuerdo y de historia, y pretende trascender el papel específico de cada entidad, de cada asociación, de cada institución implicada en el trabajo memorialista, para representar un esfuerzo colectivo.*



## AL ALBA: BOLETÍN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE EXTREMADURA

EDITA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural

Edificio III Milenio, Módulo 4, 2ª Planta, 06800 Mérida

Tlf: 924008372

email: [memoriahistorica@juntaex.es](mailto:memoriahistorica@juntaex.es)

### COMITÉ EDITORIAL

#### DIRECCIÓN

Juan García Pérez

Javier Jiménez Ávila

#### EQUIPO EDITORIAL

Manuel Candalija Valle

Julián Chaves Palacios

Candela Chaves Rodríguez

Felipe Delgado Gutiérrez

Ana María García Cava

Fco. Javier Heras Mora

José Gabriel Infante Aranda

Valentín Macías Hernández

Laura Muñoz-Encinar

César Rina Simón

Juan Ángel Ruíz Rodríguez

Libertad Sánchez Gil

Ana María Silva García

Dulce Simões

Ana Toro Cuesta

#### SECRETARIO

Francisco Espino Gómez

### COLABORADORES DE ESTE NÚMERO

Andrea Alonso Muela

Juan Carlos Conde

Candela Chaves Rodríguez

Julián Chaves Palacios

Felipe Delgado Gutiérrez

Juan García Pérez

Daniel García Quiroga

Laura Gutiérrez Mesa

Fco. Javier Heras Mora

Lourdes Herrasti Erlogorri

Silvia Herrero Calleja

Cayetano Ibarra Barroso

Javier Jiménez Ávila

José María Lama Hernández

Ricardo Moreno Alía

Laura Muñoz-Encinar

Ángel Olmedo Alonso

Francisco Portalo Núñez

Sara Poveda Polo

Ana María Rabazo Rodríguez

Juan Ángel Ruíz Rodríguez

César Rina Simón

Laura Rodríguez Fraile

M. Luz Seco Muñoz

Ana María Silva García

### FOTOGRAFÍAS

Andrea Alonso Muela

Enrique Arias Rodríguez

Tito Aguirre

Archivo ABC - Fondo Serrano

Emiliano y Domingo Acevedo Bonilla

Archivo Cayetano Ibarra

Archivo Histórico Municipal

de Cáceres - Fondo Marchena

Archivo Diputación Provincial

de Badajoz

Biblioteca Digital Hispánica-BNE

Juan Carlos Conde

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

[dreamstime.com](http://dreamstime.com)

Mario García Andrés

Daniel García Quiroga

Laura Gutiérrez Mesa

Lourdes Herrasti

Silvia Herrero Calleja

Ricardo Moreno Alía

Laura Muñoz Encinar

Ángel Olmedo

Francisco Portalo Núñez

Ana María Rabazo Rodríguez

Javier Remedios

César Rina

Juan José Sánchez Tejeda

José Luis Tirado

Secretaría de Estado de Memoria Democrática

Sensuum Boutique

ISSN: 2952-380X

Depósito Legal: BA-69-2023

Diseño y Maquetación: [Artgrafex@gmail.com](mailto:Artgrafex@gmail.com) (Juan Carlos Conde).

Imprime: Artes Gráficas Rejas.

© De textos e imágenes: los autores.

© De la edición: Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

*La revista no se hace responsable de los juicios, críticas y opiniones expresadas en cada artículo.*

*Las imágenes utilizadas en la publicación están acreditadas y cedidas o liberadas.*



**PRESENTACIÓN 6**

**EDITORIAL 8**

**ENTREVISTA 11**

**FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ**  
Secretario de Estado de Memoria Democrática

**EN PORTADA 19**

MAPA DE FOSAS DE EXTREMADURA

**PERFILES 25**

**EL HISTORIADOR**  
**FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE Y LA BIBLIOTECA DE LA MEMORIA HISTÓRICA**



**INTERVENCIONES 31**

- ZARZA LA MAYOR ..... 32
- FINCA EL SEGADOR BAJO..... 33
- CEMENTERIO DE SAN JUAN, BADAJOZ ..... 34
- CABEZA LA VACA ..... 35
- CASTUERA ..... 36
- FREGENAL DE LA SIERRA..... 37
- FUENTES DE LEÓN ..... 38
- MEDELLÍN..... 39
- MIAJADAS ..... 40
- LA PARRA/FERIA..... 41
- REBOLLAR..... 43
- SANTA AMALIA ..... 44
- VALENCIA DE ALCÁNTARA..... 45

**SITIOS 47**

**EL MIRADOR DE LA MEMORIA**  
El Torno (Valle del Jerte, Cáceres), un lugar lleno de historia

**ASOCIACIONES 54**

**ARMHEX**  
Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. Primera asociación memorialista fundada en nuestra comunidad, en octubre de 2002.

**EL FRANQUISMO QUE QUEDA 58**

**CÓMO GESTIONAR LOS VESTIGIOS FRANQUISTAS**



**EDUCAR EN MEMORIA 63**

**LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA EN EL CURRÍCULO DE EXTREMADURA**

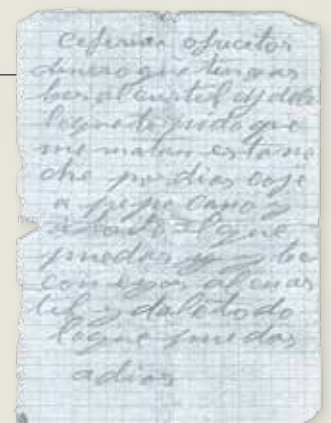
**MUJERES Y MEMORIA 68**

**LA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE LAS MUJERES DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA**



**TESTIMONIOS 75**

**DESPEDIDA**





## REPORTAJES Y ESTUDIOS 83

### UN LUGAR DE MEMORIA: LA MINA TERRÍA

Este pozo se utilizó para ocultar los cuerpos de las víctimas. Hasta allí eran llevados camiones con prisioneros republicanos que eran ejecutados y arrojados al vacío.



## MEMORIA COMÚN DE EUROPA 90

### EXTREMEÑOS EN EL INFIERNO NAZI: MAUTHAUSEN



## NOTICIAS Y HOMENAJES

93

I HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO EN LA CAMPIÑA SUR .....	94
XVII EDICIÓN PREMIOS A LA MEMORIA HISTÓRICA LUIS ROMERO SOLANO.....	94
IX HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO EN VILLANUEVA DE LA SERENA.....	95
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONMEMORACIÓN EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO NAZI EL 27 DE ENERO .....	95
JORNADAS FORMATIVAS DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL .....	96
ACTO DE HOMENAJE A LOS VECINOS DE BURGUILLOS DEL CERRO DEPORTADOS A LOSCAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS.....	97
SEGUNDO CICLO DE ACTIVIDADES DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN OLIVENZA.....	97
VII JORNADAS DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN ZARZA LA MAYOR.....	98
ACTOS EN MEMORIA DE LA MATANZA DE BADAJOZ .....	99
VIII JORNADA-HOMENAJE A TODAS LAS VÍCTIMAS Y PERSONAS REPRESALIADAS POR EL FRANQUISMO EN LA CIUDAD DE CÁCERES .....	100
EXPOSICIÓN SOBRE EL HOLOCAUSTO EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.....	100
ACTOS EN HOMENAJE Y RECUERDO DE LOS DEPORTADOS EXTREMEÑOS A LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS .....	101
ACTOS DE MEMORIA Y HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE MINA TERRÍA .....	102
XVI HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO EN CASTUERA.....	103
HOMENAJE A LOS GUERRILLEROS ANTIFRANQUISTAS EN PIORNAL .....	104
ACTO DE HOMENAJE A DON ÁNGEL BARRIOS PÉREZ, ALCALDE DURANTE LA II REPÚBLICA EN HERVÁS.....	105
I ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE EXTREMADURA .....	106
IV JORNADAS DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN CABEZA LA VACA.....	107
OTRAS NOTICIAS .....	108



## PUBLICACIONES

109

TABLA ANUAL DE ACTIVIDADES	122
GUÍA DE BUSQUEDA	124
SUSCRIPCIONES	126

## PRESENTACIÓN

---



**P**ARA QUIENES ASISTIMOS A LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA Y, CON ELLA, del conjunto de derechos y libertades que supuso la Constitución de 1978 con unos recién estrenados 20 años, los recuerdos de la Transición se mezclan necesariamente con el entusiasmo y la energía propios de la juventud. De ahí que las gentes de mi generación asumamos como propios gran parte de los logros ciudadanos alcanzados en aquella época. Los avances democráticos de la Transición, sin embargo, arrastraban una larga tradición de luchas y de esfuerzos por las libertades que se remontaban, como poco, al entorno de las Cortes de Cádiz, de 1812, y que se cobraron un trágico balance de víctimas durante la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista.

Sería injusto afirmar que la Transición eludió las tareas de reparación y de recuperación de la memoria de quienes lucharon por la libertad al lado de la República. Muchas figuras destacadas fueron homenajeadas a la vuelta de sus exilios; calles y plazas recibieron nombres de dirigentes o intelectuales republicanos y las arcas del Estado destinaron importantes sumas a indemnizar a combatientes, viudas y presos de un conflicto y una dictadura que nunca debieron de haberse producido.

Pero es evidente que algo importante quedó por hacer. Y que, superados los miedos de las generaciones más vivamente afectadas por los horrores de la represión, la sociedad democrática en su conjunto, encabezada por los nietos y las nietas de aquéllos, exigía dar un paso más en la reivindicación de esa memoria; en la recuperación de los cuerpos que habían quedado en las fosas y en la dignificación que permitiera acabar con tantos años de estigma y de silencio.

Las Leyes de Memoria Histórica y Democrática, tanto las autonómicas como las estatales, desde 2007 hasta la actualidad, han venido así a dar respuesta a una demanda social





■ Guillermo Fernández Vara con familiares de Zarza la Mayor (Foto: Sensuum Boutique).

que, no sin dificultades, encabezaron en su día asociaciones y colectivos de familiares, y que traducía además las exigencias de la ONU en materia de Derechos Humanos y personas desaparecidas. Gracias a esa labor, esas exigencias son hoy compartidas por toda la ciudadanía, y ya solo generan resistencias desde posicionamientos muy radicales cuyo rebrote justifica, aún más, la oportunidad y la necesidad de estas leyes para seguir ahondando en la defensa de los valores democráticos.

La Junta de Extremadura, con su Ley de Memoria Democrática, ha venido a unirse a ese sentir general para recuperar el recuerdo y la dignidad de quienes lucharon por la libertad, en una tierra que fue especialmente castigada por la violencia de la guerra y la dictadura. Dotarnos de herramientas que, al amparo de nuestras leyes, contribuyan a difundir y a consolidar los principios democráticos, reconociendo el valor y el dolor de quienes nos precedieron es, sin duda, una de las obligaciones que como demócratas debemos autoimponernos.

La educación en valores democráticos, con la inclusión en los currículums educativos, desde Primaria hasta la Universidad, de contenidos relacionados con la Memoria Democrática, o las formaciones específicas sobre esta materia que se vienen desarrollando en diversos municipios de la región para cargos electos de entidades locales, complementan esta hoja de ruta. La aparición de esta nueva revista *Al Alba* es, en este sentido, un paso más, al tiempo que un motivo de profunda satisfacción.

Mi reconocimiento y mi gratitud a quienes, desde esta revista, desde sus asociaciones o desde su trabajo diario contribuyen en este empeño de restituir, conservar y difundir la Memoria Democrática de Extremadura.

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA  
*Presidente de la Junta de Extremadura*



**D**ESDE QUE SE PROMULGARA LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA de Extremadura, el 21 de febrero de 2019, las instituciones y entidades implicadas en la investigación histórica y en la reparación de la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura, así como sus familiares, han intensificado de una manera visible el ritmo y la magnitud de sus actividades en el ámbito regional.

No es posible, para quienes trabajamos continuamente con datos y perspectivas históricas, soslayar que el contexto en el que apareció este texto legal no fue el mejor para su óptimo desarrollo. Simplemente debido a que apenas unos meses después, Extremadura, como toda España, se vio sumida en la peor pandemia que ha padecido el planeta a lo largo de este siglo, lo que provocó una paralización de toda la actividad humana que, naturalmente, afectó al desarrollo de nuestra Ley.

En julio de 2021, cuando aún coleaban las consecuencias de la COVID, se creó el Servicio del Instituto de la Memoria Histórica y Democrática en el seno de la Junta de Extremadura, dependiente de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Esta unidad nació con la vocación de dar respuesta a los mandatos de la Ley 1/2019, en cuanto al protagonismo que los poderes públicos deben asumir en la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas y en otras actividades relacionadas con la reparación y la reivindicación de quienes lucharon en favor de la Democracia y la Libertad, algo que se ha visto refrendado con la aprobación y puesta en vigor de la novísima Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, de ámbito estatal. Pero también como un elemento transitorio hacia el deseado Instituto de la Memoria Histórica y Democrática de Extremadura, que pronto verá la luz.

Con la creación de este servicio, los presupuestos en materia de Memoria Histórica y Democrática gestionados directa o indirectamente por la Junta de Extremadura han experimentado un notable incremento, que ha supuesto su cuadruplicación en poco menos de dos años, superando actualmente los 800.000 euros. Fruto de ello son algunas de las actuaciones que se recogen en esta revista, como la elaboración y publicación del Mapa de Fosas de Extremadura o el inicio de una campaña anual de exhumaciones y estudios forenses que se está desarrollando con notables éxitos. Y fruto de esta labor es, también, la aparición de esta nueva revista informativa que ahora ve la luz, con el evocador nombre de *Al Alba*.

En este esfuerzo sigue figurando como un agente fundamental el “Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura” (PREMHEX), que el año próximo cumplirá 20 años, y sobre el que han recaído hasta ahora las principales tareas de investigación, pero también de gestión y desarrollo de numerosas actuaciones en representación de los poderes públicos, como responde a su vocación convenida entre la Junta, la Universidad y las Diputaciones provinciales.

También éstas, en tanto que representantes de los poderes locales, han desarrollado un importante trabajo en el ámbito de la catalogación de símbolos y de otros bienes culturales relacionados con la Memoria Democrática.

Pero han sido, sobre todo, las asociaciones memorialistas y de familiares de víctimas de la represión política sufrida en el contexto de la Guerra Civil y el Primer Franquismo las que con mayor energía y con más larga trayectoria han venido dedicando su esfuerzo a esta tarea en pro de la reparación y la dignidad, en un sendero no exento de dificultades e incompreensión que ellas han ido desbrozando.

Fruto de todas las circunstancias señaladas hemos tenido siempre el convencimiento de que, merced a su decidida vinculación con las actividades relacionadas con la Memoria Democrática, este acervo de entidades debía de estar visiblemente integrado en este nuevo proyecto que ahora nace: la revista *Al Alba*, formando parte de un primer Comité Editorial al que se suman especialistas e investigadores de prestigio y en el que, según esperamos, tendrán entrada en un futuro no lejano unos nuevos componentes procedentes de otros ámbitos.

De este núcleo de esfuerzos e ilusiones surge, pues, esta iniciativa editorial que, aunque encabezada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes y el PREMHEX, tiene una nítida vocación colectiva, integradora y de crecimiento.

La revista *Al Alba* nace con el objetivo de potenciar y difundir los valores democráticos en torno a los principios de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, emanados de las declaraciones de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, que presiden todas las actuaciones que se realizan en el entorno de la Memoria Democrática, tanto en lo que se refiere a la búsqueda e identificación de víctimas como a otras temáticas relacionadas con su actividad.

Creemos que este nuevo medio de información y comunicación viene a cubrir una demanda social de amplia y variada naturaleza, según corresponde a una Comunidad diversa y variada como Extremadura. Y que, aparte de las personas que se mueven directamente en el ámbito de la Memoria Democrática, afecta en modo muy importante a ciertos sectores especialmente sensibles, como el medio escolar, donde es necesario incidir muy intensamente en la defensa de los valores democráticos y de los Derechos Humanos, así como a otros entornos, como el de la actividad municipal, el estudio de la Historia más reciente, la valoración de los Bienes Culturales, las asociaciones de mujeres, etc. Y a todos estos amplios sectores (y a otros) van dirigidos sus textos, cuadros e imágenes. Pero también esperamos obtener una equiparable respuesta en forma de iniciativas, colaboraciones, sugerencias o críticas (que también son importantes) en lo que entendemos como un proyecto abierto, dinámico y participativo, como no podría ser de otra manera en un producto editorial que se inspira en unos fundamentos profundamente democráticos.

Saludamos hoy, por tanto, por primera vez a nuestros lectores, en la convicción de que *Al Alba* contribuirá a hacer llegar a muchos rincones de Extremadura la lucha ilusionada, y no siempre fácil, que muchas personas y colectivos vienen manteniendo desde hace ya tiempo y siguen desarrollando actualmente en nuestra región en favor de la Democracia, la Libertad, los Derechos Humanos y la convivencia en paz.

JUAN GARCÍA PÉREZ Y JAVIER JIMÉNEZ ÁVILA  
*Directores de «Al Alba»*





# FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

---

## LA NUEVA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

**L**A LEY 20/2022, DE MEMORIA DEMOCRÁTICA, SUPONE UN AVANCE DE IMPORTANCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. NECESARIA Y MUY ESPERADA, SERÁ LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA LA QUE LA LLEVARÁ A EFECTO, FUNDAMENTÁNDOSE LA MISMA EN LOS PRINCIPIOS DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN. PRINCIPIOS PARA LOS QUE SE RECOGEN MEDIDAS Y DERECHOS Y DEBERES QUE TIENEN COMO EJES LA RECUPERACIÓN, REIVINDICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS ■

### ■ ¿Por qué una nueva Ley de Memoria Democrática?

Fundamentalmente para dar cauce a los compromisos asumidos en esta legislatura por el Gobierno en materia de Memoria Democrática, anunciados por el presidente en su discurso de investidura.

Es importante poner en valor la Ley de 2007 porque supuso un impulso decidido a la recuperación de la memoria histórica y las políticas públicas dirigidas básicamente al reconocimiento y reparación de las víctimas de la Guerra y la Dictadura franquista, el mapa de fosas, exhumaciones con rigor científico e innumerables estudios para el conocimiento de la verdad de los que ocurrió durante la Guerra y la dictadura.

Desde la anterior Ley de Memoria Histórica de 2007 habían pasado quince años y sufrió la paralización llevada a cabo por el PP en sus años de gobierno, lo que puso de relieve algunas cuestiones que necesitaban ser revisadas y algunos déficits que debían ser resueltos para cubrir los objetivos ya previstos entonces.

A ello se suman nuevos elementos que hacía necesaria una nueva ley. Hablamos de las recomendaciones de distintos organismos internacionales de derechos humanos, como los informes en 2014 del relator de Naciones Unidas Pablo de Greiff y del Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias, así como los avances de las leyes

y disposiciones de las Comunidades Autónomas, nuevas demandas del movimiento memorialista o las iniciativas parlamentarias planteadas por los grupos políticos en el Congreso y Senado.

### ■ ¿Qué diferencias presenta con respecto a la Ley 52/2007?

Además de profundizar en el reconocimiento de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista, hasta la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978, la nueva ley extiende su objeto a la recuperación, salvaguarda y difusión de la Memoria Democrática, centrada en el conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y li-





*Es importante poner en valor la Ley de 2007 porque supuso un impulso decidido a la recuperación de la memoria histórica y las políticas públicas dirigidas al reconocimiento y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura franquista.*

bertades fundamentales a lo largo de nuestra edad contemporánea, desde la Constitución de 1812. Además, por primera vez, se incluye de manera expresa en el propio artículo primero el repudio y condena el golpe militar de julio de 1936 y la Dictadura franquista y se declara ilegal el régimen franquista.

Como elementos más destacados, cabría citar:

- Se sitúa a las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura franquista en el centro de la acción pública, con una definición más precisa conforme a los parámetros internacionales, y se declara la ilegitimidad e ilegalidad de los Tribunales franquistas y el carácter ilegal y radicalmente nulo de las condenas y sanciones que dictaron.
- Se crea un Registro y Censo de Víctimas para darles visibilidad,

dando respuesta a la fragmentación y dispersión de la información disponible.

- El estado asume el liderazgo de las exhumaciones de las fosas comunes.
- Se declara el derecho de los familiares y la ciudadanía a conocer la verdad de lo que ocurrió a sus antepasados durante la Guerra y la Dictadura.
- Se establece el derecho a la investigación de las violaciones de los derechos humanos acaecidas durante la Guerra y la Dictadura hasta la Constitución de 1978.
- Se crea un fiscal de sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática.
- Se establece una auditoria y un inventario para el análisis de las incautaciones y expoliaciones.
- Se suprimen 33 cargos nobiliarios franquistas.
- Se fijan días oficiales de Memoria: de recuerdo y homenaje a todas las víctimas (31 de octubre) y a las víctimas del exilio como consecuencia de la Guerra y la Dictadura (8 de mayo).
- Se crea el Consejo de Memoria Democrática como órgano de participación y consulta del movimiento memorialista.
- Establece un régimen sancionador en garantía del cumplimiento de los preceptos de la ley.
- Y otras novedosas medidas en torno a los cuatro grandes principios del derecho internacional humanitario (Verdad,

Justicia, Reparación y Deber de Memoria como garantía de no repetición), que vertebran la ley, y que seguro que aparecerán a lo largo de esta entrevista.

### ■ **¿Cuáles han sido los principales obstáculos que se han encontrado en su tramitación?**

Más que obstáculos, lo que cabría hablar es de un proceso, complejo pero necesario, que ha propiciado la participación de las entidades memorialistas aportando ideas y sugerencias, las observaciones de distintas instituciones y administraciones, así como el diálogo con los grupos políticos para alcanzar el consenso necesario para la aprobación definitiva de la ley.

### **SOBRE EL ARTICULADO**

#### ■ **La nueva Ley contempla que corresponde a la Administración General del Estado llevar a cabo las actuaciones de investigación, búsqueda, localización y exhumación de fosas comunes en nuestro país. ¿Cuáles son las vías y recursos que han establecido para su realización?**

La experiencia de los últimos años nos ha demostrado la importancia que tiene la implicación de los ayuntamientos si tenemos en cuenta que la última fase de una exhumación es la entrega digna de los restos. Al mismo tiempo, seguiremos complementando las necesidades y proyectos de las comunidades autónomas recono-



ciendo su competencia en esta materia. En cierto modo lo que cabe hacer es mejorar la coordinación y trabajar conjuntamente desde todas las administraciones para gestionar los resultados y reconocerlos públicamente. Reunir toda la información y hacerla accesible para el conocimiento de toda la sociedad.

■ **¿Cuál será la utilidad de un Mapa de Fosas estatal?**

Es imprescindible disponer de un censo o mapa de fosas para saber lo que hemos hecho y planificar lo que queda pendiente. No olvidemos que son muchas las fosas que fueron exhumadas en otro tiempo y es necesario disponer de la documentación de cada caso para tener una imagen real de todo lo ocurrido. De este modo, cada fosa se clasifica de conformidad a lo que se sabe de ella: localizada o no, exhumada o no, viable o no, ...

■ **Las exhumaciones de fosas comunes de víctimas de la represión son prioritarias en los planes de trabajo pero: ¿existe también algún plan destinado a fosas de soldados desaparecidos en frentes de guerra?**

Hasta el momento las exhumaciones se han aplicado a los desaparecidos y ejecutados, pero también se han investigado casos de muertos en combate y de fallecidos en prisiones. Si existen reclamaciones con respecto a soldados desaparecidos y en esos escena-

rios bélicos son viables la búsqueda y las exhumaciones, también se deben establecer proyectos técnicos en los planes cuatrienales que se establezcan.

■ **Está contemplada la creación del Banco estatal de ADN: ¿Nos puede adelantar en qué punto está su configuración?**

*Se fijan días oficiales de Memoria: de recuerdo y homenaje a todas las víctimas (31 de octubre) y a las víctimas del exilio como consecuencia de la Guerra y la Dictadura (8 de mayo).*

En el momento actual estamos elaborando el protocolo o procedimiento para que todos los laboratorios, en total 13, puedan contribuir al Banco Nacional que sería un repositorio con los perfiles obtenidos tanto de los familiares como de las muestras obtenidas en las exhumaciones. Para ello hemos celebrado reuniones con los laboratorios y constatamos la buena disposición de todos ellos así como de los Institutos de Medicina Legal que se implicarían en

estas investigaciones tal y como establece la Ley.

■ **En la ley se contempla que los hallazgos de restos se pondrán inmediatamente en conocimiento del Ministerio Fiscal y las autoridades administrativas y judiciales. Sin embargo, teniendo antecedentes de paralizaciones de intervenciones por parte de órganos judiciales, ¿se ha pensado en cómo actuar en este asunto para evitar la preocupación que pueda generar este punto?**

La Fiscalía va a imprimir una nueva dimensión en la implicación institucional para el debido reconocimiento de los hechos. Los técnicos seguirán realizando su labor y generando informes que a partir de ahora serán supervisados y seguramente validados por la Fiscalía. No se trata de un trámite burocrático más, sino del cumplimiento de un derecho que asiste a los familiares de las víctimas.

**INCUMPLIMIENTO**

■ **¿Qué regulación y sanciones habrá para el incumplimiento de la Ley?**

Como se ha dicho, la ley contiene una regulación completa del régimen sancionador, tipificando infracciones muy graves, graves y leves, que llevan aparejadas sanciones con multas que van desde los 200 a los 150.000 euros, y regulando el procedimiento a seguir.



## MUJERES Y MEMORIA

■ **Con respecto al reconocimiento de la memoria democrática de las mujeres, ¿puede concretarnos cómo se llevarán a cabo medidas reparadoras y de reconocimiento?**

La ley contempla a la mujer desde una perspectiva transversal por lo que, independientemente de actuaciones específicas que se contemplan en el artículo 11 de la ley sobre su especial persecución como víctimas en la guerra y en la dictadura, tendrán las mismas medidas reparadoras y de reconocimiento que se contemplan con carácter general para todas las víctimas.

## CENSOS Y ARCHIVOS

■ **Se establece la necesidad de un registro y censo de víctimas. ¿Cómo se plantea este gran proyecto la Secretaría? ¿Se plantean crear un gran censo de víctimas con todas aquellas que sufrieron la represión en las múltiples formas practicadas?**

Tal como plantea la Ley, en el censo se contemplarán todas categorías de víctimas del art. 3.

■ **Es determinante, al hilo de este punto anterior, el acceso a archivos y fondos que aun custodian instituciones con acceso reservado. ¿Cómo será el acceso a éstos?**

Tal como lo contempla la Ley.

■ **¿Será el Centro Documental de la Memoria Histórica el gran archivo de la represión? ¿Cómo se relaciona la nueva Ley de Archivos con la Memoria Democrática? Sabemos que la nueva ley contempla modificar la Ley franquista de Secretos Oficiales de 1968.**

*La modificación de la Ley de Secretos Oficiales está ya en proceso de tramitación. Ha pasado en primera vuelta por el Consejo de Ministros.*

Como muy bien detalla la Ley en sus artículos 25 al 27 sobre el Centro Documental de la Memoria Histórica y la adquisición, protección y difusión de los documentos de archivo y de otros documentos con información sobre el golpe de Estado, la Guerra y la Dictadura, así como el derecho de acceso y consulta a los mismos constituyen un objetivo fundamental de la norma.

La modificación de la Ley de Secretos Oficiales está ya en proceso de tramitación. Ha pasado en primera vuelta por el Consejo de Ministros.

## ÓRGANOS E INSTITUCIONES

■ **¿Cuál será la actuación de la Fiscalía de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática?**

Con carácter general, actuará en la investigación de los hechos que constituyan violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, incluyendo los que tuvieron lugar con ocasión del golpe de Estado, la Guerra y la Dictadura.

En el ejercicio de sus funciones, podrá practicar las diligencias previstas legalmente, recibirá denuncias y ejercerá la acción pública en cualquier tipo de procedimiento, exigiendo las responsabilidades que procedan, e intervendrá en aquellos procesos penales de especial trascendencia apreciada por la persona titular de la Fiscalía General del Estado.

Asimismo, estará legitimado para impulsar este procedimiento que garantiza el derecho a la verdad en sede judicial, mediante un procedimiento de jurisdicción voluntaria dirigido a recoger en una sentencia los hechos sucedidos en el pasado y cómo afectarán a la víctima.

Además, se constituye en parte esencial de los procesos de localización, búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura. Por último, facilitará y coordinará los instrumentos de cooperación

internacional para la reparación de las víctimas.

■ **¿Y del Consejo de la Memoria Democrática, en el que estarán incluidas las asociaciones y entidades memorialistas?**

Como órgano colegiado consultivo y de participación de las entidades memorialistas españolas, tendrá importantes funciones como informar las propuestas de disposiciones reglamentarias de desarrollo de la ley, el proyecto del Plan de Memoria Democrática o el plan plurianual de búsqueda, localización, exhumación e identificación de víctimas. Asimismo, conocerá los informes anuales de seguimiento y evaluación de los mismos y podrá elaborar informes y recomendaciones sobre la política de memoria democrática.

Además, en su seno se constituirá una Comisión de ámbito estatal, de carácter académico, temporal y no judicial, independiente, con la finalidad de contribuir al esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos durante la Guerra y la Dictadura.

■ **Volvemos a leer que existirá una Oficina de Atención a las Víctimas. ¿Qué funciones tendrá y cómo contemplan su creación?**

En este momento se encuentra en fase de preparación, aunque la Dirección General de Memoria Democrática cuenta con una Subdirección general de ayuda a las

víctimas que está realizando estas actuaciones.

## VALLE DE CUELGAMUROS

■ **¿Cómo ha sido el proceso de intervención en el Valle de Cuelgamuros? Y no nos referimos únicamente a la exhumación del cuerpo del dictador Francisco Franco, sino de los miles de cuerpos allí trasladados en décadas de la Dictadura como “elemento de reconciliación nacional”. ¿Cuál será el destino del edificio / complejo?**

El proceso de intervención para atender las demandas de familiares de víctimas inhumadas en Cuelgamuros está perfectamente diseñado y se han iniciado los trabajos preparatorios para su exhumación, siempre que sea posible. El plan de resignificación del complejo está diseñado y próximamente verá la luz la nueva página web que será la primera iniciativa para la misma.

## RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

■ **Uno de los puntos clave de esta nueva Ley es la realización de una auditoría de bienes incautados y sanciones impuestas por aplicación de la legislación de Responsabilidades Políticas. ¿Cómo plantean acometer este proyecto?**

Tal y como establece la ley en su artículo 31 previa a la implementación de posibles vías de recono-

cimiento se realizará un Inventario y una Auditoría para conocer exactamente que es lo que habría que restituir.

## EDUCACIÓN

■ **Es imprescindible la inclusión del conocimiento científico y memorialista de la Guerra Civil y Dictadura en los currículums educativos. La enseñanza de los valores democráticos y de Derechos Humanos es transversal a las asignaturas dadas en la enseñanza obligatoria y secundaria. ¿Qué comité o grupos de trabajo se encargará de diseñar esta inclusión? ¿Será obligatoria su enseñanza? ¿Qué plazo trabajan para su inclusión efectiva?**

El Ministerio de Educación ya ha incluido en los currículos de ESO y Bachillerato de enseñanzas mínimas en diversas materias y cursos los contenidos referentes a la memoria democrática, desde la Constitución de 1812 hasta nuestros días, con el fin de que las nuevas generaciones de estudiantes puedan tener un conocimiento real de los sucesos traumáticos, especialmente los de la guerra y la dictadura franquista, acaecidos en nuestro país en este período.

CANDELA CHAVES  
PREMHEX

FELIPE DELGADO  
Junta de Extremadura



■ Monumento a la Memoria, Castuera (Foto: SensuumBoutique).



Manuel Gómez Vázquez  
José Antonio Novillo López  
José Benito Gutiérrez  
José Benito Fernández  
Luisa González Fernández  
Félix González Gil  
Pedro Antonio González García  
Vicente González Gallego  
Antonio Grande González  
María Grande González  
Isabel Grande González  
Eusebio Guerrero

Enrique Guisado Cáceres  
Santiago Guisado Martín  
César Guisado Nieto  
Santiago Guisado Sánchez  
Carolina Hato García  
Joaquín Meléndez Pablo Millán  
Antonio Hermano Martín  
Diego E. Hernández Martín  
José Hernández Rodríguez  
Gabriel Hidalgo Gómez

Manuel Antoliano Holguín Fernández  
Alfonso Holguín García  
Antonio Holguín León  
Juan Luis Hormeno Azuaga  
Antonio Hormeno Azuaga  
Francisco Hormeno Azuaga  
José Hormeno Azuaga  
Eduardo Herrillo Moya

Agustín Jara Gallardo  
Antonio Jiménez Díaz  
Juan Jiménez Zazo

Arcadio José María Ledesma Fernández  
Isabel Ledesma Gallego  
Manuel María Ledesma Gallego

Aurelio de la Llave López  
Alfonso Llerena Muñoz  
Casimiro López Chamorro

Jerónimo López Fernández  
Benito Zenón López  
Alfredo López Díaz

Federico López Díaz





■ Restos en la excavación en Villanueva de La Serena  
(Foto: Sensuum Boutique).



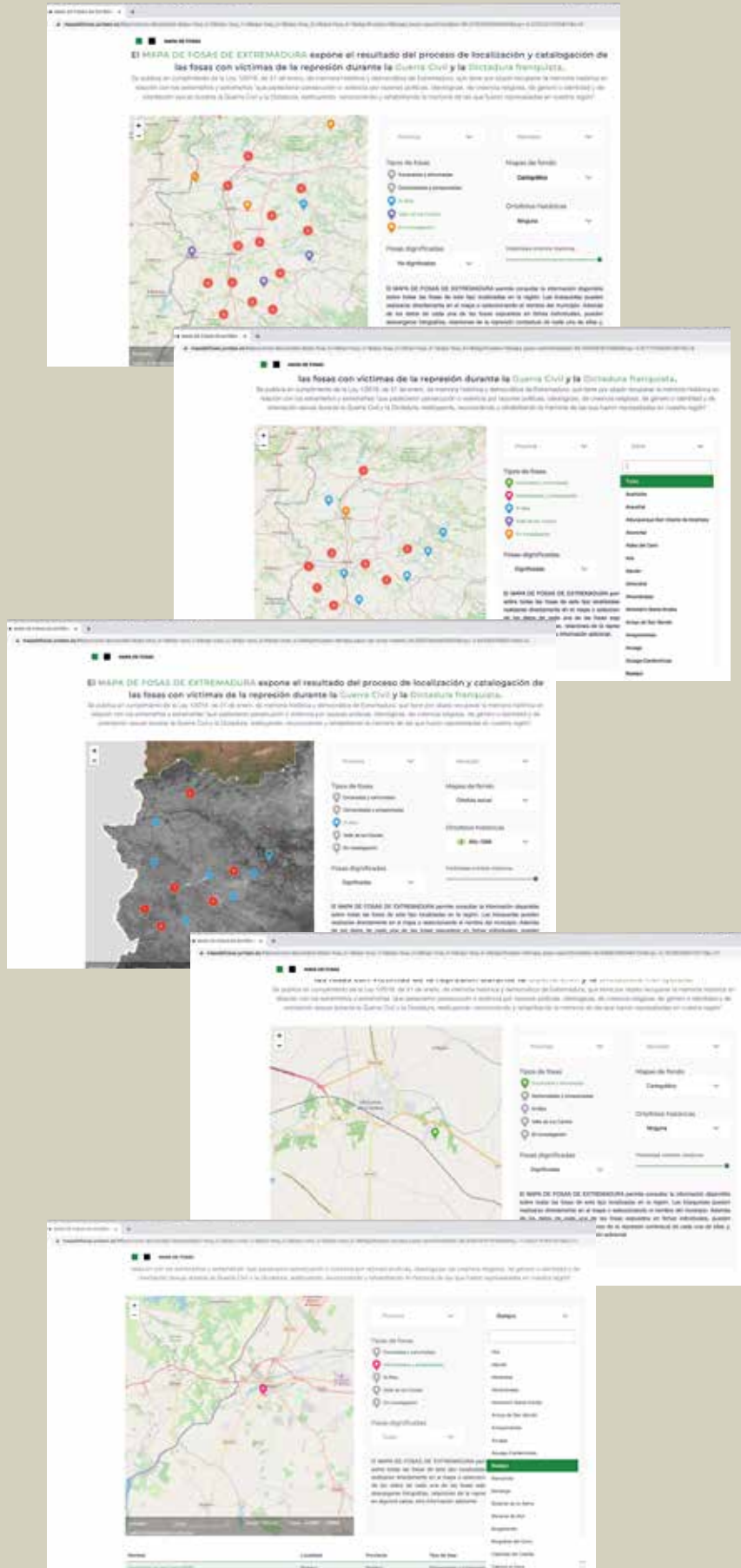
# MAPA DE FOSAS DE EXTREMADURA

*Desde febrero de 2022 Extremadura se une a las comunidades autónomas que cuentan con un mapa de fosas de la Guerra Civil y el Franquismo*

---

LOS MAPAS REPRESENTAN LUGARES EN UN PLANO QUE PERMITEN, AL QUE LOS OBSERVA, COMPRENDER EN SU CONJUNTO UNA REALIDAD QUE LE ES LEJANA, AJENA O POCO CONOCIDA. LOS MAPAS SON HERRAMIENTAS O REPRESENTACIONES QUE POSIBILITAN LOCALIZAR EN EL MUNDO AQUELLO QUE NO UBICAMOS O NO SABEMOS RECONOCER BIEN. ES POR ESO POR LO QUE UN MAPA VUELVE REAL LO QUE NO SE CONOCE. Y TAMBIÉN HACE REAL LO QUE HA PERMANECIDO OCULTO DURANTE MUCHO TIEMPO. DE ESTA FORMA, ACCEDER A UN MAPA DONDE SE LOCALIZAN FOSAS COMUNES DE VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN, REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE LA VIOLENCIA PERPETRADA EN NUESTRO PAÍS DESDE EL 18 DE JULIO DE 1936 HASTA ENTRADA LA DÉCADA DE 1950, PERMITE COMPRENDER Y CONOCER ESA GEOGRAFÍA DEL HORROR QUE TAN PRETENDIDAMENTE INVISIBILIZADA ESTUVO DURANTE AÑOS POR PARTE DE QUIENES LA CREARON ■





■ Página web mapa de fosas: <https://mapadefosas.juntaex.es>

La Ley 1/19, de 1 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura, establecía la creación de un Mapa de Fosas de nuestra Comunidad Autónoma, donde apareciesen los vestigios de la represión en la región, como son esos parajes del terror en los que fueron arrojados miles de personas por su apoyo y defensa de la causa republicana. Se pretendía que fuera un instrumento más para el objetivo de la ley de recuperar la memoria histórica en relación con los extremeños y extremeñas “que padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas, de creencia religiosa, de género o identidad y de orientación sexual durante la Guerra Civil y la Dictadura, restituyendo, reconociendo y rehabilitando la memoria de las que fueron represaliadas en nuestra región”. Estos lugares de memoria que son las fosas muestran de forma clara una de las evidencias de esa represión y de la extrema violencia ejercida en Extremadura por los militares sublevados y sus partidarios locales a partir del 18 de julio de 1936.

Y es para cumplir esta ley por lo que desde 2020 se ha venido trabajando en el diseño y redacción de este MAPA DE FOSAS DE EXTREMADURA por la empresa adjudicataria, MASMAGÍN SL, con el apoyo y la colaboración del PREMHEX y, desde su creación, del Servicio de Memoria Histórica



■ Presentación del Mapa de Fosas de Extremadura a cargo de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, Nuria Flores, el 16 de febrero de 2022 en el MEIAC, Badajoz (Foto: Enrique Arias).

ca y Democrática de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura, que es quien ha promovido la elaboración de esta herramienta. Extremadura se une así a otras comunidades autónomas, como Navarra, Cataluña, Andalucía o Valencia, que cuentan ya con mapa de fosas.

El trabajo realizado ha permitido cartografiar esa geografía de la represión y la brutalidad que padecieron los hombres y mujeres de Extremadura durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista y, además, exponer la situación en la región de los enterramientos clandestinos de fosas comunes. Se pretendía ofrecer un formato que permitiera no solo el acceso a familiares de víctimas de la repre-

sión sobre el paradero de estas fosas documentadas, sino a asociaciones memorialistas y a toda la sociedad para conocer el pasado traumático de nuestra región.

Este mapa es una respuesta a las demandas de información y localización de las fosas comunes en Extremadura que desde años han venido haciendo familiares, asociaciones, investigadores y la sociedad en general, pero también es un instrumento de divulgación de los hechos y vestigios de la represión, que permite dar visibilidad a las intervenciones y actuaciones que se han ido realizando desde inicios de la democracia hasta hoy en materia de investigación, búsqueda, localización y exhumación de fosas comunes e identificación de restos exhumados. Se expone

y reconoce, así, el enorme trabajo realizado por familiares, agrupaciones y asociaciones memorialistas, Universidad, instituciones, profesionales y todas aquellas personas que forman parte de este proceso de recuperación de historia y memoria.

EL MAPA DE FOSAS DE EXTREMADURA, en su estado actual, incluye más de 200 fosas, pero no están en él todas las que son. En esta versión, a la que se puede acceder a través del portal de la Junta de Extremadura, se han incluido, siguiendo las directrices de la Ley, aquellas fosas de las que se tiene constancia topográfica, es decir, las que están localizadas, divididas en una serie de categorías en función de su estado de conocimiento: fosas solicitadas (y en investigación),





fosas prospectadas o sondeadas y fosas excavadas y exhumadas. A ellas se ha añadido, además, noticia de los restos que en su día fueron trasladados al Valle de Cuelgamuros y de las fosas —que hemos llamado fosas “Al Alba”— que se abrieron en los primeros años de la Transición por familiares de víctimas de la represión con el apoyo de los primeros ayuntamientos democráticos tras la Dictadura.

El mapa permite consultar la información disponible sobre todas las fosas de este tipo localizadas en la región. Las búsquedas pueden realizarse directamente en el mapa o seleccionando el nombre del municipio. Pero no solo se muestra su ubicación. En fichas individuales se ofrece información sobre la contextualización histórica de cada una de ellas y las características técnicas

de la intervención, mostrando el estado actual, denominación y ubicación georreferenciada, el tipo de fosa que es, así como una breve descripción de los trabajos arqueológicos y antropológicos realizados. Y todas esas fichas van acompañadas de los listados de represaliado/as que aparecen vinculados a los actos represivos de cada localidad, se-



gún la bibliografía de referencia, de manera que constituye una contribución al conocimiento del contexto represivo local y son un testimonio y un homenaje a las personas que perdieron la vida por defender sus ideas. Además de los datos de cada una de las fosas expuestos en estas fichas individuales, pueden descargarse fotografías y, en algunos casos, otra información adicional, como artículos o textos que amplían la información facilitada.

El mapa es una herramienta viva y abierta, y sometida a permanente actualización. Desde su publicación se han recibido nuevas ubicaciones, y el Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Junta de Extremadura está prepa-

■ Excavación en Miajadas,  
(Fotografía Sensuum Boutique).





■ Excavación en Cabeza La Vaca (Foto: Sensuum Boutique)

rando su incorporación. Además, continuamente se añaden artículos, fotografías y datos a cada una de las fichas.

El Mapa de Fosas de Extremadura da cuenta de una historia reciente que debe ser integrada en nuestra memoria colectiva para que hagamos una sociedad mejor y dispongamos de una mejor democracia. Con él se da un paso para el cumplimiento de Derechos Humanos como el Derecho a la Verdad, a la Justicia y a la Reparación. Y con él Extremadura mantiene viva su decidida voluntad de no olvidar y de reconocer a las víctimas de la violencia política de nuestra historia reciente.

CANDELA CHAVES  
 JOSÉ M.<sup>a</sup> LAMA  
 JAVIER JIMÉNEZ ÁVILA

## MAPA DE FOSAS DE EXTREMADURA

### FICHA TÉCNICA

#### ENTIDAD PROMOTORA:

Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural,  
 Consejería de Cultura, Turismo y Deportes (Junta de Extremadura)

#### ENTIDADES COLABORADORAS:

PREMHEX

#### PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

67.000,00 euros.

#### EMPRESA ADJUDICATARIA:

MásMagín

#### EQUIPO TÉCNICO:

**José María Lama Hernández**

(Coordinación del proyecto)

**Antonio López Rodríguez**

(Historiador; coordinación del trabajo de campo y redacción de fichas)

**Carmen Pérez Maestro**

**Raquel Arroyo Trenado**

(Arqueólogas; trabajo de campo y redacción de fichas)

**Miguel Ángel Moreno Pulido**

(Informático, gestión de permisos y bases de datos)

**Candela Chaves Rodríguez**

Doctora en Historia (PREMHEX); asesoramiento y enlace técnico con la  
 Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.





■ Francisco Espinosa (Fotografía José Luis Tirado).

## EL HISTORIADOR FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE Y LA BIBLIOTECA DE LA MEMORIA HISTÓRICA

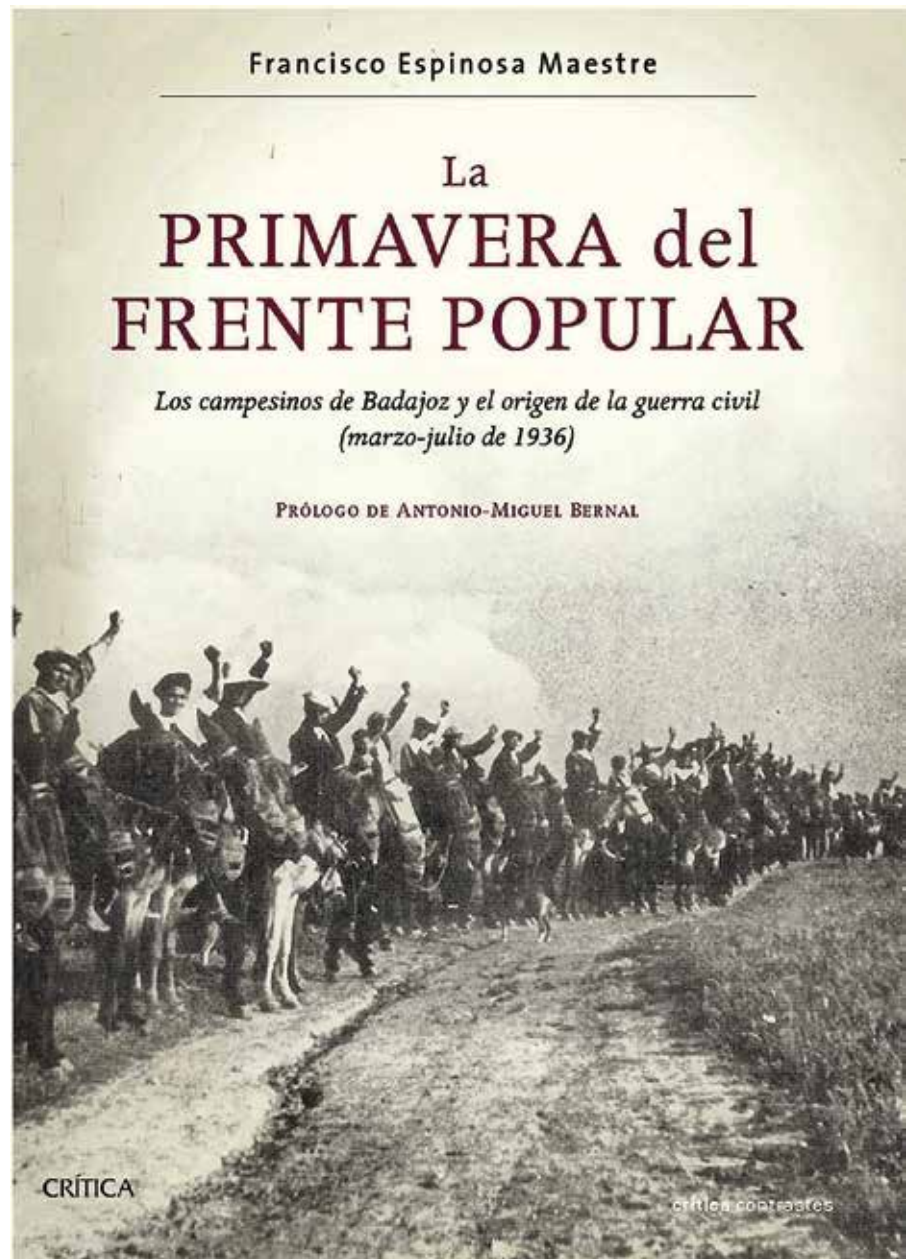
---

**E**L EXTREMEÑO FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE (VILLAFRANCA DE LOS BARROS, 1954) ES UNO DE LOS PRINCIPALES HISTORIADORES ESPAÑOLES SOBRE EL SIGLO XX Y, ESPECIALMENTE, SOBRE LA REPRESIÓN FRANQUISTA. CON SU VEINTENA LARGA DE LIBROS, Y MÁS DE DOS CENTENARES DE ARTÍCULOS, HA PUESTO AL DESCUBIERTO LA ATROCIDAD DE LA REPRESIÓN EJERCIDA EN EL SUR DE ESPAÑA POR LOS SUBLEVADOS Y SUS PARTIDARIOS, Y HA CONTRIBUIDO DE MANERA DECISIVA AL VUELCO HISTORIOGRÁFICO QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS SE LE HA DADO AL CONOCIMIENTO DE LA II REPÚBLICA, LA GUERRA CIVIL Y EL PRIMER FRANQUISMO EN ESPAÑA, TRAS TANTAS DÉCADAS DE FALSEDADES, MANIPULACIÓN U OLVIDO.

LA ASOCIACIÓN JOSÉ GONZÁLEZ BARRERO SE HA EMBARCADO EN UN PROYECTO DE CATALOGACIÓN, ORDENACIÓN Y DIFUSIÓN DE SU BIBLIOTECA Y ARCHIVO PERSONAL ■



**H**istoriador de fuentes primarias y secundarias, su labor investigadora de base se ha centrado en las provincias de Badajoz, Huelva, Sevilla, Córdoba y Cádiz, mientras que su trabajo como publicista de la memoria se ha ampliado a toda España. Como ya he apuntado en otra ocasión, en su extensa obra historiográfica hay cuatro jalones fundamentales. Con el primer libro exento publicado, *La guerra civil en Huelva*, de 1996, se sumó a los pioneros, aquellos autores de monografías —por entonces, escasas— que abordaban íntegramente la violencia de la represión en una provincia. En 2003, con *La columna de la muerte* —un libro de extraordinaria importancia, según el maestro Fontana— hizo un soberbio ejercicio historiográfico sobre uno de los principales episodios tras el golpe militar: la matanza fundacional del franquismo en el trayecto de las columnas golpistas de Sevilla a Badajoz y en la toma de la capital del Guadiana. En 2007, con *La primavera del Frente Popular* —síntesis de su tesis doctoral, que mereció premio extraordinario— esclareció los orígenes de la contienda civil y la represión, relacionándolas con los intentos de reforma agraria y con la conflictividad campesina de unos meses antes. Y en 2011, con *Masacre*, sobre la represión en Villafranca de los Barros, se sumergió en su propia memoria, miró hacia adentro, y culminó —según sus palabras— ese camino



de vuelta en que consiste su historiografía.

Además de estos cuatro libros capitales, Espinosa ha recopilado sus artículos e investigaciones más breves en varios volúmenes, iniciados con aquel libro clave, *La justicia de Queipo*, del año 2000, y que culminaron el año pasado con *Por la sagrada causa nacional. Historia de un tiempo oscuro*. En estos otros libros, más fragmentarios, junto a las investigaciones

sobre fuentes primarias —a partir de un expediente judicial, de un documento, de un libro, de una fotografía— Espinosa ha entrado al trapo en la lucha por la memoria, reproduciendo numerosos artículos de prensa, conferencias, prólogos y colaboraciones, en los que ha rebatido u homenajeado a historiadores, ha discutido con periodistas, ha interpelado a políticos, ha cuestionado a jueces y ha puesto en evidencia a algunos novelistas.

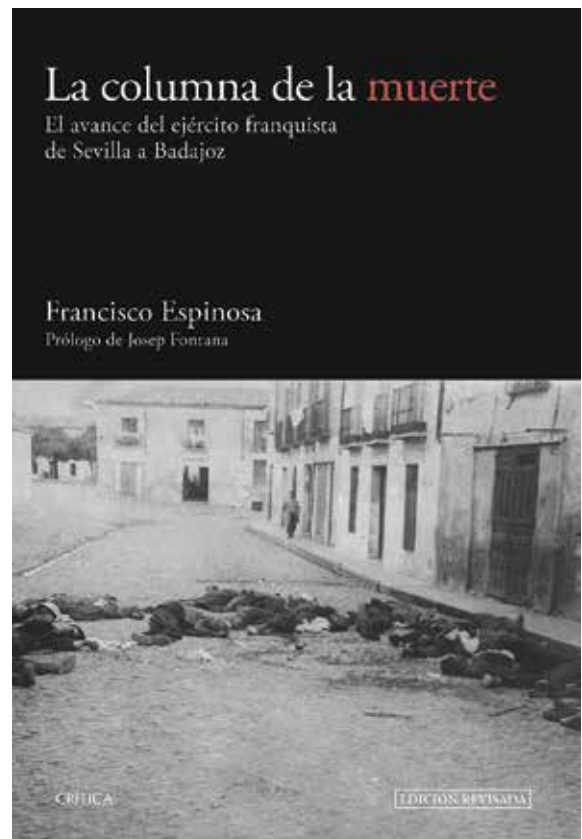
Como resultado de toda esta tarea, su archivo personal de documentos y libros es uno de los más notables de España sobre el período de referencia. Varios miles de volúmenes sobre la II República, la Guerra Civil y el Franquismo y otros tantos miles de documentos —originales y copias— fotográficos, hemerográficos, sonoros y textuales distribuidos entre sus domicilios de Sevilla y Villafranca de los Barros.

En varias ocasiones, Francisco Espinosa me había comentado su deseo de depositarlos en alguna biblioteca o archivo del sur de Extremadura para que estuvieran accesibles. Él sigue siendo un historiador en plena faena, pero —además de los libros— hay muchos documentos que, digitalizados, pueden servir a otros investigadores para profundizar en la historia de la represión y a los familiares de las víctimas para reconstruir la memoria de sus ascendientes. Tras varias conversaciones, convinimos en que la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica «José González Barrero» de Zafra debería ser la entidad que vertebrara este proyecto. Aunque la decisión sobre el lugar concreto de depósito se tomará más adelante, la Asociación «José González Barrero» enraíza la iniciativa en el movimiento de memoria histórica de Extremadura y lo hace desde una de las localidades donde las atrocidades de la *columna de la muerte* fueron más evidentes.

La intención es crear la **BIBLIOTECA DE LA MEMORIA HISTÓRICA «FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE»** como fondo documental y bibliográfico a partir de la catalogación y del depósito de su biblioteca y archivo personal. De esta forma, incrementamos el patrimonio cultural de Extremadura al pasar a ser de uso público una biblioteca privada, homenajeamos a un extremeño que es uno de los principales historiadores españoles contemporáneos y promovemos la investigación y divulgación de la historia reciente facilitando el acceso a una rica documentación primaria y secundaria.

Una primera financiación del Gobierno de España, con cargo a las ayudas para actividades relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática, se ha complementado con otras colaboraciones económicas de la Junta de Extremadura, el PREMHEX y la Diputación de Badajoz. Gracias a esas aportaciones, un joven documentalista e historiador, Daniel Cupido, está llevando a cabo durante cinco meses, en Villafranca de los Barros y en Sevilla, una primera fase de la catalogación bibliográfica y documental, al tiempo que la empresa es-

pecializada CÓDICE comienza la digitalización de los documentos. Paralelamente, el diseñador extremeño Javier Remedios ha creado la marca gráfica de la Biblioteca y la empresa UTOPIA está preparando la página web. A finales de septiembre de 2022 el grafismo está hecho, el portal web diseñado y van catalogados unos 2.000 libros. El trabajo —cuya primera fase terminará el próximo mes de diciembre— deberá completarse durante los siguientes años con otras financiaciones, pero las bases estarán asentadas y en 2024 podrá publicarse la web —versión virtual de la Biblioteca— con un primer repositorio de documentos accesibles a investigadores y familiares y, en 2025, se abrirá la Biblioteca física, una vez decidido el lugar definitivo de ubicación.



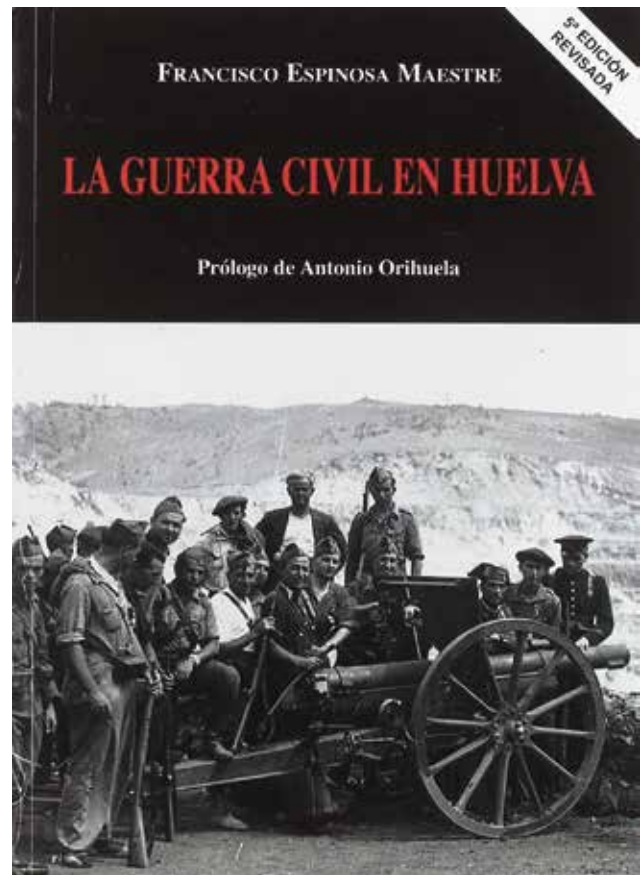


La **BIBLIOTECA DE LA MEMORIA HISTÓRICA «FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE»**, impulsada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica «José González Barrero», no estará integrada solo por el fondo bibliográfico y documental de Espinosa. Nace con la idea de abrirse a otras donaciones de documentos y libros tanto de historiadores como de la ciudadanía. Además, lo hace con el afán de convertirse en un fondo documental de referencia sobre la represión franquista y la memoria democrática, no solo local o regional, sino de toda España.

#### LIBROS PUBLICADOS POR FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE (1990-2022)

- *Sevilla, 36. Sublevación fascista y represión* [Brenes, Muñoz Moya, 1990]. En colaboración con A. Braojos Garrido y L. Álvarez Rey.
- *El oficio de vivir (Villafranca de los Barros, 1865-1977)* [Villafranca de los Barros, 1995]. En colaboración con Manuel Piniella Giraldo.
- *La guerra civil en Huelva* [Huelva, Diputación de Huelva, 1996. Otras ediciones en 1997, 2005 y 2018]. Prólogo de Juan Ortiz Villalba. Prólogo de Antonio Orihuela.
- *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz* [Sevilla, edición del autor, 2000; Barcelona, Crítica, 2006]. Prólogo de Paul Preston.
- *Ayamonte, 1936. Diario de un fugitivo* [Huelva, Diputación de Huelva, 2001]. En colaboración con Miguel Domínguez Soler.
- *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco* [Barcelona, Crítica, 2002]. En colaboración con Julián Casanova (coordinador), Conxita Mir y Francisco Moreno Gómez.
- *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz* [Barcelona, Crítica, 2003. Otras ediciones en 2007 y 2017]. Prólogo de Josep Fontana.
- *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española. Sobre la batalla de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado.* [Badajoz, Libros del Oeste, 2005].
- *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil* [Crítica, Barcelona, 2006]. Prólogo de Alberto Reig Tapia.
- *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)* [Barcelona, Crítica, 2007]. Prólogo de Antonio Miguel Bernal.
- *Antonio Otero Seco. Obra periodística y literaria (Antología)* [Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009]. En colaboración con Miguel Ángel Lama.
- *Callar al mensajero. La represión franquista. Entre la libertad de información y el derecho*





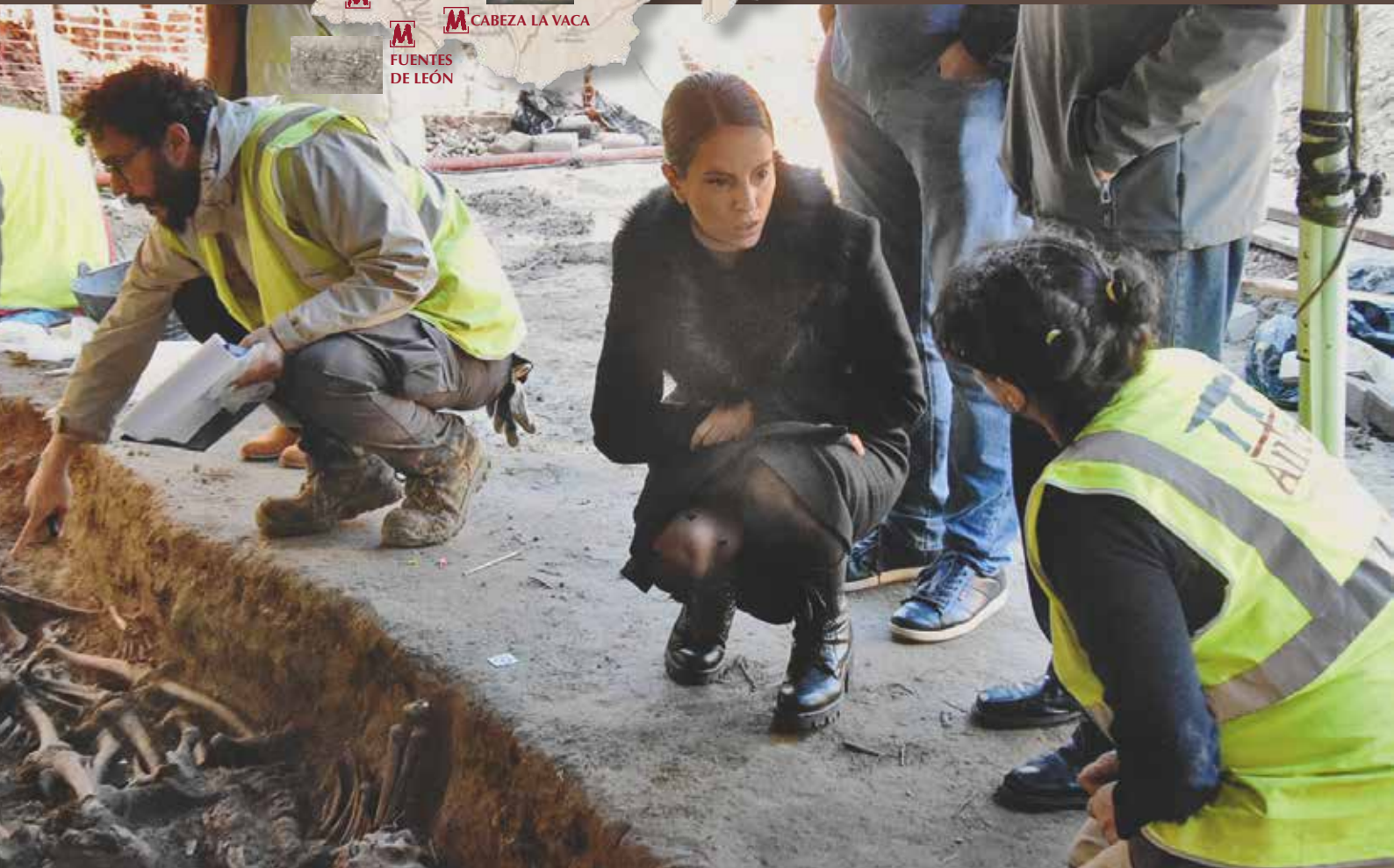
- al honor [Madrid, Península, 2009]. Prólogo de Rafael Escudero Alday.
- *La gran represión. Los años de plomo de la posguerra (1939-1948)* [Barcelona, Flor del Viento, 2009]. En colaboración con Mirta Núñez Díaz-Balart (coordinadora), Manuel Álvaro Dueñas y José María García Márquez.
- *Violencia roja y azul. España, 1936-1950* [Barcelona, Crítica, 2010]. Coordinador. En colaboración con José María García Márquez, Pablo Gil Vico y José Luis Ledesma.
- *Masacre. La represión franquista en Villafranca de los Barros (1936-1945)* [Sevilla, Aconcagua, 2011]. Prólogos de Ramón Sáez Valcárcel, Luis Negró Acedo y José María Lama.
- *Guerra y represión en el sur de España. Entre la historia y la memoria* [Valencia, Universitat de Valencia, 2012].
- *Contra la República. Los "sucesos de Almonte" de 1932. Laicismo, integrista católico y reforma agraria* [Sevilla, Aconcagua, 2012]
- *Por la religión y la patria. La iglesia y el golpe militar de julio de 1936* [Barcelona, Crítica, 2014]. En colaboración con José María García Márquez.
- *Lucha de historias, lucha de memorias. España, 2002-2015* [Sevilla, Aconcagua, 2015]. Prólogo de Francisco Moreno Gómez.
- *Por la sagrada causa nacional. Historia de un tiempo oscuro* [Barcelona, Crítica, 2021].
- *Crónicas de la desmemoria. España, 2015-2020* [Sevilla, Aconcagua, 2021]. Prólogo de Bartolomé Clavero.
- *Castigar a los rojos. Acedo Colunga, el gran arquitecto de la represión franquista* [Barcelona, Crítica, 2022]. En colaboración con Guillermo Portilla y Ángel Viñas. Prólogo de Baltasar Garzón.
- *Memorias de un carabinero fiel a la República. Fermín Velázquez Vellarino (1897-1972)* [Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2022]. En colaboración con Dulce Simoes.

JOSÉ MARÍA LAMA  
*Asociación para la Recuperación  
 de la Memoria Histórica  
 «José González Barrero»*





■ *Visita de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes a la exhumación de Miajadas en noviembre de 2022 (Foto: Enrique Arias).*





## I INTERVENCIONES

El Servicio de Memoria Histórica y Democrática asumió en el pasado 2021 la gestión de las intervenciones de localización y exhumación de fosas de la Guerra Civil y la Dictadura. Esto significaba un paso importante, a nuestro modo de ver, en la implicación institucional de la Junta de Extremadura, en las tareas de reaparación, un acercamiento de los criterios entre los distintos equipos y una mayor celeridad en la concesión de los permisos administrativos. La contratación directa de algunos de los trabajos, sumada a la fundamental labor del PREMHEX, abundaba en ese nuevo impulso y se sumaba al inquebrantable compromiso de las asociaciones, ayuntamientos y agrupaciones de familiares. El resultado, como veremos, refleja todo ese esfuerzo, permitiendo un notable incremento en la actividad investigadora y exhumatoria a lo largo y ancho de la región. Algunas de estas intervenciones supusieron el punto de partida de nuevos proyectos que se acometerán los años sucesivos, incluso ya en 2022; es el caso de los sondeos de Miajadas, que depararon la detección de varias fosas comunes. Otras, en cambio, dieron continuidad a iniciativas anteriores, como las de los cementerios de Fregenal, Castuera, Fuentes de León o Cabeza la Vaca. Con sus singularidades metodológicas y técnicas, la mayoría permitieron ese avance en el número de exhumaciones. Particularmente complejas se mostraron las labores en el pozo de Salamanco Chico, en el término de La Parra, donde, a la espera su caracterización por ADN, la cifra de individuos se acercaba a la veintena.

Algunos de los proyectos, sin embargo, depararon resultados más modestos, aunque no por ello rotundamente insatisfactorios. Los sondeos negativos o no concluyentes son útiles para descartar ubicaciones imprecisas y concentrar esfuerzos futuros, pero también son buena muestra de las dificultades que nos encontramos a la hora de rescatar los cuerpos de las cunetas. Ocurre que partimos a menudo de testimonios indirectos de segunda o tercera generación, indicaciones basadas en un recuerdo vago y alterado por el tiempo y la pérdida de hitos geográficos o su modificación; recordemos que muchas veces se toman como referencia cruces y curvas de carreteras ensanchadas o vueltas a trazar, árboles, lindes que cambian o desaparecen.

FCO. JAVIER HERAS MORA  
*Consejería de Cultura, Turismo y Deportes*

## PRIMERA FASE: PROSPECCIÓN EN EL POZO-MINA DE LA PALOMA (ZARZA LA MAYOR, CÁCERES)



■ Vista de los trabajos en la Mina La Paloma (Foto: Sensuum Boutique).

A partir de la investigación realizada por el historiador Julián Chaves y los testimonios recogidos, se conoce que los cuerpos de unas 20 víctimas de Zarza la Mayor (Cáceres) y de la comarca fueron precipitados en la mina de La Paloma tras ser asesinados en 1936, en actos de represión contra la población civil.

En 2021 se llevó a cabo una inspección en el interior de los tres pozos de mina. Se decidió tramitar el permiso para intervenir en el pozo nº 1, que se encontraba

colmatado en la vertical hasta una profundidad de 11 m. Para la extracción de la basura, tierra y material acumulado en el pozo se instaló una estructura exterior con un montacargas. La intervención fue realizada por un equipo técnico de arqueología, especializado en el trabajo en vertical. Entre los días 23 de mayo a 4 de junio de 2022 se desarrollaron las tareas

En el interior, además de basura y escombros de construcción se encontró un gran volumen de neumáticos que colapsaban las galerías laterales. Se descubrieron dos

galerías horizontales a 13 y 14 m, que fueron inspeccionadas. En la vertical del pozo se alcanzó una profundidad de 21 m, pero ante la inestabilidad de la tierra acumulada en las paredes laterales y el riesgo que ello suponía, se decidió detener el proceso de extracción. A pesar de haber vaciado 10 m de espesor de depósito, no se han encontrado restos humanos, por lo que el resultado de la prospección es, por el momento, negativo.

LOURDES HERRASTI  
JULIÁN CHAVES  
*Equipo técnico*



## REALIZACIÓN DE CATAS ARQUEOLÓGICAS PARA POSIBLE LOCALIZACIÓN DE FOSAS CON VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA DE ALCUÉSCAR EN LA FINCA “EL SEGADOR BAJO” Y A LA ALTURA DEL P.K. 583+650 MARGEN DERECHA DE LA CTRA. N-630

Fecha: Del 10 al 12 de Mayo de 2022

Promotor: Ayuntamiento de Alcuéscar y FOTEX S.L.

Equipo: Sara Poveda Polo y Ricardo Moreno Alía (Codirectoras);

Ángel Olmedo Alonso (Historiador).

Financiación: Subvención concedida a través de la FEMP

(Resolución 7 de Julio de 2021, Secretaría de Estado de Memoria Democrática).

### Contexto Histórico y Resultados:

#### INTERVENCIÓN I

Búsqueda de Alfonso y Consolación Jorge Barragán (hermanos) fusiladas en la carretera que une Alcuéscar con Casas de Don Antonio. Al volver a su

pueblo en 1939 fueron detenidos y llevados a la cárcel municipal donde permanecieron unos días para después ser trasladados a la prisión de Cáceres a donde nunca llegaron.

**Resultado Negativo.** Se realizó un sondeo de 9m x 10m en el punto señalado por los testimonios orales y con una profundidad de 0,80 m hasta llegar al nivel geológico descartando la presencia de un enterramiento clandestino tipo fosa en el área intervenida.



■ Intervención en Alcuéscar (Foto: Ricardo Moreno).

cuerpos metros más abajo y ocultos en una fosa común localizada dentro de la mencionada finca.

**Resultado Positivo.** Se realizó a través de catas paralelas tipo “calles” donde

#### INTERVENCIÓN II

Búsqueda de 5 miembros de una familia de Alcuéscar (Santos Jiménez Núñez –Padre-, y sus hijos Manuel, Juan, Rufino y Juan José Jiménez Sánchez –Hijos-) más un futuro yerno (Manuel Corchero (a) Farrona) y otras 2 personas sin identificar. Habían huido de Alcuéscar en un momento indeterminado del verano a Carmonita donde fueron denunciados, detenidos y conducidos por carretera a la entrada de la finca “El segador Bajo” siendo asesinados, trasladados sus

se localizaron indicios que evidenciaban una fosa común a una profundidad de 1,10 m con un cambio de coloración en el sedimento. Fueron localizadas varias alpargatas así como fragmentos de hueso y una pieza dental correspondiente a un molar. Actualmente, se está elaborando el proceso para la siguiente fase del proyecto que consistirá en la apertura y exhumación de la fosa.

RICARDO MORENO ALÍA  
SARA POVEDA POLO  
*Equipo técnico*

## INTERVENCIÓN EN EL CEMENTERIO DE SAN JUAN (BADAJOZ) INT/2021/250

Actuación promovida por la ARMHEX y financiada por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Fue planteada como una primera fase de trabajo para localizar y delimitar los diferentes espacios posiblemente utilizados con este fin dentro del Departamento 4, y plantear las necesidades técnicas que requeriría un futuro proyecto de exhumación.

Se trata de un espacio que ha sufrido importantes modificaciones

a lo largo del tiempo, que han alterado la fisionomía de la zona y eliminado las referencias espaciales que pudieran existir de los enterramientos del proceso represivo. La mayor de ellas es la remodelación realizada en 1986 con motivo de la construcción del Memorial en recuerdo de las víctimas.

Bajo los niveles superficiales de recrecido del terreno, se constató la existencia de importantes depósitos de restos óseos humanos en posición secundaria, esto es,

trasladados desde otros lugares del cementerio, algunos de los cuales podrían tener relación con las víctimas de la represión franquista. Para avanzar en su interpretación, es necesaria una nueva intervención en la que se proceda a la excavación y documentación completa de los contextos funerarios localizados y, en determinados casos, a su exhumación, lo que permitiría su análisis forense.

La principal dificultad inherente al proyecto es que la ciudad de Badajoz fue el epicentro de un proceso represivo que produjo gran número de víctimas, muy dilatado en el tiempo (1936-1949), durante el cual el patrón de asesinato y enterramiento fue variando, desde la represión extrajudicial de los primeros momentos hasta la derivada de la justicia militar implantada a partir de 1937. En este sentido, la investigación documental asociada al proyecto obtuvo resultados muy fructíferos, permitiendo confirmar que las víctimas se encuentran repartidas por todos los departamentos en funcionamiento entre 1936 y 1949, si bien el Departamento 4 es el que más víctimas contiene.

SILVIA HERRERO CALLEJA  
*Equipo técnico*





## INTERVENCIÓN EN EL CEMENTERIO DE CABEZA LA VACA (BADAJOZ)

IMHYDEX/2022/001

La actuación fue posible gracias a una subvención concedida por la FEMP al Ayuntamiento de Cabeza la Vaca, en el marco del “Plan de recuperación de Memoria Democrática” del Ministerio de la Presidencia. El proyecto estuvo coordinado por la Asociación Científica SELEK y suponía la continuación de los trabajos efectuados en 2021, durante los cuales se localizó y exhumó una fosa que contenía los restos de tres víctimas de la represión extrajudicial franquista.

Los resultados de esta nueva campaña fueron igualmente satisfactorios, posibilitando la exhumación de otros tres enterramientos clandestinos con restos parciales pertenecientes a seis cuerpos. Además, fueron localizadas otras dos fosas con un mínimo de siete individuos más, que permanecen *in situ*, en espera de la continuación de los trabajos. Todos los enterramientos se hallan al interior de una gran zanja practicada en la roca pizarra, en la que se alternan con inhumaciones ordinarias en ataúd. Dicha zanja cruza toda la parcela suroriental del cementerio en sentido SE-NO, continuando en la parcela contigua, hacia donde se pretende ampliar el área de estudio en futuras actuaciones.



■ (Foto: Sensuum Boutique).

El grueso de los asesinatos en Cabeza la Vaca se concentra entre agosto y octubre de 1936. El listado preliminar de víctimas arroja un balance de unas cuarenta personas, entre ellas cuatro mujeres. La mayoría procedía de la propia localidad, aunque también se tiene constancia de algunas procedentes de pueblos cercanos. Desde hace años se llevan investigando los terrenos del cementerio con el objetivo de recuperar sus cuerpos.

Ya en 2011, el PREMHEX promovió un proyecto que conllevó la exhumación de una fosa común con cuatro individuos. Por tanto, el número total de víctimas recuperadas hasta el momento ascendería a trece. Actualmente, sus restos mortales reposan en un memorial inaugurado en el verano de 2022, como colofón a los trabajos que se llevan desarrollando desde hace más de diez años.

SILVIA HERRERO CALLEJA  
Equipo técnico



■ (Fotografía: Silvia herrero Calleja).

## INTERVENCIÓN EN EL CEMENTERIO DE CASTUERA

En noviembre de 2021 se lleva a cabo el proyecto de “excavación y exhumación de las fosas situadas en la trase-ra de la ermita del cementerio de Castuera (Badajoz)” por parte de la empresa ANTA con el apoyo de AMECADE y la financiación del SMHyD. Este proyecto se engloba en la investigación de la represión franquista en Castuera y la comarca de la Serena.

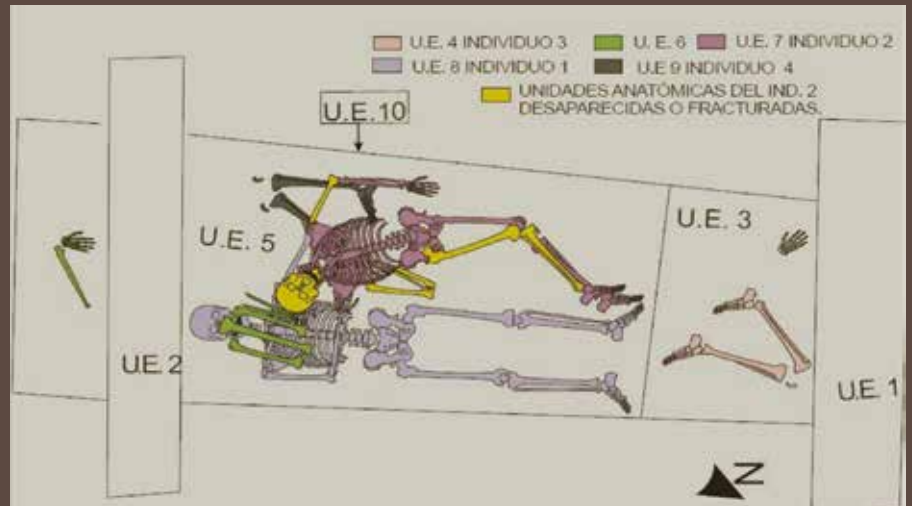
Como breve aproximación al contexto histórico podemos destacar las dos oleadas represivas que el ejército de ocupación realizó sobre los pueblos en poder de la República a partir del verano de 1938. La primera oleada de asesinatos se desarrolló desde el final de julio de 1938 hasta el mes de septiembre. Mientras que la segunda oleada sería desde abril hasta junio de 1939. A estos dos periodos se unirían las muertes por enfermedad en los espacios represivos del Campo de concentración y de la Prisión del Partido judicial.

La fosa localizada en la trasera de la ermita tiene una cronología relativa entre julio de 1938 y 1942. Se han podido diferenciar dos momentos de enterramiento, con un número mínimo de tres individuos y uno en cada uno de los

momentos, todos ellos hombres. Debido a la afección posterior por la construcción de la ermita, no se puede determinar el número de individuos de forma definitiva ni

se ha podido realizar una identificación tentativa de las personas exhumadas.

ANDREA ALONSO MUELA  
*Equipo técnico*



■ Fosa croquis (Ilustración: Andrea Alonso Muela).

■ Individuo 1 (Foto: Andrea Alonso Muela).





## EXHUMACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE REPRESIÓN FRANQUISTA ENTERRADAS EN EL CEMENTERIO DE FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ). INT/2021/228

Según las investigaciones históricas el número de personas ejecutadas víctimas de represión irregular en Fregenal de la Sierra es de 82. Estas víctimas fueron detenidas, sacadas de sus casas o de la cárcel del municipio, para ser ejecutadas durante la guerra civil y la dictadura franquista. No obstante, como en muchas otras localidades, se trata de cifra parcial y la investigación continúa en proceso. La búsqueda, documentación y exhumación de los cuerpos ha constituido una de las principales demandas de los familiares de las víctimas. Esta demanda ha sido encabezada por Andrés Serrano Blanco, como representante de la agrupación de familiares, que ha luchado durante las últimas décadas para que las víctimas sepultadas en las fosas del cementerio no cayeran en el olvido.

La exhumación de las fosas comunes del cementerio de Fregenal de la Sierra es un caso que remonta su inicio al año 2010, cuando fueron localizados los primeros depósitos. Posteriormente en el año 2012 continuamos las actuaciones, exhumamos 7 fosas comunes, recuperamos los cuerpos de 43 personas y localizamos 5 nuevos depósitos. Tras esta primera exhumación – 9 años más tarde – en 2021 conseguimos nueva financiación para la continuación de las excavaciones. En base al presente proyecto se han recuperado los cuerpos de 12 personas, hombres y mujeres de distintas edades, que sumadas a los 43 individuos exhumados en el año 2012 hacen un total de 55 víctimas. Además, intentamos localizar la fosa donde debía estar enterrado el guerrillero antifran-

quista Bernabé Caballero Calvo, conocido como “el cojo de la porrada”, ejecutado en 1947 en Fregenal, aunque los resultados por el momento han sido negativos. En la actualidad la investigación en Fregenal continúa abierta en espera de la obtención de nuevos fondos para la identificación de las víctimas mediante la realización de pruebas de ADN y la reinhumación de los restos.

LAURA MUÑOZ ENCINAR  
*Equipo técnico*



■ (Fotos: Laura Muñoz Encinar).



## FUENTES DE LEÓN: DEVOLVER NOMBRES Y MEMORIA

En Fuentes de León (Badajoz) se estima que casi un centenar de personas fueron asesinadas durante el Golpe Militar en 1936. Una localidad de unos 5.000 vecinos en la que no se contabilizó ninguna víctima afín al bando sublevado y donde dos calles recibieron el nombre de Adolfo Hitler y Benito Mussolini.

La necesaria reparación de las víctimas es una demanda histórica de

las familias y del Ayuntamiento. Las evidencias documentales y testimoniales recopiladas por el PREMEX -apoyado por los miembros de este equipo-, fueron fundamentales para dar voz a los silenciados y contabilizar las cifras de la barbarie en la localidad.

En cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y buscando los principios de Justicia, Verdad y Reparación, este equipo multidis-

ciplinar de investigadores ha realizado, en los últimos tres años, un total de cinco intervenciones. De ellas, cuatro se centraron en la búsqueda y exhumación de víctimas en el Cementerio Municipal mientras que la quinta se basa en el análisis genético de las personas asesinadas y sus familiares.

Hasta ahora, se han logrado exhumar 49 cuerpos localizados en doce fosas. De ellos, 34 ya han sido identificados como hombres y doce como mujeres.

Los procesos de análisis genético de la UGR serán una herramienta que, sumada al trabajo de campo efectuado, nos acercará a nuestro objetivo: dar identidad a todos los cuerpos recuperados.

Que las víctimas de la represión se encuentren en un espacio cementerial usado durante décadas ha sido todo un hándicap. Esto se traduce en recuperaciones “parciales” de restos, que en ocasiones presentan una degradación extrema que dificulta la identificación.

Aún así, nada nos aparta de nuestro empeño: el de devolver nombre y memoria a aquellos a los que se la arrebataron.

DANIEL GARCÍA QUIROGA  
*Equipo técnico*



■ (Foto: Daniel García Quiroga).



## LOCALIZACIÓN, EXCAVACIÓN Y EXHUMACIÓN DE FOSAS CLANDESTINAS DE VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN 1939 EN LA LOCALIDAD DE MEDELLÍN (BADAJOZ). IMHYDEX/2021/004

Proyecto promovido por el PREMHEX atendiendo la demanda de Juana González, hija de Juan Antonio González Villa, alcalde republicano de Medellín asesinado extrajudicialmente en abril de 1939. La intervención fue planteada con el objetivo de exhumar los restos óseos localizados en una actuación anterior en el interior de la alberca del patio W del castillo.

En la intervención se han recuperado gran cantidad de restos óseos, sin conexión anatómica en mayor medida, sin localizarse marcadores esqueléticos compatibles con el contexto de la represión franquista en ninguno de los restos estudiados, como traumatismos o lesiones de tipo *peri mortem*.

FRANCISCO PORTALO NÚÑEZ  
MARÍA FORTUNA MURILLO  
*Equipo técnico*

- 1. Alberca en el patio W del Castillo,
- 2. Equipo en proceso de exhumación,
- 3. Conjunto de restos óseos sin conexión anatómica,

(Fotos: Francisco Portalo Núñez).



## CEMENTERIO DE MIAJADAS

Miajadas estuvo controlada por el jefe de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos, responsable de la brutal represión que, protagonizada por los paseos, causó la muerte de más de 100 vecinos de esta localidad, otras cercanas e incluso, de fuera de Extremadura. El cementerio de Miajadas fue el lugar clave para fusilamientos y enterramientos. Con esto, los trabajos

realizados en este proyecto se han centrado en localizar los cuerpos de las víctimas en el interior del mismo. Se hicieron 5 sondeos mecánicos, con resultados positivos. Se ven posibles fosas y tras la realización de una cata en una de ellas, encontramos restos de dos individuos en conexión anatómica con posiciones irregulares, no ritualizados y que denotan posibles procesos de violencia. Esto,

junto con una lechada de cal asociada a estos enterramientos nos indican la posibilidad de estar ante las fosas que estamos buscando. La campaña de 2022, aún en curso, ha confirmado que se trataba de fosas de la guerra Civil y ha permitido localizar un número aún impreciso de víctimas.

ANA MARÍA RABAZO RODRÍGUEZ  
*Equipo técnico*



■ *Fotogrametría del Sondeo 3 donde se observan las diferentes actividades encontradas (ANTA).*



## INTERVENCIÓN Y EXHUMACIÓN EN EL POZO DE EL SALAMANCO CHICO (LA PARRA/FERIA, BADAJOZ). NOVIEMBRE DE 2021



- *Imagen vertical del pozo. Al fondo la zona de extracción de los bloques de piedra, una vez evacuada el agua mediante motobombas (Foto: Lourdes Herrasti).*

El pozo se encuentra situado en la finca de El Salamanca Chico, a la altura del kilómetro 53,5 de la carretera 432 Badajoz-Sevilla. Se trata de una antigua explotación de mineral, convertida en pozo de agua. El nivel del agua se encontraba a 10 m de profundidad y el pozo estaba colmatado de grandes bloques de piedras hasta los 26 m de altura, sobre los que se hallaba caída una noria de cangilones. La intervención se realizó entre

los días 7 a 23 de noviembre de 2021. Por la información histórica recopilada por Francisco

- *Orificio de entrada de proyectil sobre el arco superciliar izquierdo (Foto: Tito Aguirre).*





Espinosa y Cayetano Ibarra, se cree que al pozo fueron precipitados de 17 a 21 personas. Se han recogido testimonios de varios familiares directos de las víctimas, entre los que se encuentran cuatro hijos e hijas de las mismas.

El trabajo desarrollado en el pozo consistió en evacuación del agua mediante motobombas en activo de forma permanente y la extracción del gran volumen de bloques de piedra de gran formato, que superaban una potencia de 5 m, que hubo que fragmentar en el interior con ayuda de martillos eléctricos.



■ *Visita de familiares (Foto: Enrique Arias).*

A 31 m de profundidad se localizaron los restos óseos humanos desarticulados, pero en buen estado de conservación. El espacio de exhumación se dividió en cuatro cuadrantes y 16 sectores para realizar una retirada ordenada de los mismos.

Se recuperaron restos óseos de, al menos, 17 individuos. En la actualidad se están llevando a cabo los análisis genéticos para su identificación.

LOURDES HERRASTI  
*Equipo técnico*



■ *Visita de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes con la Alcaldesa de Feria (Foto: Enrique Arias).*



## CRUCE DE "REBOLLAR"

El 14 de mayo de 2022 se llevaron a cabo las catas arqueológicas para tratar de localizar una posible fosa clandestina, con tres personas de El Torno (Cáceres), en el cruce de "Rebollar".

Por la investigación y testimonios orales, conocemos la detención y posterior muerte, el 13 de octubre de 1936, de Antonio Martín Expósito y su hijo, Adriano Martín García, y otra persona, sin identificar. La cata resultó negativa, aunque quedó abierta la posibilidad de su existencia en otras dos ubicaciones cercanas, según nuevos testimonios.



■ *Equipo y familiares*

La cata ha sido promovida por la ARMHEX y la colaboración del ayuntamiento de Navaconcejo. Ha contado con el equipo formado por: Codirectores, Ricardo Moreno Alía (arqueólogo) y Ángel

Olmedo Alonso (historiador), además de Sara Poveda Polo (antropóloga).

RICARDO MORENO ALÍA  
ÁNGEL OLMEDO ALONSO  
*Equipo técnico*

■ *Catas posible fosa Rebollar (Cáceres) 2022V. (Fotografía: Ángel Olmedo Alonso).*





## PROYECTO: LOCALIZACIÓN DE FOSA COMÚN DE LA GUERRA CIVIL JUNTO A MONUMENTO DE LA CRUZ A LOS CAÍDOS EN SANTA AMALIA (BADAJOZ). FASE II (INT/2021/234).

Equipo técnico: Laura Gutiérrez Mesa. Dirección técnica.  
Juan Antonio Aranda Cisneros. Técnico arqueólogo y dibujante.  
Erik Borja Miranda. Técnico antropólogo.  
José Francisco Muñoz Molina. Auxiliar.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Amalia (Badajoz).

Colaboración: Ayuntamiento de Santa Amalia

Proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX).  
Asociación Foro para la Recuperación de la Memoria Histórica de Santa Amalia (AFRMHSA).

La intervención arqueológica se llevó a cabo en la Calle Guardia Civil, junto al Monumento a los Caídos, en la localidad de Santa Amalia (Badajoz), ya que los testimonios apuntaban a la existencia de una posible fosa común. Este proyecto se realizó en dos fases. La primera (año 2020) solamente contemplaba las labores de búsqueda y localización, delimitación de los hallazgos, así como análisis antropológico y ar-

queológico in situ. Los resultados fueron la localización de enterramientos normalizados que se corresponderían con un uso funerario dentro de un antiguo cementerio, hoy en día desaparecido. En este mismo espacio, también se localizó una inhumación que podría relacionarse con víctimas represaliadas, ya que aparecieron dos esqueletos superpuestos parcialmente que se introducían por debajo del perfil del Sondeo 1.

En la segunda fase de excavación (año 2021), finalmente se descartó, ya que al excavar de manera completa y al realizarse el estudio antropológico, los resultados fueron negativos.

Ubicación de la intervención arqueológica. Monumento de la Cruz de los Caídos, Santa Amalia (Badajoz).

LAURA GUTIÉRREZ MESA  
*Equipo técnico*



■ Ubicación de la intervención arqueológica. Monumento de la Cruz de los Caídos, Santa Amalia, Badajoz (Foto: L. Gutiérrez Mesa).



## REACTIVACIÓN DEL PROYECTO DE EXHUMACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE REPRESIÓN FRANQUISTA ENTERRADAS EN LA MINA TERRÍA Y OTRAS FOSAS DE VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES).

IMHYDEX/2021/005.

Este proyecto de investigación se enmarca en la búsqueda de las víctimas de represión franquista en Valencia de Alcántara y la zona de la mancomunidad de Sierra de San Pedro. Concretamente en una zona denominada como Alpotrel, ubicada en el kilómetro 5 de la carretera que une Valencia con San Vicente de Alcántara. Según las fuentes orales, en este paraje fue ejecutado y enterrado Anselmo Pirón natural de San Vicente de Alcántara (Badajoz) en el verano de 1936.

No obstante, como en muchos otros casos de víctimas de represión irregular su muerte no consta inscrita en el registro civil. El propietario de la finca y sus descendientes conocían el área donde debía encontrarse la fosa, ya que fueron los encargados de enterrar el cadáver. Los testimonios también señalaban que el cuerpo se enterró a muy poca profundidad, y desde los primeros días la fosa sufrió alteraciones por la acción de carnívoros que intentaron acceder al cadáver. En base a las

investigación preliminares realizamos sondeos mecánicos en la zona de donde debía encontrarse el depósito. Los resultados fueron negativos y no hallamos indicios de la fosa. Como conclusiones, consideramos que el enterramiento del cuerpo a escasa profundidad, junto a la ubicación del área de estudio en una zona de escorrentía de agua y el trabajo agrícola desarrollado en los años posteriores, afectó a la conservación de la fosa y favoreció su destrucción.

LAURA MUÑOZ ENCINAR  
*Equipo técnico*

■ (Foto: Laura Muñoz Encinar).





C ON SUS EXTRAORDINARIAS VISTAS AL VALLE DEL JERTE Y LA SIERRA DE TORMANTOS, EL MIRADOR DE LA MEMORIA (EL TORNO, CÁCERES) SE HA CONVERTIDO, SIN PRETENDERLO, EN UNO DE LOS ICONOS MÁS DESTACADOS DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE EXTREMADURA.

OBRA DEL ESCULTOR TOLEDANO FRANCISCO CEDENILLA, PRESENTA CUATRO FIGURAS HUMANAS QUE MIRAN AL PAISAJE QUE LAS RODEA, REPRESENTANDO A LAS VÍCTIMAS OLVIDADAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

AL POCO DE SU INAUGURACIÓN, EN 2009, FUE TIROTEADO. LOS IMPACTOS, QUE NO SE REPARARON POR DESEO EXPRESO DEL ARTISTA, SE CONVIRTIERON EN UN INESPERADO “ACABADO” QUE APORTABA UN CONTEXTO DE ACTUALIDAD A LA NECESIDAD DE RECORDAR Y DIGNIFICAR A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS ■





SITIOS

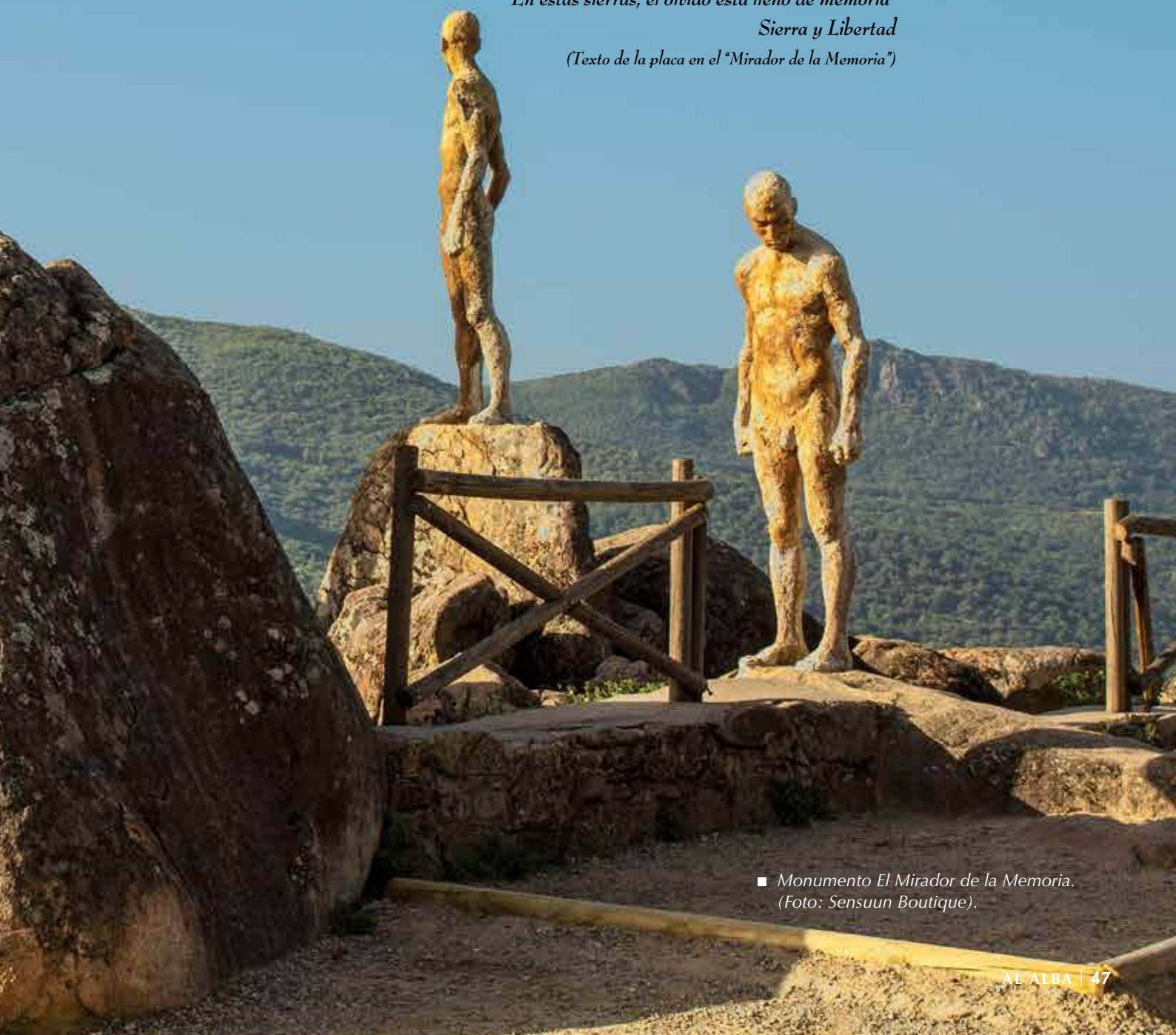
# El Mirador de LA MEMORIA

(VALLE DEL JERTE), UN LUGAR LLENO DE HISTORIA

*“A los olvidados de la Guerra Civil y la dictadura.  
En estas sierras, el olvido está lleno de memoria”*

*Sierra y Libertad*

*(Texto de la placa en el “Mirador de la Memoria”)*



■ Monumento El Mirador de la Memoria.  
(Foto: Sensuun Boutique).

El camión de “Juan Martín”, falangista y carnicero de Jerte, recorrió las carreteras y pueblos de la comarca, a partir de julio de 1936, llevándose a quienes se mostraban desafectos a la “nueva España”. Aún recuerdo la frase: “que viene Juan Martín”, su simple mención provocaba un estremecimiento en todo el cuerpo cuando éramos niños... Cándido Pérez, alcalde de Piornal, Casimiro Sánchez Núñez, alcalde de Barrado, Antonio Martín Expósito y su hijo Adriano Martín García, vecinos de El Torno... fueron algunas de las víctimas del Jerte “desaparecidas” (en realidad, sacadas de sus casas y asesinadas), por los sublevados contra el gobierno democrático de la IIª República. Otras muchas de Tornavacas, Jerte, Cabezuela o Navaconcejo fueron detenidas, luego trasladadas a Plasencia para ser encarceladas o fusiladas por el único delito de haber sido fieles al régimen legalmente constituido.

A pesar de los duros golpes, el espíritu de resistencia de la población se mantuvo vivo. El Valle del Jerte fue uno de los lugares emblemáticos donde la lucha guerrillera contra la dictadura contó con numerosos combatientes y puntos de apoyo. Especialmente activa por el norte de la provincia de Cáceres fue la 12ª División de la Agrupación Guerrillera de Extremadura-Centro. Nombres como los de Pedro José Marquino, “El Francés”, Jesús Bayón, “Comandante

Carlos”, Joaquín Ventas, “Chaque-talarga” o apodos de guerrilleros como “Tronchón”, “Recaredo”, “Durruti”, “Gacho”, “Parrala”, “Pinto”, “Relojero”, “Compadre”, “Chaval”... aún resuenan por aquellas sierras. Algunos de ellos, como los piornalegos Andrés Iglesias “Olivero”, Justo Vega “Secreto”, Alfredo Ramos “Maestro”, o el de Anselmo Martín “Peine”, de El Torno, y tantos otros, perdieron su vida combatiendo. Especial papel desempeñaron las mujeres que prestaron su apoyo a la guerrilla actuando como “enlaces”, suministrando información o alimentos y que fueron peladas, multadas, como sucedió en Piornal, humilladas o encarceladas por el régimen franquista.

A finales de los años noventa del pasado siglo, esta resistencia guerrillera fue reivindicada por la Asociación de Jóvenes de la Comarca del Jerte. Eran aquellos nietos y nietas que ya habían perdido el miedo a enfrentarse a nuestro pasado más reciente sin los traumas y miedos de sus progenitores. Esta entidad organizó desde 2001, primero en la localidad de El Torno y luego en el Albergue Juvenil “Carlos V” de Jerte, durante seis años, una serie de jornadas sobre la guerrilla y la resistencia. Fue un lugar de encuentro, debate, reivindicación y homenaje en el que participaron antiguos guerrilleros, como Gerardo Antón “Pinto”; la enlace de la guerrilla, Remedios Monte-

ro “Celia” y Esperanza Martínez; los guerrilleros Eulalio Barroso “Carrete”, Florián García “Grande” o Miguel Núñez; el enlace de la Agrupación Guerrillera de León, Benjamín Rubio; Eduardo Pons Prades, guerrillero y periodista; Octavio Alberola, destacado militante anarquista y luchador antifranquista, miembro del grupo “Defensa Interior”; Theo Francos, Brigadista internacional; Marcelino Camacho, represaliado y dirigente de CC.OO; Rafael Caraballo, preso republicano extremeño; los historiadores Julián Chaves, Benito Díaz, José Luis Ledesma, José Aurelio Romero, Javier Rodrigo o Ángel Olmedo; la escritora Dulce Chacón<sup>1</sup>; la también investigadora, Dolors Marín; Ángel Prieto, antropólogo; Diego Carcedo e Isaías La Fuente, periodistas; Javier Corcuera, director de cine,... El Jerte fue, además, lugar de encuentro entre colectivos del incipiente movimiento memorialista, como la ARMH estatal (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica), la ARMHEX (Extremadura), La Gavilla Verde (Santa Cruz de Moya, Cuenca), El Fendejo (Azuará, Zaragoza), Nuestra Memoria (Sevilla), la propia Asociación de Jóvenes del Jerte, el Foro por la Memoria, la Asociación de Expresos y Represaliados Políticos Antifranquistas, la Asociación Memorial del Campo de Concentración de Castuera o la Asociación de Descendientes del Exilio Español.



■ (Foto: Ángel Olmedo).





En este marco de reivindicación de la resistencia antifascista hay que entender la ubicación y el sentido que cobra el grupo escultórico conocido como “Mirador de la Memoria”, en El Torno y la odisea para que finalmente acabara allí, pues inicialmente había sido rechazada su instalación en Talavera de la Reina y otras zonas de Castilla la Mancha. Que acabara en el Valle del Jerte fue fruto de diversas carambolas y del trabajo desarrollado por esta asociación de jóvenes del Jerte, en el marco del proyecto “Sierra y Libertad”<sup>2</sup>, para lograr

financiación del Ministerio de la Presidencia, al amparo de la Ley de la Memoria Histórica (2007).

La obra fue concebida por el escultor Francisco Cedenilla Carrasco, de Talavera de la Reina (Toledo), e inaugurada en 2009. Se trata de un conjunto escultórico dedicado a la memoria de las víctimas de la guerra, con los personajes mirando hacia el Valle del Jerte y a la sierra de Tormantos, con el objetivo de homenajear y recordar a las víctimas de la guerra y de la dictadura de Franco, así como a todas aquellas

personas que fueron encarceladas, torturadas, exiliadas y desplazadas. En palabras de su autor: “He representado a los olvidados de la Guerra Civil. Me surgió la idea porque quería rendir un homenaje a mi abuelo, Leandro Cedenilla, que fue fusilado en octubre de 1936, en el Cerro de Peña Negra. Está enterrado en una fosa común, en el municipio toledano de Pepino. Después modelé las figuras pensando en todas aquellas personas que sufrieron las consecuencias de un conflicto bélico como el de 1936”<sup>3</sup>.







■ Colocación de placa y homenaje víctimas en el cementerio de Cabezuel, (2018 (Foto: Ángel Olmedo).



■ (Foto: Sensuun Boutique).



El “Mirador de la Memoria”, donde está ubicado el conjunto escultórico, se encuentra al lado de la carretera CC-51, que une la N-110, a unos dos kilómetros antes de llegar a la localidad de El Torno. El conjunto consta de cuatro esculturas de gran tamaño con tres hombres y una mujer, de diferentes edades. Fue inaugurado el 24 de enero de 2009, a los pocos días, el monumento fue tiroteado por una persona que finalmente, fue detenida<sup>4</sup>. Los impactos de proyectil, que aún se aprecian en las esculturas, más que dañar a la obra, como era su objetivo, supusieron un complemento imprevisto y la guinda que venía completar su sentido. El simbolismo del monumento ha trascendido el ámbito regional y saltó al terreno internacional al aparecer en el documental “El silencio de otros”<sup>5</sup>, ganador del premio “Goya” al mejor documental, y, en 2020, el “Emmy”, siendo considerado como un símbolo internacional de homenaje a las víctimas de la dictadura franquista.

En el “Mirador” y en sus alrededores, se realizan diversos actos en homenaje. Uno de ellos es el “Día del guerrillero”, que se celebra desde 2012 cada primer domingo de octubre en recuerdo a las personas que lucharon en las montañas del Valle del Jerte. Este acto se organiza por antiguos miembros de la Asociación de Jóvenes del Jerte y la CNT de la comarca, por cuanto, como

señalaban sus organizadores: “Seguimos sintiéndonos obligados, éticamente y por responsabilidad política e histórica, a conservar y recordar el legado de estos combatientes que lucharon por montes y campos, paso a paso, por la Libertad”.

Ahora bien, a pesar de la importancia del conjunto escultórico, hay elementos que no contribuyen a su conservación. Entre ellos, el escaso mantenimiento de la zona presta por el Ayuntamiento de dicha localidad o los ataques más o menos velados que sufre en ocasiones. Así, en octubre de 2020, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEx)<sup>6</sup>, condenaba el incendio que había afectado a sus inmediaciones, señalando que: “No deja de ser casual que en pocos días, se hayan producido dos incendios en la misma zona y en unas horas, ya de noche, cuando más difícil es trabajar para los operativos anti incendios”.





La inicial idea del autor de las esculturas, unida a la espectacular ubicación y al simbolismo del lugar donde finalmente fue instalada, han conformado, reinterpretado el proyecto original y readaptado para convertirse en un impresionante “lugar de memoria”. Es un referente del patrimonio histórico y un testigo de una parte de nuestra historia más cercana, aún con fosas por abrir, heridas sin cerrar y víctimas por atender. Y es que hay diferentes formas de acercarse al estudio de la guerra y la represión franquista: a través de los documentos de la época, de los testimonios de las personas, pero también de los vestigios que se conservan o los memoriales erigidos. Estos espacios de la memoria son una fuente magnífica para conocer y reconocer a las víctimas, ya que son, muchas veces, testigos de los hombres y mujeres que no han tenido voz propia para dejar memoria de sí mismo por otros medios, y su presencia está representada en los espacios donde vivieron, y en muchos casos, padecieron o murieron. El “Mirador de la Memoria”, un lugar único para visitar, reflexionar y recordar.

ÁNGEL OLMEDO ALONSO  
*Historiador*

■ (Foto: Sensuun Boutique).

<sup>1</sup> En su memoria se plantó el “Castaño de la Libertad”, en el cercano paraje de “Las Vaquerizas” para mantener viva la memoria de la guerrilla y de la escritora extremeña. Dulce Chacón había recorrido aquellos caminos de la guerrilla para documentar la que sería su novela “La voz dormida”.

<sup>2</sup> El proyecto “Sierra y Libertad” incluía el diseño de itinerarios guerrilleros a lo largo y ancho del Estado, incluyendo los del Valle del Jerte. <https://www.turismovalledel-jerte.com/images/descargas/creativework/guia-senderos-valle-del-jerte.pdf>.

<sup>3</sup> <https://plasenciaencomun.wordpress.com/2016/04/12/las-personas-que-miraban-fijamente-el-valle-del-jerte-doblemente-fusiladas-francisco-cedenilla>.

<sup>4</sup> Tirotean en El Torno la estatua a la Memoria Histórica horas después de su inauguración. [https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/provinciacaceres/tirotean-torno-estatua-memoria-historica-horas-despues-inauguracion\\_423204.html](https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/provinciacaceres/tirotean-torno-estatua-memoria-historica-horas-despues-inauguracion_423204.html).

<sup>5</sup> Dirigido por Almudena Carracedo y Robert Bahar, (2018), narra la búsqueda de aquellas personas desaparecidas durante la dictadura de Franco y los intentos de hacer frente a los responsables.

<sup>6</sup> Nota de prensa de la ARMHEX <http://www.extremadura7dias.com/noticia/condenan-el-incendio-que-ha-afectado-a-la-zona-del-mirador-de-la-memoria>.



# ARMHEX

EN LOS INICIOS DEL MOVIMIENTO MEMORIALISTA:  
LA ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA  
MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (ARMHEX)



■ *Primera exhumación científica: Mina Valdihuero, Alburquerque-San Vicente de Alcántara 2003 (Foto: Ángel Olmedo).*

**L**A ARMHEX FUE LA PRIMERA ASOCIACIÓN MEMORIALISTA FUNDADA EN NUESTRA COMUNIDAD, EN OCTUBRE DE 2002. ES UNA ASOCIACIÓN REGIONAL, SIN ÁNIMO DE LUCRO, DESTINADA A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA. EN EL AÑO 2003 FUE PIONERA EN LA APERTURA DE LA PRIMERA FOSA EN EXTREMADURA CON METODOLOGÍA CIENTÍFICA, LA “MINA DE VALDIHUELO”, ENTRE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA Y ALBURQUERQUE, CUANDO AÚN NO HABÍA LEY DE MEMORIA NI ESTATAL NI AUTONÓMICA. ■



Tras aquella primera experiencia, la ARMHEX puso en marcha una actividad pionera, como fueron los “Campos de Trabajos de Memoria Histórica”, en colaboración con el Instituto de la Juventud de la Junta de Extremadura. Con ella, se permitía a un grupo de jóvenes participar en la excavación de fosas comunes, llevar a cabo un proceso de investigación histórica y recogida de testimonios orales, una auténtica “lección de historia viva”

Luego siguieron otros Campos de Trabajo, como los desarrollados en Talarrubias, Llerena, Mérida, Santa Amalia, Escorial/Miajadas, Cabeza la Vaca, Villanueva de

la Serena, Olivenza, Aceuchal... Como resultado, ha generado una “cantera”, tanto de Extremadura como de otras CC.AA, de personas jóvenes hoy día comprometido en sus investigaciones, en su trabajo o en su voluntariado, con la memoria histórica. Más de 250 jóvenes han participado en estas tareas y se han logrado recuperar más de 80 cuerpos de las fosas.

También la ARMHEX logró financiación para la apertura de la fosa de Pozuelo de Zarcón (Cáceres), donde fueron recuperados los restos de seis guerrilleros (2007). En 2012, con fondos del Estado, la ARMHEX abrió la fosa de Arroyo de San Serván donde se recu-

peraron los restos de tres personas y en octubre de 2017, con apoyo de la Mancomunidad del Jerte, se realizaron catas en Cabezuela del Valle (Cáceres). Ha llevado a cabo otras catas, como en el cementerio de Badajoz o en Rebollar (Cáceres) e incluso fuera de Extremadura, como el proyecto de *Exhumación, estudio y posible identificación de los restos óseos de tres guerrilleros hallados en Burgohondo (Ávila)* donde se encontraba Andrés Iglesias, un guerrillero de Piornal. Además, luchó durante años para lograr cumplir el deseo de nuestra compañera, Conchita Viera, de Valencia de Alcántara, para abrir la fosa donde se encontraba, entre otros, su padre, Amado Viera.



■ Familiares y voluntarios, Talarrubias2004 (Foto: Ángel Olmedo).

En estos años el movimiento memorialista se ha ido desarrollando y consolidando, con grupos y colectivos centramos en cuestiones concretas y **líneas estratégicas** variadas. La Armhex es una entidad plural e independiente y no sigue consignas ni directrices de ningún otro grupo, colectivo o institución. Está formada por familiares, investigadores/as y personas voluntarias. La ARMHEX está abierta a colaborar con aquellas entidades públicas o privadas que apoyen nuestra labor sin cuestionar sus principios.

La asociación siempre ha defendido que, como movimiento social, no hay que dejar en manos de las administraciones, de forma exclusiva, estas cuestiones. La sociedad civil, junto con los familiares, tienen que ser los protagonistas en los procesos de recuperación de la memoria histórica y no dejarlo en manos del Estado o de las administraciones, que están sujetas al vaivén de las

fuerzas políticas que gobiernen en ese momento y pueden llegar a ser, incluso, contrarias, como está sucediendo ya en algunas CC.AA o con algunos gobiernos centrales. Las víctimas de la represión franquista son nuestra familia, nuestros abuelos y abuelas, nuestros compañeros/as, no pueden quedar estas tareas de búsqueda y reparación en manos ajenas o sin sensibilidad.

Las exhumaciones son un elemento fundamental en el origen de la ARMHEX, pero no el único. En estos años ha llevado a cabo numerosas actividades, como presentación de libros, actos de homenaje, publicaciones o la recuperación del material cinematográfico como el documental "Los Yunteros de Extremadura", rodado en 1936 y que había permanecido perdido en Rusia. Del mismo modo, ha puesto en marcha la iniciativa "Tras las huellas de la memoria", una exposición que lleva acompañada la pro-

yección y debate sobre películas rodadas durante la guerra. Estos dos últimos programas se han desarrollado en colaboración con Diputación de Badajoz, y ha permitido llegar a más de cincuenta localidades.

Además, la ARMHEX está comprometida con la protección de los lugares de la memoria, como las "Colonias Penitenciarias de Montijo", las mejor conservadas de España y que llevamos esperando desde el año 2010, año en el que esta asociación pidió formalmente que se iniciara el expediente para ser reconocidas como BIC (Bien de Interés Cultural), y más recientemente, su reconocimiento como "lugar de memoria", en base a la ley extremeña, para su conservación y difusión como parte de nuestro patrimonio.

Del mismo modo, desde la asociación se ha atendido la petición de información, tanto de socios como de no socios, sobre personas desaparecidas, así como ha dirigido peticiones a las administraciones instando a la retirada de simbología franquista. Se ha conseguido quitar muchos de ellos, tanto en iglesias como en edificios oficiales (frontera de Caya, Iglesia de Navaconcejo, Piornal, Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, nombres de calles...). No obstante, después de más de quince años





de aprobación de la primera Ley estatal de memoria histórica, aún quedan muchos vestigios franquistas. A raíz de la iniciativa de la Diputación de Badajoz y luego la de Cáceres, en 2018, para elaborar “catálogos” de vestigios, parece que se va dar ese impulso, aunque notamos reticencias por parte de algunos ayuntamientos y entidades, como la Iglesia.

Por otro lado, la Armhex viene colaborando con otras iniciativas, tanto de Extremadura como del ámbito estatal, así como con el PREMHEX (Proyecto para la Recu-

peración de la Memoria Histórica de Extremadura, en el que participa la Junta de Extremadura, las dos Diputaciones y la UEx) y con el Instituto de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura de la Consejería de Cultura y Turismo.

Aún queda mucho por hacer en atención y reconocimiento a las víctimas de la dictadura, la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de memoria, proteger los lugares de la memoria, continuar con la apertura de fosas, la incorporación al currículo

escolar, facilitar el acceso de archivos, la mayoría sin digitalizar, muchos de ellos fuera de Extremadura. También en algunos registros civiles nos hemos encontrado con problemas para consultas datos. La aprobación de la Ley 1/2019, de 21 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura abrió una nueva vía de esperanza para profundizar en la recuperación de la memoria histórica, es necesario que los compromisos allí recogidos se vayan concretando en la práctica.

ÁNGEL OLMEDO ALONSO  
ARMHEX  
<http://armhex.blogspot.com>

## NUEVAS ASOCIACIONES

### FAMILIAS DE COMBATIENTES REPUBLICANOS DESAPARECIDOS EN EL FRENTE EXTREMEÑO

Nuestra Asociación Familias de Combatientes Republicanos Desaparecidos en el Frente Extremeño se constituyó oficialmente, fecha de su registro oficial en el servicio de asociaciones de la Junta de Extremadura, el 14 de abril de 2022.

Esta asociación nace de la iniciativa de nietos, sobre todo, y otros familiares, que buscamos a nuestros abuelos, nacidos en otras partes del territorio español, algunos también extremeños, que fueron a morir lejos de su tierra en el olvidado Frente de Extremadura.

Somos la primera Asociación constituida en Extremadura que busca Combatientes, los grandes olvidados entre los olvidados, que en su día partieron de sus casas llamados a combatir por su gobierno legalmente establecido para nunca más volver.

Necesitamos y exigimos voluntad por parte de las autoridades para buscarlos, acceso a los archivos extremeños y colaboración absoluta de las administraciones públicas. NO más esperas. Los soldados desaparecidos en los frentes son víctimas de primera, héroes de la patria y por ella murieron.



M.<sup>a</sup> LUZ SECO MUÑOZ  
*Familias de Combatientes Republicanos  
Desaparecidos en el Frente Extremeño*

# ¿Cómo gestionar los vestigios franquistas?





■ Cruz de los Caídos erigida en 1943 en la Alcazaba de Badajoz, actualmente en la Puerta de la Trinidad (Foto: César Rina).



**H**ISTORIA Y MEMORIA SON MECANISMOS SOCIOCULTURALES DIFERENTES DE ACERCARNOS AL PASADO, A LO QUE YA NO ESTÁ NI ES PERO QUE INTUIMOS QUE SIGUE PRESENTE, DETERMINANDO, CONDICIONADO U ORIENTANDO EL CURSO DE LOS ACONTECIMIENTOS. DESDE EL ORIGEN DE LA ESCRITURA, HACE MÁS DE SEIS MIL AÑOS, TENEMOS CONSTANCIA DE QUE TANTO HISTORIA COMO MEMORIA ESTUVIERON POLITIZADAS Y FUERON APROVECHADAS PARA CONSOLIDAR DETERMINADAS NARRATIVAS EN TORNO AL PASADO QUE, EN REALIDAD, SE REFERÍAN AL PRESENTE Y AL FUTURO ■

¿Cuáles son sus diferencias? La Historia es una disciplina profesionalizada que cuenta con métodos interpretativos específicos y que suele transmitirse a través de la escritura. Esto no quiere decir que esté al margen de los debates ideológicos. Bien al contrario, el férreo control de la dictadura franquista del discurso histórico lo constata. La Historia es un conocimiento que se construye desde el presente. Por su lado, la memoria no es una disciplina, ni un conocimiento ni el resultado del método de un colectivo profesionalizado. También viaja al pasado desde el presente pero lo hace con otros mecanismos psicológicos, marcados por la emotividad y por el fin expreso de restituir, como si al recordar –cuya etimología quiere decir volver a pasar por el corazón– insuflase vida. La producción histórica puede estar jerarquizada pero la memoria no, de ahí que sea mucho más complicado abarcar sus múltiples aristas. No tiene sentido enfrentar memoria e Historia, ni establecer niveles de relevancia. Son formas de acercamiento al pasado consustanciales a nuestras sociedades y, como tales, ambas relevantes para la comunidad, las instituciones y los historiadores. La dictadura franquista generó una intensa memoria legitimista propia de un régimen totalitario. Ocupó el espacio público con monumentos, símbolos y actos de exaltación; fagocitó la idea de nación y tradición; resignificó todas aque-

llas celebraciones populares para presentarse como el garante de la continuidad de la comunidad en el tiempo; se hizo omnipresente en el espacio público dando nombres de calles a sus referentes y moldeó el calendario bajo sus patrones ideológicos de tal manera que el tiempo de la población pasó a ser el tiempo del régimen. El franquismo no sólo venció, sino que desde los primeros compases de la guerra puso todo su empeño en convenir apoyándose en mecanismos rituales y simbólicos. Fue tal la impregnación de elementos franquistas que muchos de ellos aún siguen presentes en el espacio público, olvidado su sentido original en algunos casos pero, en otros, perpetuando una interpretación benevolente de la dictadura.

Los debates en torno a estos conceptos han estado empañados en España –aunque no sólo pues el revisionismo es un fenómeno global– por un conflicto político cuyas características escapan al

objeto de este texto pero que hay que relacionar con la dificultad de gestionar el pasado de una dictadura que no fue expresamente derrotada –como sí lo fueron otras análogas como el nazismo, el fascismo o el salazarismo–. Porque a la Historia y a la memoria se ha sumado la Ley 52/2007 conocida como “Ley de Memoria Histórica”, continuada por la Ley autonómica extremeña 1/2019 y La Ley de Memoria Democrática –ya aprobada y a la espera de publicación–, medidas que se englobarían en la intervención institucional a partir de políticas públicas de memoria. En las tres leyes, además de condenar la dictadura y establecer medidas de reconocimiento y compensación a las víctimas, se insiste en que las instituciones adopten un papel activo en la construcción de una memoria pública, a partir principalmente de la revisión monumental, simbólica y del callejero de los municipios, y en la consolidación en el espacio cívico de valores consustanciales



■ Archivo Histórico Municipal de Cáceres - Fondo Marchena. Recibimiento a Pilar Primo de Rivera para la inauguración de la Cruz de los Caídos de Cáceres, mayo de 1938.



a los principios políticos del presente: democracia, derechos humanos, igualdad de género, etc.

Resulta llamativo, incluso podríamos hablar de excepción española con el resto de regímenes políticos análogos antes mencionados, la persistencia de muchos símbolos, monumentos y calles franquistas. Su pervivencia se ha explicado durante décadas como un acuerdo tácito, nunca impreso, de no “tocar” el pasado. Hoy día, algunos colectivos defensores del mantenimiento de estos imaginarios en el espacio público –buena parte de ellos desde planteamientos nostálgicos con la dictadura– aluden que borrarlos supone eliminar la historia. Sin embargo, el argumento se cae por su propio peso porque lo que se pretende es lo contrario: recordar, historiar, pensar el pasado, y esto no es posible cuando alguien pasa ante una cruz de los caídos o ante el lema de José Antonio impreso en una pared y no sabe lo que representan, porque se alzaron, cómo lo hicieron y qué ideas y acciones legitimaban. Como ha señalado Peio H. Riaño en su ensayo *Decapitados. Una historia contra los monumentos a racistas, esclavistas e invasores*, un monumento de exaltación del franquismo no es “historia” ni patrimonio. Al contrario, fue construido como acto de propaganda y, por mucho que el tiempo les dé otra patina, siguen clamando en el espacio público los principios por los que fueron levantados. Derri-



■ Archivo ABC - Fondo Serrano. Cambio de nombre de una calle de Ronda, septiembre de 1936.

bar una cruz de los caídos o un escudo falangista no es olvidar, ni un ejercicio de amnesia, sino su opuesto: es recordar, saber qué significaron y el por qué hoy no deben tener espacio público. Desde la Ley de Memoria Histórica de 2007 muchas asociaciones, municipios e instituciones han ido constituyendo comisiones de “expertos” que evaluarán el estado del nomenclátor y de los monumentos en cada población para adaptarlos a dicha Ley. Estos trabajos llevaron cauces en muchos casos desconectados: los debates jurídicos, el posicionamiento historiográfico, la relación de los imaginarios sociales con dicha memoria y los debates político-partidistas –estos últimos, los menos relevantes por asentarse en cuestiones demoscópicas pero, sin embargo, los más ruidosos–. El objetivo de la ley iba más allá del ámbito normativo. Lo que se pretendía era construir una memoria democrática y narrativas en torno al pasado conocedoras de las características criminales de la dictadura franquista. Para ello

una comisión ministerial elaboró un informe en junio de 2010 con una serie de criterios para gestionar los vestigios franquistas. De entre las múltiples iniciativas surgidas a este respecto, cabe mencionar el trabajo elaborado desde la Diputación de Badajoz. De la mano del Jefe de Servicio de Actividades Culturales y Deportivas, Manuel Candalija, historiador y miembro de la Comisión de Expertos, nos hemos acercado a su funcionamiento. No pocos medios de comunicación y asociaciones revisionistas han caricaturizado esta tarea institucional y el trabajo de sus comisiones como un “sanedrín” secreto de ideólogos antifranquistas que sin método ni rigor quieren desmontar la memoria nacional, confundida en estos medios con la memoria franquista. Sirva el ejemplo de la comisión de la Diputación de Badajoz para evidenciar todo lo contrario desde su triple dimensión: técnica, política y social.

La primera de ellas, la técnica, hace referencia a la composición y al

método riguroso que ha acompañado a los trabajos de la comisión. El proyecto fue aprobado en Pleno de la Diputación en diciembre de 2016 y la Comisión Provincial de Expertos de la Memoria Histórica se constituyó en mayo de 2017, conformada por una amplia panoplia de especialistas en este período: José Manuel Corbacho, Manuel Candalija, Miguel Ruíz Martínez, Francisco Javier Heras, Julián Chaves e Isidoro Bohoyo. Estos técnicos realizaron una intensa labor de detección, descripción y catalogación de vestigios “antidemocráticos” municipio por municipio. Tanto el análisis, como el trabajo de campo, han sido modélicos. A continuación, el trabajo pasó a la esfera política. Las alcaldías fueron informadas de la presencia de estos vestigios y se las invitó a que actuaran con medidas de obligado cumplimiento que iban desde la eliminación, retirada, reinterpretación o mantenimiento, obteniendo respuestas muy satisfactorias desde diferentes partidos, asociaciones e incluso de la Iglesia católica, con la excepción del Ayuntamiento de Badajoz. En total se documentaron 261 vestigios en 165 municipios. Se presentaron 31 alegaciones (el 11,8% de los vestigios) y el 99,4% de los ayuntamientos han aceptado las recomendaciones de la Comisión, que en todo caso fueron flexibles a los imaginarios de cada localidad.

Toda esta información verá la luz en el *Catálogo de vestigios*

*franquistas de la Diputación de Badajoz* que está en proceso de edición y que, además de por su valor documental en relación a la memoria franquista que quedaba en la provincia, su metodología puede servir de ejemplo y estímulo a otras comisiones autonómicas, provinciales o municipales.



■ Franco en la iglesia de Valdivia en 1956 (Archivo Dip. Provincial de Badajoz).

En él se incluye un repaso por la gestión de la memoria en las últimas décadas firmado por José María Lama y Antonio D. López. Es importante la publicación de estos trabajos y de sus resultados para abrir las puertas a un proceso que, tras pasar por su fase técnica y política, requiere que cale hondo en los imaginarios sociales en torno a la dictadura. Para ello es necesaria la contribución de las instituciones públicas, sobre todo a la hora de dar respaldo legal, presupuestario y de divulgación,

cuestiones muy deficitarias en parte del territorio español. Badajoz, en este sentido, ha sido un territorio pionero, también con otro tipo de proyectos relacionados con la investigación y divulgación histórica, como la publicación en fechas próximas de dos volúmenes sobre el patrimonio de la guerra civil y la postguerra en la provincia.

El pasado no habla, somos nosotros los que metemos la mano en su gacete, tomamos sus cuerdas y le hacemos hablar como ventrílocuos. No hay otra manera de hacerlo. Por eso mismo, los historiadores y la sociedad debemos aprovechar estos procesos para participar en la construcción de la memoria colectiva, que no sea simplemente el resultado de la suplantación de una por otra sino que se abra un debate crítico sobre qué elementos son constitutivos de nuestra cultura y nuestros valores ciudadanos, y por tanto, qué a quién recordar. Los diputados en las Cortes de Cádiz, en una fecha muy temprana de la contemporaneidad, lo tuvieron claro cuando decretaron en mayo de 1813 retirar cualquier “signo de vasallaje” del espacio público, porque “los pueblos de la Nación Española no reconocen ni reconocerán jamás otro señorío que el de la Nación” y para que su “orgullo” no sufriera por “tener a la vista un recuerdo continuo de humillación.”

CÉSAR RINA SIMÓN  
Universidad de Extremadura



# La Memoria Histórica y Democrática en el currículo de Extremadura

—◆—

**L**A EDUCACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UNA CONVIVENCIA CIUDADANA EN PAZ, CONSTRUCTIVA Y PERDURABLE. LA INCLUSIÓN EN LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA RESULTA ESENCIAL PARA DAR A CONOCER A LAS NUEVAS GENERACIONES EL PROCESO QUE NOS HA LLEVADO A LOS MODELOS DE SOCIEDAD QUE QUEREMOS DEFENDER. LA LEY 1/2019 DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE EXTREMADURA ESTABLECE LA NECESIDAD DE INCLUIR EN LOS CURRÍCULOS EDUCATIVOS ESTAS REFERENCIAS A LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE CON SU LUCHA, ESFUERZO Y UN SACRIFICIO DEMASIADAS VECES TRÁGICO, HAN CONTRIBUIDO A CREAR EL CLIMA DE CONVIVENCIA Y LIBERTAD DE QUE ACTUALMENTE DISFRUTAMOS ■

En el momento en que escribo estas líneas, 9 de agosto de 2022, todavía desconocemos el currículo oficial de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para Extremadura que, en aplicación de la LOMLOE, debe sustituir al que se recoge en el Decreto 98/2015 de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Hay que advertir, no obstante, que en el próximo curso escolar 2022/23 la nueva ley educativa se aplicará en los cursos de 1º y 3º de ESO y en 1º de Bachillerato. Sin embargo, el currículo de 2º y 4º de ESO, como también de 2º de Bachillerato, seguirá impartándose según lo recogido en el citado decreto de 2015. Y esto es importante porque, precisamente, los contenidos relacionados con la memoria histórica, la guerra civil o

la dictadura franquista se trabajan exclusivamente en 4º de ESO y, en mayor medida, en 2º de Bachillerato. Por tanto, en el presente artículo, la breve reflexión que voy a hacer está centrada en lo que, a mi juicio, es la Memoria Histórica y Democrática en el currículo extremeño en vigor. Tiempo habrá para analizar los pormenores de la futura Ley de Memoria Histórica, actualmente en tramitación y de la que conocemos el anteproyecto, así como su reflejo en el nuevo decreto de currículo autonómico.

Ya la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, más conocida como “Ley de Memoria Histórica” pretendía, entre otras cosas, “el fomento de los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra Civil y la Dictadura” (art. 1.2). Ese conocimiento, además de por otras vías de aprendizaje no reglado, debería estar contemplado en el currículum escolar de una mane-

ra explícita. Y en esa misma línea se expresaba la normativa autonómica cuando la Ley de Memoria Histórica de Extremadura establecía la obligación de incluir estos contenidos en los libros de texto y en el currículum escolar. Concretamente, en el art. 49, decía que la Consejería competente en materia de educación “incorporará y actualizará los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizajes relacionados con la Memoria Histórica y Democrática del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato”. Pues bien, como dije antes, los contenidos relacionados con la Memoria Histórica y Democrática son objeto de estudio, exclusivamente, en 4º de ESO y en 2º de Bachillerato. Veamos cómo está recogido en el currículo actual el abordaje de estos contenidos.

En **4º de ESO** el currículo se articula en torno a diez bloques de contenidos, que van desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Pues



DOE

NÚMERO 129  
Miércoles, 6 de julio de 2016

17347

## I DISPOSICIONES GENERALES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

*DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016040111)*

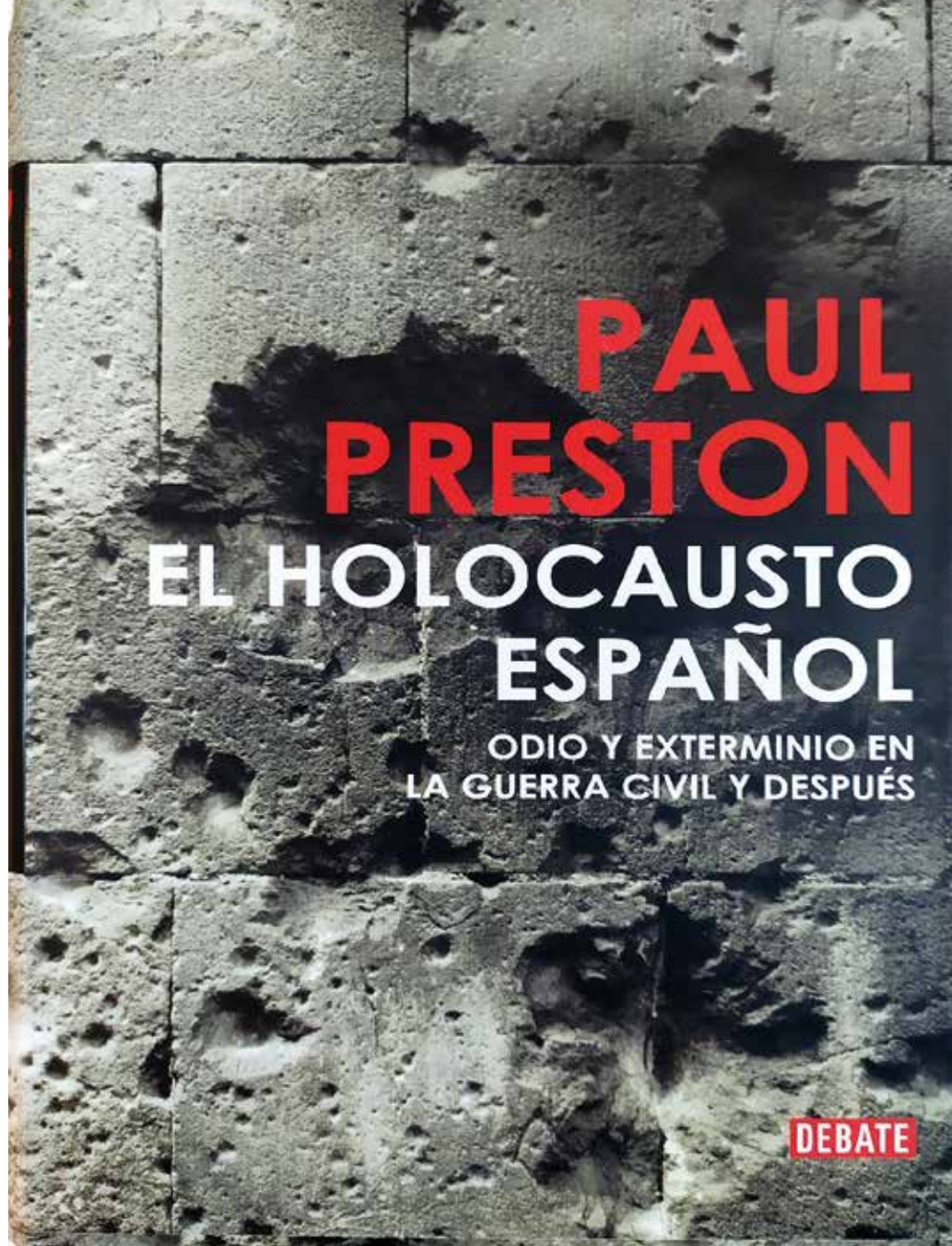


bien, en el bloque 5 referido a “La época de entreguerras”, además del estudio de la II República se analiza la Guerra Civil española, pero de una manera muy escueta y prestando atención solamente a las causas de la guerra. En este nivel educativo la temporalización que se da a este período histórico de la historia de España es muy escasa en relación con el tiempo destinado a otros períodos históricos.

En el bloque 6, denominado “Las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)” figura un contenido referido al Holocausto con el objetivo de que los alumnos entiendan “el contexto en el que se desarrolló el Holocausto en la guerra europea y sus consecuencias”, pero no se habla para nada, por ejemplo, del “Holocausto español”, utilizando la terminología acuñada por Paul Preston.

Ya en el bloque 7 aparece un contenido titulado “La dictadura de Franco en España”, en cuyo estándar de aprendizaje se pide a los alumnos que expliquen las causas del establecimiento de la dictadura y cómo fue evolucionando desde 1939 a 1975. Tan sólo hay una referencia a la represión en España y a cómo se entiende en España y en Europa el concepto de memoria histórica.

El gran problema, a mi juicio, radica no solo en los olvidos y silencios, sino en que no se trabajan es-



tos temas con la atención debida. La realidad nos muestra que la enseñanza obligatoria termina para muchos adolescentes, con edades entre 15 y 16 años, sin que conozcan buena parte de los contenidos relacionados con la guerra civil y, sobre todo, con la dictadura franquista. Es verdad que en los últimos años se han introducido algunos contenidos nuevos, pero no con la suficiente profundidad, de tal manera que podemos afirmar que una parte importante de las generaciones actuales no tienen

una sólida formación de lo que fue la Guerra Civil, la dictadura y la lucha antifranquista.

Con respecto a la Historia de España de **2º de Bachillerato** hay que decir que los contenidos curriculares se concretan en doce bloques, destinándose el bloque 10 a la “II República y la Guerra Civil” y el bloque 11 a la “Dictadura franquista”. Con respecto a la guerra los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje están centrados

en que los alumnos conozcan la sublevación, el desarrollo y la dimensión internacional del conflicto, así como la evolución de las dos zonas y las consecuencias de la guerra. Por su parte, la dictadura franquista es analizada comenzando por los apoyos ideológicos y sociales que tuvo el dictador en la posguerra, para pasar a analizar a continuación las diferentes etapas en que se divide la dictadura desde un punto de vista político, económico e institucional. Se echa en falta, claramente, una mayor atención a los grupos de oposición política al régimen franquista (maquis y oposición exterior, por ejemplo) y todo lo relacionado con la represión institucionalizada y sistemática puesta en marcha por el nuevo Estado desde el final de la contienda, que se tiende a minimizar.

Desde mi experiencia docente he podido comprobar que en la mayor parte de los libros de texto consultados se recogen algunos de los temas relacionados con la Guerra Civil y el Franquismo, aunque claramente, con un nivel de profundización escaso, sobre todo, si lo comparamos con el nazismo y el estalinismo, por ejemplo, que se estudia tanto en 4º de ESO como en 1º de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Y algo que viene observándose de un tiempo a esta parte en algunos materiales curriculares es la teoría de la equidistancia; es

decir, aquello de “todos fuimos culpables” que, como se sabe, ha sido la visión dominante durante la Transición.

Hasta aquí unas breves referencias a lo que sería el currículo formal. Otra cosa, como se entenderá, es el currículo real; es decir, aquello que los docentes abordamos en nuestra labor diaria mediante situaciones prácticas de aprendizaje adaptadas al contexto educativo en el que estamos. Y aquí considero que queda bastante por hacer. En el caso concreto de 2º de Bachillerato, a unos contenidos excesivos, porque no olvidemos que en esta asignatura se inicia desde la Prehistoria, se une el hecho de que los temas relacionados con la guerra civil y el franquismo se imparten casi al final del período lectivo que, como es conocido, finaliza a mediados de mayo. Esta circunstancia hace que, en buena parte de los centros, estos contenidos se impartan de forma acelerada y sin la debida profundidad de análisis. Además, creo que se abordan excesivamente desde el ámbito memorístico, con escasas actividades prácticas de aprendizaje, ya que el objetivo, reconocidos por la mayoría de los docentes, es preparar al alumnado para obtener una buena calificación en la EBAU y no, precisamente, que adquieran valores democráticos que les permitan desarrollarse como ciudadanos con criterio en el siglo XXI, aunque lo consideran muy deseable.

Pero, es más, el profesorado de Historia de España tampoco está preparado para afrontar metodológicamente estos temas, aunque sí muy sensibilizado, y sería conveniente tanto una actualización científica como didáctica de los contenidos. En este sentido, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura, en vigor desde hace tres años, contempla también como un objetivo el dotar al profesorado de herramientas conceptuales y metodológicas adecuadas, para lo que la Consejería de Educación y Empleo debería incorporar a los planes de formación del profesorado la actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la Memoria Histórica y Democrática en nuestra región. En relación con esto poco o nada se ha hecho desde que, en 2016, se aprobara el Plan Marco de Formación Permanente del Profesorado de Extremadura, en donde, precisamente, nada se recoge sobre formación relacionada con la Memoria Histórica y Democrática, como tampoco en los últimos Planes Regionales de Formación Permanente del Profesorado. Estoy convencido de que los docentes, en muchas ocasiones, no sabemos cómo abordar la memoria histórica en la clase de historia, por lo que sería muy aconsejable la formación didáctica en esa línea.

Dejando un lado las controversias y discusiones que genera la Me-



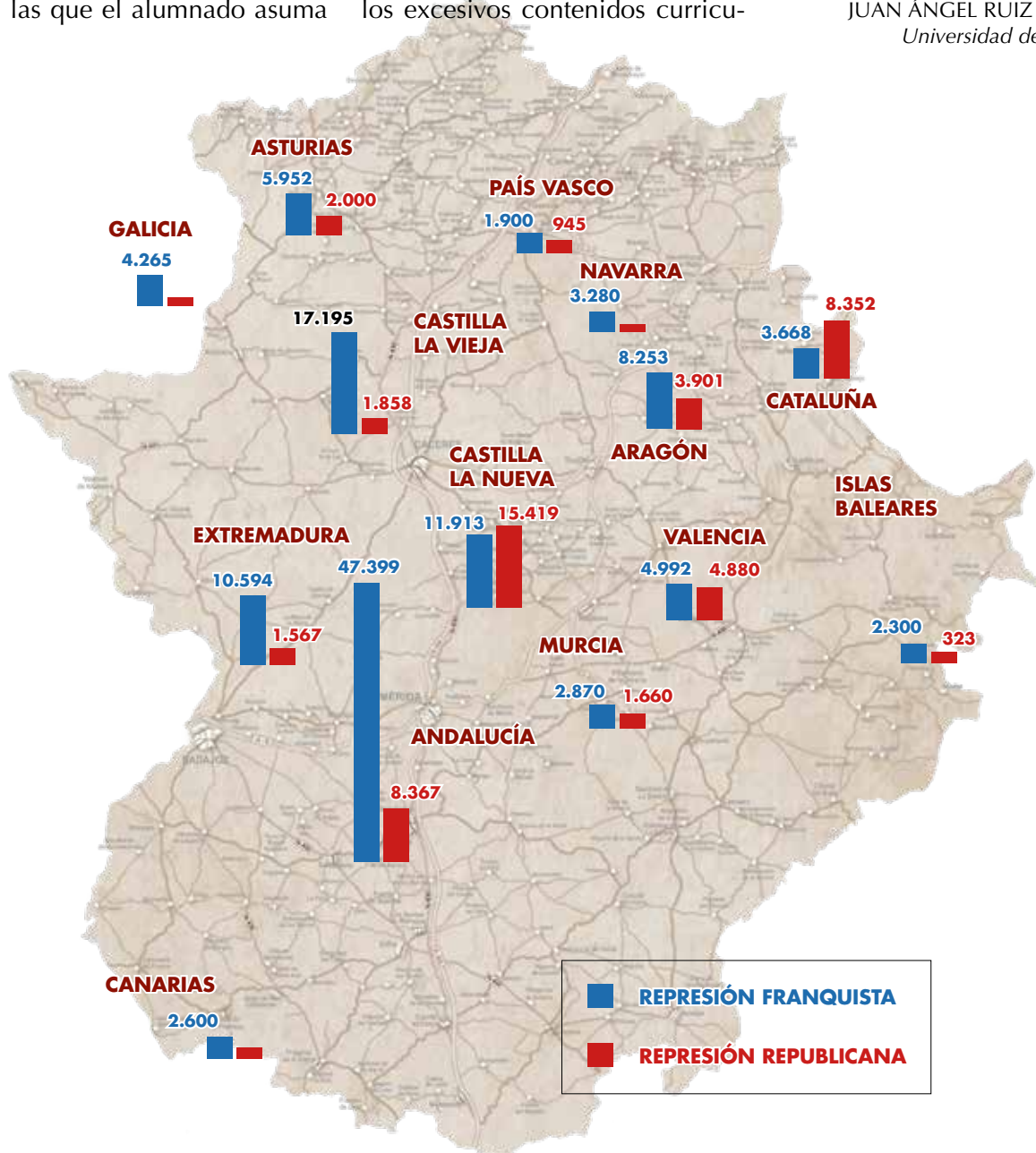


moria Histórica, no tanto en el ámbito docente e historiográfico como en el político, lo cierto es que estamos ante unos contenidos curriculares que deberían abordarse con una mayor profundización de análisis, con materiales didácticos apropiados y sin el uso desmedido de la memorización de contenidos que conlleva el actual sistema educativo. Es necesario fomentar en nuestras aulas estrategias de enseñanza-aprendizaje en las que el alumnado asuma

un papel activo y participativo. Estoy pensando en metodologías de enseñanza que, partiendo de entornos cercanos al alumno, propician aprendizajes activos, como pueden ser: el aprendizaje basado en proyectos (ABP), aprendizaje por descubrimiento, el estudio de casos o el aprendizaje cooperativo que, desgraciadamente, son muy difíciles de llevar al aula de 2º de Bachillerato por los condicionantes que tiene este curso y los excesivos contenidos curricu-

lares que aborda la asignatura de Historia de España en la actualidad. Estaremos atento al nuevo decreto de currículo para ver los cambios que se puedan producir en este sentido y ver la posibilidad de afrontar el estudio de estos temas relativos a la memoria histórica y democrática desde un enfoque interactivo de organización del trabajo que favorezcan el pensamiento histórico y crítico en el alumnado.

JUAN ÁNGEL RUIZ RODRÍGUEZ  
*Universidad de Extremadura*



■ Víctimas de la represión por territorios. Fuente: Vicens-Vives, *Historia de España, 2º Bachillerato*.

## ARQUEOLOGÍA Y REPRESIÓN: LA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE LAS MUJERES DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA FRANQUISTA

SEGÚN LAS ÚLTIMAS CIFRAS PUBLICADAS MÁS DE 12.300 PERSONAS MURIERON VÍCTIMAS DE REPRESIÓN FRANQUISTA EN EXTREMADURA, LEJOS DE LOS CAMPOS DE BATALLA. DE ELLAS, MÁS DE 9.200 FUERON DETENIDAS ILEGALMENTE POR MOTIVOS POLÍTICOS Y EJECUTADAS DE FORMA IRREGULAR, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL BANDO DE GUERRA ENTRE JULIO DE 1936 Y 1948<sup>1</sup>. EL RASTRO DE ESTAS PERSONAS SE PIERDE EN EL PROCESO REPRESIVO, SIN QUE EXISTA INFORMACIÓN DOCUMENTAL ACERCA DE CÓMO SE PRODUJO LA REPRESIÓN, QUIÉNES FUERON LOS RESPONSABLES Y DÓNDE FUERON A PARAR LOS CADÁVERES ■

■ *Fotografías de Matilde Morillo Sánchez sujetadas por su hija Aurora Navas Morillo. Fotografía tomada durante la entrevista realizada en Castuera en 2011 por Laura Muñoz-Encinar.*





**E**l aparato represivo franquista no solo contemplaba la eliminación física de personas, sino que las estrategias albergaban un complejo mecanismo de castigo psicológico que será aplicado desde el inicio mediante insultos, segregación,

persecuciones, vejaciones, encarcelaciones, incautaciones de bienes, procesos de depuración, aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, etc. Dentro de las múltiples vertientes del aparato represivo impuesto, existió un procedimiento específico

aplicado sobre las mujeres republicanas.

Tal y como señala Mary Nash (2015) "según los ideólogos franquistas, el feminismo y las políticas de igualdad y de ciudadanía introducidas durante la Segunda

República caracterizaban la creciente corrupción de la mujer y la negación de su deber natural de ser madres". Las mujeres republicanas eran consideradas por ideólogos del Franquismo como Vallejo Nájera como seres inferiores, convencidos de su perversidad innata y criminalidad natural<sup>2</sup>. Para el Franquismo las mujeres carecían de derechos civiles y políticos, construyendo el ideario de mujer en base a una estructura patriarcal católica, remodelando la feminidad franquista inspirada en la Contrareforma, en la figura de Santa Teresa de Jesús y en la obra de *La perfecta casada* de Fray Luis de León. Unos principios que fueron puestos en práctica bajo un discurso de humildad y sometimiento<sup>3</sup>.

Las mujeres activistas antifascistas fueron homogeneizadas y estigmatizadas como *rojas* y suponían para el Franquismo la decadencia moral y la pérdida de los valores católicos. Las *rojas* representaban simbólicamente a la Segunda República, junto a todos aquellos valores de anti-España y de decadencia moral. Castigadas por actuar de forma impropia a su género hasta el punto de que *roja* adquirió el significado de *no-mujer*<sup>4</sup>. Perseguidas de manera continua, las mujeres fueron objeto de un castigo doble, por la transgresión moral a las normas de género del ideal de domesticidad

y sumisión femenina, así como por su compromiso antifascista<sup>5</sup>. Las mujeres tachadas de *rojas* fueron objeto de todo tipo de castigos físicos y psicológicos como torturas, encarcelación, maltrato, violación, abusos sexuales, humillación pública, rapado de cabello, la ingesta de aceite de ricino o la exposición pública desnudas o semidesnudas. Una violencia específica ejercida sobre el cuerpo de las mujeres con el fin purificador del Franquismo y la política de deshumanizar a las mujeres antifascistas. Víctimas de múltiples tipos de represión sexuada con un componente altamente simbólico como medida para desacreditar a la Segunda República<sup>6</sup>.

Numerosas mujeres fueron ejecutadas y enterradas en fosas comunes, aunque con una menor representación que los hombres. Nuestras investigaciones arqueológicas y forenses han aportado nuevos datos sobre cómo fue esta represión. En la provincia de Badajoz el 9 % de las víctimas de represión irregular fueron mujeres<sup>7</sup>, mientras que en Cáceres la cifra supone el 7 % de muertes en aplicación del bando de guerra<sup>8</sup>. Unos porcentajes que ponen de manifiesto cómo muchas mujeres fueron pasadas por las armas siguiendo el mismo procedimiento represivo que los varones, como en los casos que hemos estudiado en Llerena y Fregenal de la Sierra (Badajoz). Mujeres que, como en

muchos otros lugares, habían tenido cierta implicación política durante la República y que habían luchado activamente por la igualdad y los derechos del género femenino. No obstante, es importante tener en cuenta que existe un número indeterminado de mujeres ejecutadas de las que no existe información documental y la única evidencia que tenemos sobre estos casos proviene de fuentes orales.

En otras ocasiones represaliadas por ser madres, mujeres o hermanas de importantes activistas políticos, que sufrieron una represión de tipo *subsidiaria*, como consecuencia de los lazos familiares<sup>9</sup>. A veces como resultado de no poder ejecutar a los varones que habían huido de la ocupación militar. Las mujeres asesinadas en estos contextos, en la mayoría de las ocasiones no constan inscritas en los registros civiles, imponiéndose un silencio documental absoluto. Una ocultación premeditada que no pretendía dejar ningún rastro de las matanzas de cientos de mujeres que se estaban realizando en toda la zona sublevada<sup>10</sup>. Mujeres de las que en muchas ocasiones solamente conocemos el nombre o su apodo. Aun así, tanto en los casos analizados en Extremadura como en muchos otros de la geografía estatal, las investigaciones recientes han mostrado que el número de mujeres asesinadas de las que no existe ningún rastro es enormemente elevado.



Esta violencia *subsidiaria* se retomó con fuerza durante la dictadura sobre las madres, hermanas y mujeres de los guerrilleros, perseguidas y ejecutadas por ser colaboradoras<sup>11</sup>, utilizadas en ocasiones como estrategia en el intento de detener a los guerrilleros extremeños. O integradas plenamente dentro de la guerrilla, sin que el Franquismo reconociera su activismo armado, ejecutadas directamente o procesadas en consejo de guerra tildadas de ser *queridas de los de la sierra*<sup>12</sup>.

La ejecución de mujeres ya fuera mediante represión irregular, sentenciadas en consejo de guerra o en la lucha contra la actividad guerrillera, respondió a una estrategia diferente que la represión ejercida sobre el género masculino. Lejos de un intento de ser aniquiladas, los castigos aplicados a las mujeres estuvieron centrados en la ejemplaridad, tanto en la crueldad extrema utilizada como en la selección de las víctimas<sup>13</sup>. Sirvan de ejemplo algunos de los casos que hemos documentado en Extremadura como el de las hermanas Cándida y Carolina Morgado junto Josefa Fernández Catena “La Galla” en Llerena, “la Chata Carrera” en Fregenal, Isabel “la Cubana” en Villasbuenas de Gata, Matilde Morillo “Rire” y Carolina Haba en Castuera o María Quiteria en Puebla de Alcocer, entre tantos otros.

En cuanto al número de mujeres que fueron procesadas mediante



■ *Objetos encontrados junto a los cuerpos de mujeres enterradas en las fosas comunes del arroyo Romanzal, Llerena: 1: Horquillas; 2: Peine; 3: Kit de costura. Escalas de 2 cm. (Foto: Laura Muñoz Encinar).*

consejo de guerra fue también menor que el de hombres: el 10 % del total de las víctimas juzgadas en la provincia de Cáceres<sup>14</sup>, y el 5 % de las víctimas en Badajoz<sup>15</sup>. La mayoría de ellas condenadas a penas de prisión, mientras que las penas de muerte se redujeron significativamente. Aquellas mujeres sentenciadas a penas de reclusión fueron acusadas de distintos tipos de delitos que los hombres, no siendo reconocidas como presas políticas, tipificadas como prostitutas o desviadas morales que debían ser purificadas y redimidas. Presas que sufrieron además un menor apoyo de sus partidos, con menores redes de solidaridad especialmente ante la inexistencia de una figura similar a la *mujer de preso*<sup>16</sup>. Un contexto que dificultó aún más su vida

en la cárcel. Mientras, en las calles, desgraciadamente, numerosas mujeres se vieron obligadas a ejercer la prostitución como consecuencia de las pésimas condiciones de vida y la exclusión social derivada de la dictadura franquista<sup>17</sup>.

La violación generalizada de mujeres se realizó durante la guerra<sup>18</sup> y posteriormente en las cárceles y prisiones franquistas<sup>19</sup>. No solo sobre las reclusas, sino también sobre las mujeres que intentaban otorgar ayuda a los presos que permanecían en prisiones y campos de concentración<sup>20</sup>. Una ayuda que fue crucial para la supervivencia de los presos<sup>21</sup>, siendo también víctimas de coacción y abusos sexuales, en ocasiones a cambio de falsas excarcelaciones o indultos. Mujeres que estuvieron expuestas constantemente a vejaciones, abusos y torturas<sup>22</sup>.

Resulta especialmente significativa la documentación de varias mujeres represaliadas en estado de gestación, tanto el Llerena como en Fregenal. Una constante que los testimonios orales señalan en multitud de localidades extremeñas, en contextos vinculados a la ocupación militar y en áreas de retaguardia, así como en otras zonas del Estado<sup>23</sup>. La ejecución de mujeres embarazadas durante represión franquista es algo especialmente significativo, constituyendo un ejemplo de las contradicciones dentro del propio idea-

rio franquista. Máxime si tenemos en cuenta el discurso antiabortista defendido por el Nacional Catolicismo y Acción Católica<sup>24</sup>, valores en los que se asentó el Franquismo promoviendo a su vez la ejecución de estas mujeres<sup>25</sup>. La represión de mujeres embarazadas no se produjo solamente durante la guerra, sino que también se materializó durante la dictadura en la lucha contra la guerrilla armada y en las prisiones<sup>26</sup>. En este último caso con la ejecución de las madres tras el parto, en cumplimiento de sentencias a pena capital, con la entrega posterior de los hijos a familias franquistas<sup>27</sup>.

En definitiva, las mujeres fueron humilladas y utilizadas como un símbolo más de un lenguaje plurisignificativo destinado tanto a hombres como mujeres: “La mujer considerada como un cuerpo, un territorio donde el hombre proyecta sus deseos de victoria o de dominio, por lo que el ejercicio de la represión hace visible simultáneamente en un solo gesto la victoria de los vencedores y el sometimiento de los vencidos”<sup>28</sup>.

LAURA MUÑOZ-ENCINAR  
INCIPIT-CSIC

<sup>1</sup> Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013). Investigación de la Guerra Civil y el franquismo*. Zafrá, Rayego, 2014.

<sup>2</sup> Vallejo Nágera, A., Martínez, E. M., “Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes”. *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*, 9, pp. 398-413, 1939.

<sup>3</sup> Morcillo, A. G., “El género en lo imaginario el “ideal católico femenino” y estereotipos sexuados bajo el franquismo, en Nash, M. (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp. 71-93.

<sup>4</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1959)*. Barcelona, Crítica, 2009, p. 266.

<sup>5</sup> Nash, M., “Vencidas, represaliadas y resistentes: las mujeres bajo el orden patriarcal franquista”, en Casanova, J. (ed.), *40 años con Franco*. Barcelona, Crítica, 2015, p. 199.

<sup>6</sup> Ginard, D., “Represión y especificidad de género: en torno a la violencia política contra las mujeres en la España del primer franquismo”, en Nash, M., (ed.), *Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013, pp. 23-36.

<sup>7</sup> Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista 1936-1950*. Badajoz, PREMHEX, 2015.

<sup>8</sup> Chaves Palacios, J., “Violencia de género y primer franquismo: culturas carcelarias y medidas asistenciales”, en Fernández Prieto, L./Nomes e voces (eds.), *Memoria de Guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*. Gijón, Ediciones Trea, 2012, pp. 273-293.

<sup>9</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 199.

<sup>10</sup> García Márquez, J.M., “El triunfo del golpe militar: terror en la zona ocupada”, en Espinosa Maestre, F. (ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2010, pp. 81-145.

<sup>11</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, pp. 235-236.

<sup>12</sup> Díaz Díaz, B., *Huidos y Guerrilleros antifranquistas en el centro de España 1939-*

*1955. Madrid, Ávila, Ciudad Real, Toledo, Cáceres y Badajoz*. Toledo, Tila, 201.

<sup>13</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*

<sup>14</sup> Chaves Palacios, 2012.

<sup>15</sup> Chaves Rodríguez, 2015.

<sup>16</sup> Sobre el término de la “mujer de preso” ver Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, pp. 201-202.

<sup>17</sup> Casanova, J., “Una dictadura de cuarenta años”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 3-50.

<sup>18</sup> Espinosa Maestre, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en Casanova, J. (coord.), Espinosa, F., Mir, C., Moreno Gómez, F., *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119; Preston, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Madrid, Debate, 2011.

<sup>19</sup> Rodrigo, J., *Hasta la raíz: Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza, 2008, p. 167

<sup>20</sup> Ginard, D., *Represión y especificidad de género...*, pp. 31-33.

<sup>21</sup> Rodrigo, J., *Hasta la Raíz...*, pp. 166-167.

<sup>22</sup> González-Ruilbal, A., “Absent bodies. The fate of the vanquished in the Spanish Civil War”, en Cornish, P. y Sounders, N.J. (eds.), *Bodies in conflict. Corporeality, materiality and transformation*. Oxon, Routledge, 2014, pp. 169-183.

<sup>23</sup> Espinosa Maestre, F., *La Columna de la muerte...*

<sup>24</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, pp. 195-197; Moreno Seco, M., “De la caridad al compromiso. Las mujeres de Acción Católica (1958-1968)”. *Historia Contemporánea*, 26, pp. 242-243, 2003.

<sup>25</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, pp. 139-140.

<sup>26</sup> Nash, M., *Vencidas, represaliadas y resistentes...*, p. 200.

<sup>27</sup> Rodrigo, J., *Hasta la Raíz...*, pp. 167-168.

<sup>28</sup> Sánchez Sánchez, P., *Individuas de dudosa moral...*, p. 219.

- *Objetos documentados junto a los cuerpos de mujeres exhumadas en las fosas comunes del cementerio de Fregenal de la Sierra a) Pendiente de oro; b) Pendientes; c) Horquillas d) Zapatos de tacón e) Zapatos de tacón (Foto: Laura Muñoz Encinar).*





a 1 cm



b 1 cm



d 1 cm



c 1 cm



e



2 cm



f



2 cm



1 cm



2 cm

■ *Luís Álvarez Berjano. (Archivo Cayetano Ibarra).*





# DESPEDIDA

NO ME LLORÉIS.  
QUE MI NOMBRE NO SE BORRE DE LA HISTORIA.

---

**A**SÍ TERMINABA LA CARTA QUE JULIA CONESA, UNA DE LAS LLAMADAS “TRECE ROSAS”, ESCRIBIÓ A SU FAMILIA ANTES DE SER FUSILADA EN LA MADRUGADA DEL 5 DE AGOSTO DE 1939. SITUADA ANTE SU IRREMEDIABLE FINAL PIDE QUE SU NOMBRE NO SE BORRE DE LA HISTORIA. EN ESA FRASE ESTÁ IMPLÍCITO ADEMÁS EL ENCARGO DE QUE LA HISTORIA DEBE SER RECUPERADA, PARA QUE NO DESAPAREZCAN ESTÉRILMENTE LOS NOMBRES DE QUIENES CONTRIBUYERON A ELLA. ANTE EL ABISMO DE ESE MOMENTO FINAL DEBIÓ PASAR POR SU MENTE LA RAZÓN DE SU LUCHA Y EL ACRE SABOR DE LA IMPOTENCIA AL ENFRENTARSE A PERDER LA VIDA SIN QUE, DE ALGUNA MANERA, SE RECOGIESE LA SEMILLA DE SU SACRIFICIO ■

Este pequeño trabajo tratará de situarnos ante esos momentos finales de muchos hombres y mujeres que, ante la proximidad de su fusilamiento, escribieron en un papel su despedida de los seres queridos y del mundo.

*Madre, te escribo esta última carta, me encuentro en capilla porque mañana al venir el día seré fusilado.*<sup>1</sup>

Cuando coordiné el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PRE-MHEX), conocí a un francés que había luchado por la República con las Brigadas Internacionales. Este hombre había sido objeto de un fusilamiento fallido. En las jornadas que organizábamos solía asistir con una radiografía en la que mostraba una bala que conservaba alojada en un costado. Recuerdo cómo exhibía entre el público el proyectil que aún tenía en su cuerpo y que no lo mató. Yo procuré sentarme a su lado para preguntarle por sus pensamientos en los momentos previos a su ejecución. ¡No podía perder la oportunidad de entrevistar a un fusilado! Me dijo que en su mente se produjo un gran vacío y solo cobraba una gran dimensión la imagen de su familia.

Y es este, precisamente, uno de los momentos recurrentes en las despedidas de quienes van a morir ante un pelotón de fusilamiento:

*Carmen, cojo el lapicero para despedirme de ti y de nuestros hijos, mi Gregorio y mi Vicentita. Muero acordándome de ti. Has sido muy buena, no te mereces lo que estás sufriendo. Ten resignación y paciencia. Recibe todo el cariño de este que hasta la muerte te está queriendo.*<sup>2</sup>

Otro lugar común en estas cartas de despedida es la insistencia en proclamar la inocencia:

*Madre, tengo la conciencia tranquila y soy inocente de lo que me acusan.*<sup>3</sup>

*Marcho tranquilo, madre, porque no he hecho daño a nadie, ni he robado ni matado. Ya sabe usted que soy católico, pero no me confieso, para mostrar así mi repulsa a esa armadilla que han hecho entre curas y militares.*<sup>4</sup>

LUÍS ÁLVAREZ BERJANO, de Fuente de Cantos, presidente de la Sociedad Obrera la Unión y del PC, fusilado en Badajoz el día 30 de julio de 1942, se expresa en la última carta que dirige a sus hermanas de manera semejante.

*Quiero que tengáis la resignación que yo, de que voy a la tumba tranquilo y satisfecho de no haber cometido ningún mal y que solo me lleva a ella el haber profesado un ideal.*<sup>5</sup>

Y esta era la firme convicción de muchos que reafirmaban su ino-

cencia porque habían ejercido su libre derecho a militar en un sindicato o en un partido en un momento de nuestra historia democrática en el que esto no era delito, ni había que pagarlo con la muerte. Para la España Grande y Libre que sustituyó a la República, la libertad estaba prohibida.

En el verano de 2005 coordiné los trabajos de excavación y exhumación de las fosas del Romanzal en Llerena.<sup>6</sup> En la labor de investigación me encontré con unos trozos de papel escritos a lápiz en la cárcel. Eran las desesperadas esquelas que Luís Martín Reyes enviaba a su hermana para que mediara ante el brigada de la Guardia Civil y contara lo ocurrido el 5 de agosto pues, al parecer, estaba acusado de haber participado en los hechos de la iglesia y que se le había visto con una pistola. En sus cartas daba órdenes a su hermana, Ceferina, para que incluso utilizara dinero para pagar la ayuda que debiera librarlo de la muerte.

*Ceferina az el fabol de ir al ayuntamiento asa sacar un bolante para que te dejen entrar en la cárcel y coje 500 pesetas y llévaselas al brigada de la guardia civil que me han liado una muy gorda az todo lo posible por abar ( hablar) conmigo y que yo te diga lo que tienes que hacer y coje un coche y bete a por don pepe y tío Manuel sino encuentras coche que balla Remijo en el caballo que co-*



Referencia ofruetor  
 dinero que tengo  
 dar al cuarte de dale  
 lo que te pido que  
 me mandes esto no  
 che por dias coje  
 a prepe como y  
 todo de algo que  
 pueda y y be  
 con agua al cuar  
 tel y dale todo  
 lo que pueda  
 a diario

- Una de las esquelas que Luís Martín Reyes escribió desde la cárcel (Archivo Cayetano Ibarra).

*jan allí un cohe lo más pronto posible que no sabes tu lo que manliado (sic).*

Según se desprende de una de las esquelas, las acusaciones prevenían de un tal Mario Limones y de una mujer envidiosa, según su propio relato.

*Ceferina, ofreceles tor dinero que tengas bes al cuartel y dale lo que te pido que me matan esta noche por dios coje a pepe Cano y a todo el que puedas y be con ellos al cuartel y dale todo lo que puedas. Adios (sic).*

Estos escritos los fotocopié, los transcribí porque su lectura resulta sumamente difícil, abrí una carpeta y una ficha que titulé: "Luis Martín Reyes. Angustioso clamor" y los deposité en mis expedientes de investigación.<sup>7</sup>

Posteriormente, Ángel Olmedo que había estado a cargo del campo de trabajo en la primera fase de excavación de las fosas del Romanzal y que también había tenido acceso a estas cartas, las reflejó en su libro *Llerena 1936* con el que obtuvo el premio Arturo Barea en 2009.<sup>8</sup>

Las cartas son de un dramatismo y una angustia extremos. Desesperadamente intenta pedir la intercesión de todas las personas que conocía y que podían influir en detener lo que inminentemente se le venía encima. En las últimas



■ Teófilo García Rodríguez. Cárcel de Badajoz (Archivo Cayetano Ibarra).

hojas ya anuncia el día y la hora del fatal desenlace.

*Ceferina de mi alma no me olvides por dios que si no salgo ohy no me vuelves a bel por dios te lo pido bes a todos los que pueda y llévalos a a blar con el señor brigada que me matan que lo se ya cierto be tambien a nolasco y al*

*cura de Villagarcía y a Frascorro y su ermano y al de Fernando el barbero berlos a todos y que ballan contigo aber al Brigada Ceferina por dios abe si tio Manuel se puede traer a D° Pepe que ese ace mucho no me olvides por dios que esta noche os quedais sin mi procura estar esta noche si no salgo dence las 4 de la madrugada asta*





*las 6 y media siquiera para poderos ver de lejo que lo se muy de cierto Ceferina que lo se escribe me una esquila y me la metes en el pa (pan) en el meduio (medio) que no la bean y dime si Manuel Camurdo a echo lo que le pedía berlos a todos por dios que me muero esta noche si (sic).*

*Granda (Granada) de mi alma az tu lo que puedas tan bien que si bibo yo lo aré por ti otro dia que no nos llega el dia de casrnos (casarnos) con tantas ganas como yo tengo que yege ese dia pero no lo espero.*

*Madre de mi alma no te vuelvo a ver mas (sic).*

Luis Martín Reyes, de 28 años, soltero, de profesión industrial, era natural de Villagarcía de la Torre y vivía en Llerena donde tenía un puesto de pescado en el mercado de Abastos y donde fue fusilado el día 28 de agosto de 1936. Su defunción fue inscrita en el Registro Civil de Llerena el día 23 de febrero de 1937.

La angustia ante la inminente hora de morir ajusticiado y el nerviosismo de encontrar los apoyos suficientes fuera de la cárcel para evitar el desenlace final la podemos ver también en las cartas que Teófilo García Rodríguez, de Fuente de Cantos, dirige en los últimos momentos de su vida. <sup>9</sup>Primero redacta una instancia dirigida al Ayuntamiento, en cuyas oficinas

había trabajado en algunos periodos de la República, para solicitar que sean justos a la hora de informar sobre él en el sumario que se le estaba incoando en ese momento:

*Para todos ustedes porque en todos los aspectos créome les soy sobradamente conocido, no interpongo el menor argumento en mi favor, confiando en que por mucho que hayan podido separarlos de mí la fuerza de los acontecimientos, no será suficiente para que sus conciencias no determinen, cual exactamente sea el concepto en que debiéranse juzgar y que apartándose, (si por acaso pudiese haberla) de toda pasión circunstancial sea el resultado del sumario que se me instruye, la expresión inflexible pero equitativa.*

Después de haber agotado todas las posibilidades de que las personas de la derecha fueran abogaran en su favor, la última carta que dirige a su hermana, ya sin esperanzas, es angustiada, pero sabe que esta tiene ciertas influencias y cree que si recurre a algunas personas que él nombra se puede evitar lo que ya parece inevitable:

*Querida hermana Carmen: Una nueva y última llamada angustiada y patética lanza a tu corazón el mío con súplica de no ser desatendida en nombre de Dios, de mis hijos y mujer y de mí propio.*

*Que se me exima siquiera sea de ser ejecutado... Si me creyese merecedor de algún castigo no imploraría el perdón; soy inocente querida hermana y qué menos que me concedan la vida.*

*No quiero hablarte del horrible suplicio que padezco desde que estoy en esta trágica situación, bástate saber que si no fuese por ofender a Dios yo mismo me hubiese quitado ya la vida. Que él te ilumine en tus decisiones, teniendo la seguridad de que sean cuales sean, tu hermano Teófilo creerá siempre que fueron las que él te pide y su inmensa desgracia urgentemente reclaman. Abrazos a tus hijos y recíbelos tú también de tu infortunado hermano Teófilo.*

Esta carta está fechada el 20 de junio de 1942 y el 30 de julio se cumplió la sentencia de muerte. Ese mismo día cuando salía al patio de la cárcel camino de la ejecución, su compañero de infortunio Modesto Hierro González, pudo ver a su hermano, preso también, que estaba en una ventana del piso alto y le gritó:

*¡Mi mujer y mis niños!*

En el dorso de una fotografía que envió con sus objetos personales escribió precipitadamente el último mensaje para su mujer:

*Esposa de mi alma, qué poco tiempo hemos sido felices. Vive*



Abril de 1939:

Esposa de mi alma  
que poco tiempo  
hemos sido felices.  
Vive para tres de  
nuestros hijos y recibe mi in-  
menso cariño Modesto



*para nuestros hijos y recibe mi inmenso cariño. Modesto.*<sup>10</sup>

Siempre que reflexiono sobre estas historias me sobrecoge pensar que muchos no supieron nunca por qué los mataban. Nunca pensaron que ejercer la democracia, votar libremente a cualquier partido legalizado o asistir a un mitin iba a ser considerado delito y acabarían siendo acusados por ello de auxilio a la rebelión, por quienes se rebelaron contra el Gobierno de la República. Me estremece pensar que eso mismo que hacemos ahora con toda normalidad, votar, estar afiliado a un partido o a un sindicato, nos pueda llevar un día a la muerte ... claro, que para que eso suceda haría falta otra vez un loco o un salvador que junto con otros locos se pusieran a dar tiros por AMOR A LA PATRIA.

Sirva este escrito como homenaje a los que tuvieron que despedirse de sus familias proclamando que eran inocentes, porque no entendían bien el delito del que se les acusaba.

CAYETANO IBARRA BARROSO

*Ex coordinador del Proyecto para  
Recuperación de la Memoria Histórica en  
Extremadura, en el periodo 2003-2018*

<sup>1</sup> Benito Martínez- el plural.com/sociedad/desgarradoras-cartas-de-un-fusilado-por-el-franquismo.

<sup>2</sup> El país.com/política/2019/12/16/actualidad/5765281\_867109.html.

<sup>3</sup> *Ibídem.*

<sup>4</sup> <https://www.laopinioncoruna.es-2021/10/08/cartas-despedida>. Pepe Lijo y José Sieria, fusilados en 1937.

<sup>5</sup> IBARRA BARROSO, CAYETANO. La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra 1931-1939. Premio Arturo Barea, 4ª edición, 2004. Diputación de Badajoz 2005. pp. 370-371.

<sup>6</sup> IBARRA BARROSO CAYETANO (Coord.) Las Fosas del Romanzal de Llerena. Historia y Memoria. 2010 Diputación de Badajoz.

<sup>7</sup> Dirección General de Patrimonio. Expedientes de investigación del PREMHEX. Carpeta nº 34.

<sup>8</sup> OLMEDO ALONSO, ÁNGEL. Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica. 1910 Diputación de Badajoz. Departamento de Publicaciones, pp. 126-127.

<sup>9</sup> *Opus cit.* IBARRA BARROSO CAYETANO. La otra mitad... pp. 399-401.

<sup>10</sup> *Opus cit.* IBARRA BARROSO CAYETANO. La otra mitad... pp. 376-377.

■ Nota escrita en el reverso de la fotografía familiar que Modesto Hierro hace llegar a su mujer como despedida (Archivo Cayetano Ibarra).

■ (Foto: Laura Muñoz Encinar).





# Un lugar de memoria: La Mina Terría

**L**AS EXHUMACIONES DE FOSAS COMUNES RELACIONADAS CON LA REPRESIÓN FRANQUISTA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y DICTADURA CONSTITUYEN UNA REALIDAD QUE ESTÁ MUY PRESENTE EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL SIGLO XXI. SI BIEN FUE A INICIOS DE ESA CENTURIA CUANDO COMENZARON ESAS INTERVENCIONES DE FORMA REGULAR POR TODO EL PAÍS, SIN EMBARGO NO CABE CIRCUNSCRIBIR ESTAS ACTUACIONES A TIEMPOS RECIENTES. SE TIENE CONSTANCIA QUE COMENZARON A PRACTICARSE TRAS LA MUERTE DE FRANCISCO FRANCO, EXTENDIÉNDOSE A TODO EL PERÍODO DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA PESE A LAS DIFICULTADES INHERENTES A ESA ETAPA HISTÓRICA, POCO PROPICIA PARA AFRONTAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS ■



Con las exhumaciones de fosas comunes de represaliados por el franquismo desde inicios de la democracia en España hasta la actualidad se ha dado respuesta a la demanda ciudadana de sacar los restos y darles una sepultura digna.

Nos encontramos, pues, ante un contenido de evidente actualidad, que trasciende el campo histórico, arqueológico y forense para situarse en el centro del debate de una parte significativa de la sociedad española que exige soluciones definitivas a este oprobio. Controversias y realidad que en el caso extremeño, afortunadamente, se está afrontando con diligencia y no menos atención pública. Un ejemplo suficientemente ilustrativo es la exhumación que se analiza en el presente artículo, referida a la intervención realizada en la mina Terría, que tuvo como resultado la exhumación de los restos de 49 fusilados por el bando franquista en la guerra civil de 1936.

### Contexto Histórico: la represión

En la sublevación militar en España en julio de 1936, Extremadura constituyó un claro ejemplo de lo sucedido en España. Al fracasar la insurrección, el país se dividió en dos mitades: una controlada por los sublevados y la otra por el Gobierno de la República. Las tierras extremeñas se convirtieron en un ejemplo claro de esa partición, pues el 19 y 20 de julio la prácti-

ca totalidad de la provincia de Cáceres era ocupada por los insurgentes mientras que la de Badajoz permaneció fiel a la República.

Por tanto, el territorio cacereño era ocupado por las fuerzas sublevadas, que en cuestión de horas pasaron a dominar la práctica totalidad de la provincia. Militares, guardias civiles y de asalto, junto a



■ Conchita Viera Reinhumacion. (Foto: Laura Muñoz Encinar).

los falangistas se encargaron de ese cometido pueblo a pueblo. La comarca de Valencia de Alcántara no fue una excepción, de forma que en su principal núcleo de población, los falangistas locales, con el apoyo de la Guardia Civil, declararon el Alzamiento, ocupando el municipio sin sufrir contratiempos.

La única excepción fueron las localidades de Cedillo y Herrera de Alcántara, dos pueblos colindantes a la frontera portuguesa y distantes en 40 kilómetros de Valencia de Alcántara, que per-

manecieron leales a la República hasta principios de agosto. Pero su especial localización no lo explica todo. También que en los dos municipios hubiera destacadas fuerzas de carabineros que no cuestionaron el orden republicano vigente, desobedeciendo reiteradamente las órdenes que desde Valencia de Alcántara les transmitían para que declarasen el estado de guerra en ambas poblaciones.

En los dos pueblos, desde que se tuvo conocimiento de la sublevación se adoptaron medidas para repeler cualquier intento de ocupación por los rebeldes. Y aguantaron en esa situación hasta inicios de agosto de 1936, cuando tropas sublevadas procedentes de Cáceres, ocuparon, previos enfrentamientos armados, los dos municipios. Operaciones que se saldaron con diversos fallecimientos y varios detenidos. Tras la ocupación por los sublevados, un número significativo de habitantes de Cedillo y Herrera de Alcántara marcharon a tierras portuguesas, mientras que otros permanecieron escondidos en tierras municipales, regresando la mayor parte de ellos días después. La vuelta no fue nada acogedora, sufriendo represalias de todo tipo, que en varios casos acabó en fusilamiento.

En la comarca de *Valencia de Alcántara* el total de víctimas a causa de la represión franquista alcanzó la cifra de 62 personas, siendo la cabecera de comarca y





Cedillo los núcleos de población más afectados, según se puede ver en el cuadro que se acompaña al respecto. Valencia de Alcántara, por la práctica de los paseos, registró la muerte de numerosos vecinos, de los que hemos podido conocer la identidad de 25 que son los siguientes:

Francisco Batalla Piris, Pablo Paniagua Leal, Bertol Méndez Magariño, Manuel Santos Carballo, Pedro Perera Manzanero, Diego Alves Guapo, Deogracias Salinas Sánchez, Juan Pirón Machado, Pascasio J. Ambrosio Barroso, Manuel de Sales Expósito, Antonio Tejela Fragoso, Ricardo Arnelas Gaspar, Juan A. Vega Saneiro, Blas Tornero Claro, Antonio Carballo Carballo, Amado Viera Amores, Diego Vital Díaz, Juan Batalla Sánchez, Santos Pintor González, Vicente Melo, Jacobo Melara, Eugenio Díaz Borja, Francisco Refolio Gómez y Antonio Carballo Carballo.

### Municipios de la Comarca de Valencia de Alcántara

A la mayoría de ellos, tras ser detenidos se los llevaron del pueblo entre agosto y septiembre de 1936 y tras ser fusilados sus cuerpos sin vida fueron arrojados a uno de los lugares de más funesto recuerdo en esta zona: la mina de "Terría", ubicada en la finca "Cuadrillas de Arriba". Entre esas ejecuciones estaba la del abogado y alcalde de Valencia de Alcántara en 1936: *Amado Viera Amores*. Sobre lo sucedido contamos con el testimonio

de su hija, Conchita Viera Nevado, que cuando acabaron con la vida de su padre tenía la edad de 3 años:

"Mi padre era un hombre respetado y querido por el pueblo. Con las siglas del partido socialista accedió a la alcaldía de Valencia de Alcántara en febrero de 1936. Consumada la sublevación de julio fue detenido pero lo liberaron. El 25 de septiembre de 1936 dos falangistas locales, pistola en mano, se presentaron en nuestro domicilio y lo detuvieron llevándoselo a la Inspección de Policía. Mi hermano se avalanzó a las piernas de mi padre para impedir que se lo llevaran de casa. Una vez en referido destino le obligaron a subir a un vehículo con rumbo desconocido. Ese mismo día le asesinaron, junto a otras personas, en la mina Terría, en la finca Cuadrillas de Arriba, donde arrojaron sus cuerpos. Vivíamos en casa de alquiler y nos visitó el hijo del propietario, teniendo que abandonarla. Teníamos una vivienda en propiedad y no nos permitie-

ron ir a ella. Además de fusilarlo, a mi padre le abrieron expediente de responsabilidades políticas, saliendo a subasta pública esa vivienda, y gracias al Registrador de la Propiedad se la quedó la familia. Eso sucedía en 1945".

Estremecedor testimonio de una hija que no ha olvidado a su padre ningún día desde que se lo llevaron de casa en aquel inicio del otoño de 1936. E igualmente podríamos decir del resto de fusilados de esta localidad.

*Cedillo* fue de las poblaciones, junto a Herrera de Alcántara, que como hemos señalado con anterioridad, el 2 de agosto de 1936 sería ocupada por unidades del ejército sublevado. El total de vecinos pasados por las armas por la práctica de los paseos ascendió a 19, según detallamos a continuación: Marcelino Rodríguez Rosa, Cándido Sánchez Ramallete, Emilia Negrito de la Gracia, José Valiente Acuña, José Márquez Rivero, Isidro Márquez Rivero,

MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE VALENCIA DE ALCÁNTARA. VÍCTIMAS A CAUSA DE LA REPRISIÓN FRANQUISTA					
Municipio	Población (hab.)	Km <sup>2</sup>	Paseos	Pena Capital	Muertes prisión
Carbajo	584	28,05			
Cedillo	1.260	61,56	18	2	
Herrera de Alcántara	1.360	121,61			
Herreruela	1.063	113,72			
Membrío	2.585	207,74	4		
Salorino	2.624	157,65	1	9	1
Santiago de Alcántara	2.520	95,56			
Valencia de Alcántara	15.636	594,83	25	2	

Manuel Jerez Ortega, Victoriano Rodríguez Marroquí, Nicolás Rodríguez Rivero, Antonio Castelo Baratero, Bartolomé Mateos Luis, José Perera Bautista, Isidro Márquez Rivero.

Además, Simón Robledo Piris, Pedro Robledo Piris, Antonio Ramallete Riscado, Simón González, Alejandro Faustino Sierra y José Ramallete Barroso fueron ejecutados y arrojados a la mina Terría.

Sobre lo sucedido en Cedillo el 2 de agosto de 1936 contamos con el inestimable testimonio de Pedro Carrillo Derecho, vecino que vivió personalmente esa experiencia:

“A la entrada de la localidad, *Marcelino Rodríguez Rosa* disparó contra las fuerzas atacantes y éstas respondieron con contundencia. Falleció en el acto, cayendo dentro del pozo cuyo brocal había utilizado de parapeto. *Cándido Sánchez Ramallete* se escondió en su domicilio, exactamente en la zahurda, donde al ser localizado le dispararon, falleciendo. *Emilia Negrito de la Gracia* se ocultó junto a su hija debajo de una cama. Las fuerzas que registraron la casa, al ver que algo se movía debajo de la cama hicieron fuego, muriendo la madre. La hija quedó ilesa. *José Valiente Acuña* fue sacado de su casa, al igual que buena parte del vecindario, con las manos en alto. Al menor descuido

de los vigilantes intentó huir pero fue alcanzado por los disparos falleciendo en el acto. Finalmente, *José Márquez Rivero*, acusado de dar muerte a un falangista, murió en la misma puerta de su casa. En cuanto a este último, es preciso aclarar que él no disparó contra el falangista que resultó muerto, Amadeo Mateo Corchado, sino su hermano *Isidro Márquez Rivero*. Lo hizo desde la puerta del domicilio donde vivían y a continuación emprendió la huida, siendo detenido en Portugal, entregado a los insurgentes y ejecutado. En casa, sin embargo, se quedó José, al que las fuerzas del ejército cacereño consideraron autor del disparo, fusilándolo en la misma puerta de entrada. Quedó allí tendido bastante tiempo y al parecer, según gente que lo vio, los cerdos se comieron parte del cadáver, encontrándose bastante desfigurado cuando fueron a recogerlo”.

Testimonio que nos muestra con toda su crudeza el drama que se vivió en Cedillo en esa jornada. Diversos carabineros se internaron en Portugal y con prontitud abandonaron esa nación y volvieron a la zona de España en poder de la República. Peor destino tuvieron diversos vecinos, que fueron ejecutados en este trágico verano de 1936, y muchos de ellos sus cadáveres arrojados a la mina Terría.

*Membrío*, pequeño pueblo de esta comarca, tras ser controlado

por los sublevados las represalias no se hicieron esperar, incluidos la práctica de los *paseos* que acabaron con la vida de cuatro personas. Los afectados fueron los siguientes. *Julián Rodríguez Espárrago*, *Reyes Justo (Ángel) Gómez Tostado*, *Justo Telesforo Herrero Piriz*, *Julio Tomás Alfonso Pintor*. Los cuatro, según testimonios, fueron arrojados al mismo lugar: mina de Terría. En *Salorino*, pueblo próximo al anterior, la práctica de los *paseos* acabó con la vida del vecino *Fernando Carrasco Magro*, cuyo cadáver apareció, según





consta en el Acta de Defunción: “en la cuneta de la carretera de Valencia de Alcántara - Salorino, a 10 kilómetros de esta última población”.

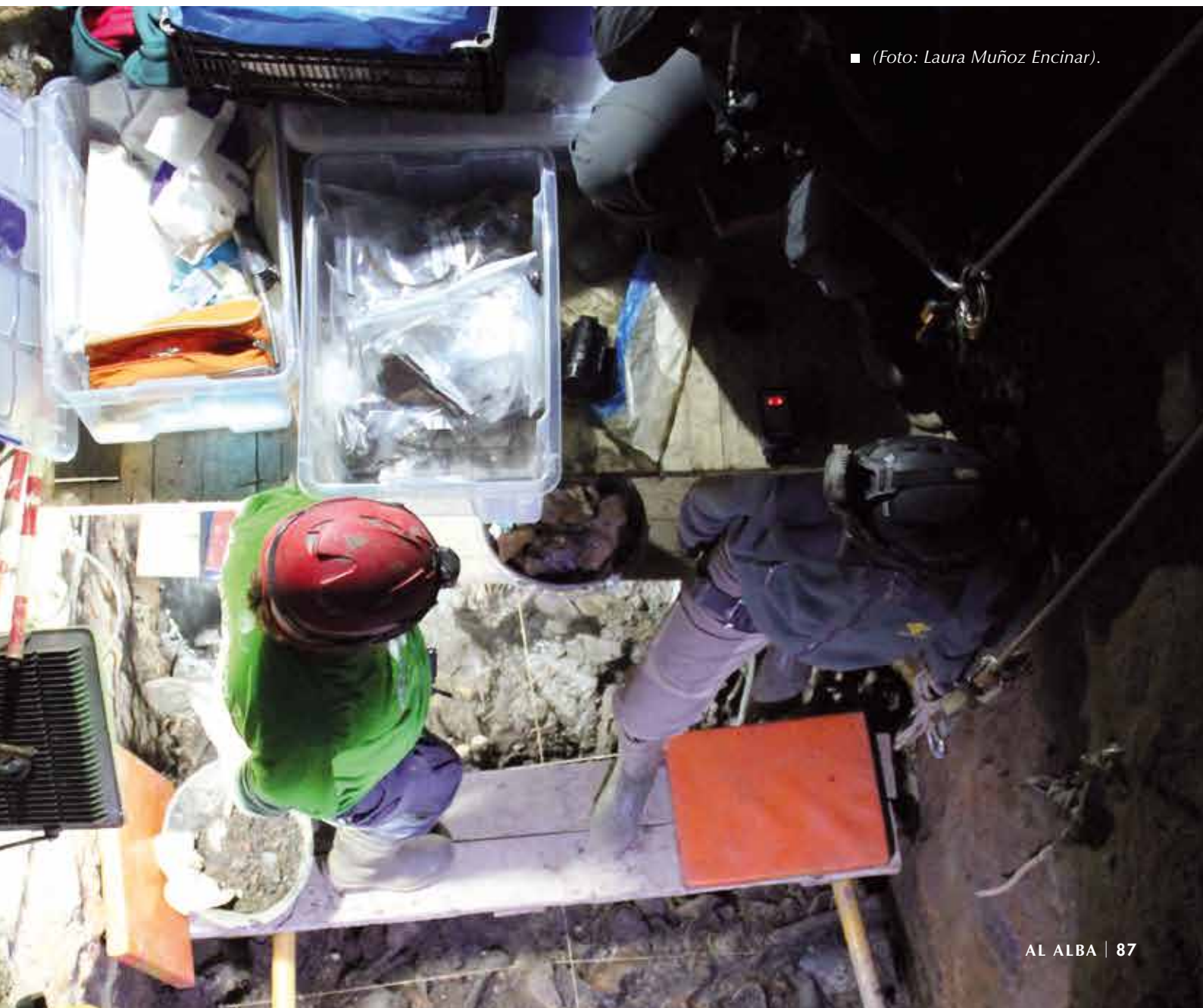
Una excepción en cuanto a lugar de muerte, pues la mayoría tuvieron como final referida mina de Terría, en una demostración evidente por parte de los victimarios de no dejar rastro de esas muertes, meros asesinatos, y evitar de esa forma cualquier explicación. Pensaban, seguramente, que el paso del tiempo sería el mejor antídoto

para olvidar esas pérdidas de vidas humanas de forma tan impune y que a ello corroboraba el miedo y temor que supieron propagar entre la población. Un vecindario víctima del miedo en el cuerpo, que se cuidaba en extremo de emitir cualquier opinión que pudiera conllevar represalias contra su persona y familia. Silencios y olvidos deliberados que se prolongaron durante toda la dictadura y que sólo han sido superados con la consolidación democrática en España y la exhumación de sus restos de tan funesto lugar.

### Exhumación de la mina

La exhumación de la mina Terría ha sido un caso paradigmático en la investigación de la represión franquista en España. La búsqueda, documentación y exhumación de los cuerpos que se encontraban en su interior ha constituido una de las principales demandas de los familiares de las víctimas, no solamente en la provincia cacereña sino en toda la región. Esta demanda ha sido encabezada por Conchita Viera, como representante de la agrupación de familiares, que ha luchado de forma incansable

■ (Foto: Laura Muñoz Encinar).











durante las últimas décadas para que la búsqueda, tanto de su padre –Amado Viera Amores– como el resto de víctimas sepultadas en la mina, no cayera en el olvido.

En este difícil cometido nos han acompañado numerosas personas y organismos, donde sin duda destacan la Universidad de Extremadura, el Instituto de Ciencias del Patrimonio del CSIC y la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. Gracias al proyecto promovido por el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara y la Diputación Provincial de Cáceres la exhumación pudo realizarse 82 años después de que se produjeran las ejecuciones.

La mina Terría es un pozo sondeo para la extracción de Wolframio que en los años 30 del siglo pasado estaba abandonado. Entre julio y diciembre de 1936 este pozo se utilizó para ocultar los cuerpos de las víctimas de los pueblos del entorno. Hasta allí eran llevados camiones con prisioneros republicanos que eran ejecutados y arrojados al vacío. Todos varones: alcaldes, concejales, representantes sindicales, jornaleros... etc. Después de las ejecuciones se arrojó cal, tierra, piedras y animales muertos al pozo hasta que posteriormente – en los años 80 – la mina fue sellada con una cobertura de hormigón.

Cuando iniciamos nuestras investigaciones confirmamos que no

existía documentación sobre las características de la mina y solamente contábamos con la información aportada por las fuentes orales, que vieron el pozo antes de ser sellado. No obstante, y a pesar de numerosas dificultades técnicas y administrativas, nos embarcamos en el reto de buscar a las víctimas. Retiramos el hormigón y el pozo era extremadamente estrecho, medía 3,5 m de largo por 1,8 m de ancho, a 10 metros de profundidad el pozo estaba inundado de agua y la profundidad hasta la base era de 22 metros. El principal escollo que nos encontramos fue drenar el agua para retirar la tierra hasta encontrar el nivel con los restos óseos, que estaban a una profundidad desconocida. Para ello, instalamos un sistema de drenado permanente y retiramos a mano (pico, pala, carretilla y grúa) 19 m<sup>3</sup> de tierra y piedras hasta que a 25 m de profundidad aparecieron los primeros restos humanos.

Los restos de las víctimas estaban en un nivel de 1 m de potencia con abundante cal. Los cuerpos se habían descompuesto en el agua por lo que, al esqueletizarse, se habían mezclado formando un gran osario –aun así, la conservación era excepcional con algunos restos incluso saponificados. El nivel de la fosa ocupaba toda la superficie del pozo, así que excavar, documentar y exhumar el depósito no fue fácil. Documentamos los restos de un número mínimo de 49 personas y multitud de objetos

asociados a las víctimas, enseres personales y restos de munición.

Tras la exhumación comenzaron los trabajos de laboratorio, para lo que contamos con un equipo interdisciplinar formado por historiadores, arqueólogos y antropólogos forenses. Los resultados de la excavación han mostrado que el número de víctimas es mucho mayor al documentado inicialmente. Un hecho, ya apuntado por las investigaciones históricas, que nos demuestra una vez más que el número de víctimas represaliadas de las que no existe registro documental es mayor que el número de inscritos en el registro civil. Además, nuestros resultados han permitido no solamente recuperar los restos de las personas arrojadas en la mina, sino recomponer a partir de la práctica científica qué sucedió con estas personas que permanecían desaparecidas.

Una vez finalizadas las investigaciones, los restos fueron reinhumados en un mausoleo colectivo en el cementerio de Valencia de Alcántara, dentro de un acto de homenaje y reparación de las víctimas celebrado en julio de 2022. Una parte de nuestro pasado traumático más reciente que ya forma parte del conocimiento histórico de todos los extremeños.

JULIÁN CHAVES PALACIOS  
*Universidad de Extremadura*  
LAURA MUÑOZ ENCINAR  
*INCIPIIT-CSIC*

# EXTREMEÑOS EN EL INFIERNO NAZI: MAUTHAUSEN<sup>1</sup>

**M**AUTHAUSEN, UNA PEQUEÑA LOCALIDAD AUSTRIACA, SERÁ SIEMPRE TRISTEMENTE RECORDADA POR EL CAMPO DE CONCENTRACION CONSTRUÍDO EN SUS INMEDIACIONES EN 1938. PERMANECIÓ ACTIVO DURANTE SIETE LARGOS AÑOS, Y UNAS 190.000 PERSONAS FUERON VÍCTIMAS DEL MISMO, SEGÚN LAS ESTIMACIONES DEL MEMORIAL DE MAUTHAUSEN. DE LOS MÁS DE 9000 ESPAÑOLES QUE ACABARON DEPORTADOS, UNOS 7500 LLEGARÍAN A MAUTHAUSEN, DE AHÍ QUE SE GANASE EL APODO DE “EL CAMPO DE LOS ESPAÑOLES” ■

■ *Pedro Bonilla Quílez (Herrera del Duque, 1902). Fallecido en Gusen (Fotografía cedida por sus nietos Emiliano y Domingo Acevedo Bonilla).*



**E**n torno al 89% de los extremeños llegaron a Mauthausen en su primer traslado, mientras que, en sucesivos traslados, en torno al 80%, continuó rotando por instalaciones bajo su control, destacando el subcampo de Gusen.

Los primeros extremeños llegarían el 6 de agosto de 1940 a Mauthausen, dentro del primer convoy que trasladaba 398 españoles que procedían del Stalag VII-A de (Moosburg). No obstante, el mayor contingente de extremeños llegó al universo concentracionario entre el 25 y el 27 de enero de 1941. Hablamos de más de 110 víctimas, destacando el día 27 con mayor número de entradas, cuándo partió hacia Mauthausen un transporte con unos 1500 españoles. El 13 de diciembre de 1940 también llegó un importante número, más de treinta víctimas. Por tanto, más de la mitad de los deportados extremeños llegaron entre el 13 de diciembre de 1940 y el 27 de enero de 1941.

A este campo llegaría Servideo García Gómez:

*“En este paraíso portátil llegamos el 24 de enero de 1941 a la estación del pueblecito de Mauthausen, sobre las diez de la noche. A golpe de culata de fusil, patadas, puñetazos y terribles gritos lanzados por las fuerzas de las SS, se nos hizo bajar de los vagones y formar de cinco a lo largo del*



■ *Servideo García Gómez (Bohonal de Ibor, 1916), liberado en Gusen (Fotografía facilitada por su sobrino nieto, Mario García Andrés).*

*andén, iluminados por la claridad de unas bombillas eléctricas. Una vez formados, avanzamos por el interior del pueblo custodiados por una gran cantidad de soldados previstos, en su mayoría, de armas automáticas y perros policías, dando cada grito y patada que nos hacía temblar.”*

A su llegada a este infierno, los deportados eran rasurados y rapados, despojados de sus escasas pertenencias y de su identidad, dejando de tener nombre y pasan-

do a ser un mero dígito producto de la cadena de represión inhumana nazi. Ataviados con unos zuecos, un gorro y un traje a rayas, en el que portaba el triángulo de organización de presos. Entre los diferentes colores de triángulos que había, es lógico pensar que los españoles deberían haber portado el rojo, como prisioneros políticos contrarios al régimen y su ideología, la que no sólo habían combatido en España, sino también fuera de sus fronteras. Sin embargo, la pérdida de calidad de

prisioneros de guerra, con el consecuente desamparo del derecho internacional, y el beneplácito de Franco, dio como resultado que el color mayoritario de los españoles fuera el azul, que les marcaba como apátridas, gentes sin tierra. Sin embargo, sobre el mismo llevaban la letra S de *Spanier* (español), para dejar claro de dónde habían sido desterrados.

Mauthausen es considerado como campo de trabajo, aunque sus cifras de mortandad lo asemejan a

un campo de exterminio. En su entramado represivo contaba con diversos trabajos forzosos en los que muchos de los prisioneros irían rotando, siendo de los más temidos, el de la cantera. Situada a 1 km del campo, era una inmensa colina de granito de la que los presos debían extraer y transportar trozos de piedra de gran tamaño, de hasta más de 20 kg, y subirlos por los 186 escalones que componían la escalera que daba acceso a la cantera. A estos trabajos forzosos, se sumaba el escaso aporte calórico que arrastraba a los presos a una inanición y extenuación prolongadas y continuadas en el tiempo, lo que se traducía en una debilidad que incapacitaba para desempeñar los trabajos forzosos y en una mayor vulnerabilidad a las enfermedades, acarreando un inhumano número de muertos.

A partir de 1942 se fue creando un gran número de subcampos, dependientes de Mauthausen, con la finalidad de reconducir el ingente número de prisioneros que se agolpaban en el campo central, y, por supuesto, para el fomento de la industria de guerra y la explotación de canteras de granito cercanas a su emplazamiento. Uno de estos campos satélites fue Gusen, al que empezaron a llegar los españoles a partir de enero de 1941. Fue el lugar en el que un mayor número de españoles perdió la vida, sobre todo en el

invierno de 1941, azotados por el terrible frío, a lo que se sumaba los duros trabajos. Carlos Hernández calcula que, del total de fallecidos españoles, unos 5.519 murieron en Gusen, incluyéndose los que constan como desaparecidos. En el caso de los extremeños, la tasa de mortandad en Gusen, se sitúa en torno al 90% de los ingresados.

El 5 de mayo de 1945 las tropas estadounidenses llegaron a Mauthausen. Tras su liberación, los deportados fueron regresando a sus países de origen, a excepción de los españoles que, huérfanos de patria, se encontraban en la encrucijada de no tener hogar al que volver. Las opciones que tenían disponibles eran limitadas. Volver a España no era una alternativa que contemplar, conscientes del peligro que suponía. Por ello, una gran mayoría terminó regresando a Francia, mientras otros partieron hacia Iberoamérica. Desde su nuevo exilio lucharon por conseguir sus pensiones de deportados políticos y por el reconocimiento de los gobiernos de su odisea. Al día de la liberación conseguirían llegar con vida unos 92 paisanos, mientras que más de 200 perdieron la vida entre sus muros.

LAURA RODRÍGUEZ FRAILE  
*Historiadora*

<sup>1</sup> La información aportada en este artículo, es una breve síntesis del apartado correspondiente a Mauthausen, del libro: Rodríguez, Laura: *Deportados extremeños en campos de concentración nazis*. Sevilla, Punto Rojo, 2022, pp. 56-61 y 124."

■ Juan Sánchez Santos (*Villanueva de la Serena, 1918*). Fallecido en Gusen (*Fotografía facilitada por su sobrino Juan José Sánchez Tejeda*).







# *n* OTICIAS

**año 2022**

Coordinadora: ANA MARÍA SILVA GARCÍA (PREMHEX)

## I Homenaje a las víctimas del Franquismo en la Campiña Sur

El 6 de agosto tuvo lugar en el cementerio municipal de Llerena el primer homenaje a las víctimas del franquismo en la Campiña Sur (Badajoz).



■ Homenaje en Llerena. (Foto: J.C. Conde).

Se trató de un acto sencillo y emotivo organizado por la Asociación de Memoria Histórica y Democrática de la Campiña Sur (AMHD-CS) y en el que tuvieron la oportunidad de colaborar otras asociaciones, como la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres. Además, contó con el apoyo del Ayuntamiento de Llerena. El homenaje comenzó con una breve presentación, y continuó con la intervención de los familiares, así como de las autoridades allí presentes. También se recitaron poemas a cargo de “Cuenteras” que fueron donados por la Biblioteca Municipal de Llerena. Por último, se procedió a la ofrenda floral y encendido de velas ante el memorial situado en el cementerio de la localidad en recuerdo a las personas asesinadas en el Puente Romanzal, situado a las afueras de la localidad, a principios de septiembre de 1936.

## XVII Edición Premios a la Memoria Histórica Luis Romero Solano

Las Juventudes Socialistas de la provincia de Cáceres entregaron el 12 de noviembre los Premios a la Memoria Histórica “Luis Romero Solano” en su XVII edición celebrada en Valencia de Alcántara.

En esta ocasión se reconoció la labor de Amado Viera, la Mina Terría, los documentales “Ciudad de la Selva” y “El Silencio de otros”, y el proyecto del Servicio de Memoria de la Junta de Extremadura de Fosas Comunes de la región.

Estos premios se celebraron en la Casa de la Cultura de Valencia de Alcántara y supusieron también un homenaje a las personas

represaliadas de la comarca y de la localidad, ya que Amado Viera, premiado a título póstumo, fue vicesecretario general de Juventudes Socialistas de Valencia de Alcántara y alcalde republicano. Sus restos, junto con el de otros vecinos de la localidad, fueron localizados y exhumados en el Proyecto localización, excavación y exhumación de la Mina Terría en 2018.

También se premiaron a los documentales “Ciudad de la Selva” producido por Metropolis.coop y dirigido por Miguel Riaño, y el documental ‘El silencio de otros’, dirigido por Almudena Carracedo y ganador de un Premio Goya en 2018. Finalmente, se premió el Mapa de Fosas Comunes de Extremadura, que busca localizar las fosas documentadas de la Guerra Civil y la Dictadura en la región.



# IX Homenaje a las víctimas del Franquismo en Villanueva de La Serena

El pasado 15 de octubre tuvo lugar en la localidad villanovense el IX homenaje a las víctimas del franquismo. El acto, que se celebró en la casa de la cultura, fue organizado por la Asociación de Familiares del Memorial de Villanueva de la Serena (AFAMEVVA) y en él colaboraron el Ayuntamiento de la localidad, Diputación de Badajoz, y PREMHEX, además de otras asociaciones.

Durante la jornada, se pudo contar con la presencia de la presidenta de la asociación, Tina Merino, quien dijo unas emotivas palabras en recuerdo de las víctimas, concretamente a las mujeres villanovenses presas durante el franquismo. Este homenaje coincidió con la segunda fase de la intervención arqueológica en el Cementerio Municipal de Villanueva para la excavación y exhumación de las fosas comunes localizadas en el 2016. Por ello, durante el acto, el equipo que trabajaba en el cementerio pudo explicar a los presentes

las tareas que estaban realizando. Además, durante el desarrollo de estas actividades, se pudo contar también con la actuación de un violinista que amenizó el día tocando varias piezas y finalizando con el himno de Riego. A continuación, y, para terminar, se presentó la novela gráfica “dentro” a cargo de la propia autora Isabel Ruiz Ruiz, obra retrata la vida de las presas políticas en las cárceles franquistas.

Terminados los actos, las familias y amigos de las víctimas celebraron una comida de fraternidad.

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONMEMORACIÓN EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO NAZI EL 27 DE ENERO

El 27 de enero es la fecha que el Parlamento Europeo y la Asamblea General de las Naciones Unidas han elegido para instaurar el “Día europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día internacional de la Memoria del Holocausto y prevención de los crímenes de la humanidad.”

La Asamblea de Extremadura se ha unido a este día y a los actos celebrados, haciendo llegar un comunicado oficial en el que se defiende la necesidad de que se garantice la libertad de expresión, ya sea religiosa o política, de toda persona con independencia de su origen étnico o cultura.

En esta declaración institucional se manifiesta que en Europa deben prevalecer valores como el respeto y la tolerancia dando gran importancia al diálogo y el entendimiento como solución a los conflictos, “entendiendo la diversidad y la inclusión social como una fuente de riqueza y un bien necesario.” Por ello, piden que los agentes sociales se involucren en la lucha contra la intolerancia y la discriminación y que desde los colegios y medios de comunicación se transmitan estos valores. Además se unen al Parlamento Europeo en el rechazo a las opiniones revisionistas que niegan el holocausto.



Alumnos visitando la intervención de Villanueva de la Serena (Foto Sensuum Boutique).

# Jornadas Formativas de Memoria Histórica y Democrática en el ámbito municipal

Las jornadas formativas se desarrollaron los días 4, 5 y 6 de octubre en Ceclavín; los días 11, 12 y 13 en Burguillos del Cerro; y los días 25, 26 y 27 en Montehermoso, ofreciendo una panorámica sobre el desarrollo de la II República, la Guerra Civil, y la represión de la dictadura, así como sobre la recién aprobada Ley de Memoria Histórica y la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura.



Participantes de las Jornadas en Burguillos del Cerro (Foto: Sensuum Boutique).

El fin de estas jornadas de memoria histórica y democrática es formar a concejales de los municipios extremeños y concienciar a los mismos de la brutal represión a la que fueron sometidos los vecinos de sus localidades. Además, también se marca como objetivo de ayudar a dar más visibilidad y conocimiento a la historia y el relato de quienes fueron silenciados durante décadas.

Estas jornadas se iniciaron con una formación online que consistió en una introducción histórica sobre los antecedentes de la Guerra Civil incidiendo de forma específica en las luchas campesinas en Extremadura, que se relacionó con la posterior represión.

Los contenidos formativos que se realizaron de manera presencial incluyeron la represión de posguerra, la resistencia, la represión específica contra las mujeres, las leyes de memoria (estatal y autonómica), y los procedimientos para aplicar la legislación en los municipios, entre otros. Además, en cada una de las localidades se llevó a cabo una mesa redonda en la que se debatirá sobre las situaciones de represión que más hayan afectado a cada territorio, como la existencia de fosas comunes o campos de concentración, entre otras. Durante las sesiones presenciales se entregó a los participantes una guía de recursos sobre la aplicación, tanto de la Ley Estatal 20/2022, de

19 de octubre, como de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura (Ley 1/2019, de 13 de febrero) para la apertura de fosas, la eliminación de simbología franquista, la creación de espacios de memoria y los recursos que ofrecen las administraciones públicas para este cometido. La formación finalizó con sesiones online con protagonistas de otras zonas del Estado, para explicar en profundidad diferentes temáticas y situaciones relacionadas. Las jornadas formativas han sido financiadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura, y están desarrolladas por 'La Comuna', Asociación de Presos y Represaliados por la dictadura franquista.



# Acto de Homenaje a los vecinos de Burguillos del Cerro deportados a los campos de concentración nazis

**El 1 de octubre se celebró en Burguillos del Cerro el homenaje a los vecinos de la localidad que fueron deportados a los campos de concentración nazis. Este acto tuvo lugar en la Plaza de Vista Alegre de la localidad y contó con la presencia de autoridades, familiares y miembros de la Amical de Mauthausen.**

Comenzó la jornada del sábado con la intervención de las autoridades del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro, quienes manifestaron la necesidad de buscar la verdad, hacer justicia y reparar la herida de los familiares. Estos pudieron narrar las historias de Antonio Cerrajero Jiménez, que murió en el Castillo de Hartheim (Austria), y de Francisco Márquez Macías, que fue deportado a Mauthausen pero posteriormente liberado, gracias a lo que pudo volver a su pueblo natal, muriendo años después. Ambos tuvieron que exiliarse tras el inicio de la Guerra Civil Española, pero ello no impidió que fueran tristemente detenidos y deportados a estos campos de concentración.

José Hinojosa Durán, Delegado de la Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo en España, tomó la palabra dando un discurso de homenaje y reivindicación a estas víctimas de la represión.

El acto continuó con una actuación musical donde se interpretaron canciones como “Para la libertad”, poema de Miguel Hernández e interpretada por Joan Manuel Serrat, o “Como la Cigarrera” de María Elena Walsh, entre otras.

Por último, y para finalizar esta jornada de homenaje, se procedió a la inauguración de un monumento memorial con una placa de homenaje a los burguillosanos deportados.

## ACTO EN RECUERDO Y MEMORIA DE PEDRO RUBIO

Pedro Rubio era diputado del Partido Socialista por Badajoz, Secretario de la Federación Provincial de Juventud Socialista y vocal del Comité Nacional representando a Extremadura.

El 11 de junio de 1935, con tan solo 26 años, cenando en el restaurante “La Mezquita de Badajoz”, el secretario del ayuntamiento de La Haba, y delegado del Gobernador Civil de la provincia (Regino Valencia Espino), le asestó un tiro a quemarropa que acabó con su vida. Fue un acto de clara venganza hacia Pedro Rubio por su defensa a ultranza de la clase obrera y su lucha contra el caciquismo. Se trató de un crimen que conmocionó a toda la sociedad extremeña en ese momento.

Por ello, desde las Juventudes Socialistas de la Provincia de Badajoz, han querido rendirle un emotivo homenaje a su figura como político. El acto tuvo lugar el 9 de junio en la Plaza España de Badajoz, donde tomaron la palabra varios miembros de la agrupación.

Este acto culminó con la entrega de claveles rojos, símbolo socialista, en un altar con la fotografía de Pedro Rubio.

## SEGUNDO CICLO DE ACTIVIDADES DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN OLIVENZA

La Asociación Limbo Cultura de Olivenza organizó el II ciclo de actividades sobre Memoria Democrática del 15 al 27 de noviembre.

El II ciclo de Actividades se llevó a cabo en el espacio que antaño albergó la cárcel y que hoy es la sede del Museo Etnográfico Extremeño “González Santana”, y en el que colaboran la Diputación de Badajoz, Ayuntamiento de Olivenza, Asociación Matilde Landa y el Museo González Santana. Se trataron de unas jornadas muy variadas donde se desarrollaron

diferentes actividades: inauguración de la exposición “El exilio pacense”, presentación del libro “100 mujeres andaluzas de Almudena Falcón; un ciclo de conferencias sobre la represión hacia la mujer en la zona de la Raya y en Olivenza por Fermín Mayorga y otra sobre la “defensa de la libertad. El caso de Madrid” por Ramón Silva Buenadicha. También, se proyectó en la Sala del Museo el documental “Pico Reja. La verdad que la tierra esconde” de Remedios Málvarez y Arturo Andújar.

## VII Jornadas de Memoria Democrática en Zarza La Mayor

El pasado 28 de mayo se celebraron en el municipio cacereño de Zarza la Mayor las VII Jornadas de Memoria Democrática organizadas por el PSOE de Extremadura con la colaboración del ayuntamiento de la localidad. Estas jornadas congregaron a unas 150 personas en la Casa de la Cultura, donde asistieron a varias ponencias de historiadores extremeños y cargos de la primera línea política regional y nacional.

La séptima edición comenzó con el saludo de la alcaldesa de la localidad Vanesa Montero y la toma de la palabra por parte de Fernando Ayala, Secretario de Memoria Democrática del PSOE de Extremadura, y Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta.

A continuación, sería el turno del expresidente de la Junta Juan Carlos Rodríguez Ibarra, quien intervino en favor de la memoria histórica definiéndola como “un arma de futuro”. Ibarra dio paso al entonces Secretario de Memoria del PSOE a nivel nacional Patxi López, que charló sobre la nueva Ley de Memoria Democrática. Que estas jornadas se celebren en la localidad de Zarza la Mayor tiene una razón fundamental, pues se trata de un municipio que



Autoridades y miembros del PSOE en las Jornadas de Zarza la Mayor (Foto: Sensuum Boutique).

cuenta con mucha relevancia en lo que a la memoria histórica se refiere, ya que durante la Guerra Civil (1936-1939) se llevó a cabo una fuerte represión sobre sus habitantes, los cuáles fueron fusilados y arrojados a la Mina de la

Paloma. Además, en dicha mina se ha llevado a cabo la búsqueda, localización y exhumación de la fosa común donde se buscaban los cuerpos de, al menos, 18 zarceños que fueron ejecutados, pero que sin embargo, después de un arduo trabajo terminó con resultados negativos y a la espera de una segunda intervención. Por ello, y siguiendo esta línea, las jornadas continuaron con la presentación del proyecto de investigación histórica “represión en la Mina de la Paloma” a cargo de Carlos Carlos, Presidente de la Diputación de Cáceres, y Antonio Manuel López Muriano, historiador de la Unex. Tras la intervención de Patxi López, los asistentes pudieron



Clausura de las Jornadas por Nuria Flores (Foto: Sensuum Boutique).



## Actos en Memoria de La Matanza de Badajoz

En el 86º aniversario se llevaron a cabo varios actos en recuerdo de las víctimas que sufrieron dicha ocupación. Los mismos tuvieron lugar entre el 13 y el 15 de agosto de este año 2022.

El primero de los actos fue una jornada de charlas y conciertos en el CSOA-Algarroba negra organizado por la Plataforma Agosto Antifascista de Badajoz. El domingo 14 la plataforma también organizó una manifestación en conmemoración de la matanza de Badajoz que tuvo inicio en el Baluarte de la Trinidad junto al Puente de San Roque y finalizó en el Palacio de Congresos (antigua Plaza de Toros de Badajoz). Por último, el lunes 15, se hizo una ofrenda floral en el cementerio de San Juan Bautista.

También, entidades como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX), rindieron su propio homenaje a las víctimas con una ofrenda floral en el monolito erigido en honor a los represaliados y represaliadas en el antiguo cementerio de Badajoz. Durante el acto, se pronunciaron emotivas palabras reivindicando los hechos que tuvieron lugar hace 86 años en la localidad pacense.

Tiene sus razones que estas jornadas se celebren en Zarza La Mayor. Se trata de un lugar de memoria puesto que durante la Guerra Civil (1936-1939) se llevó a cabo una fuerte represión sobre los vecinos del municipio y los cuáles fueron fusilados y arrojados a la Mina de la Paloma.

ver cómo se trabajaba en las labores de localización de la fosa, pues entre las actividades del día destacaba la visita a ese lugar de represión que ahora es un claro ejemplo de recuperación de la memoria histórica.

En horario de tarde continuaron las jornadas con momentos más intensos. Uno de esos momentos fue la mesa debate con familiares de las víctimas de la Guerra Civil, donde contaron su doloroso testimonio emocionando a los presentes.

El último ponente fue Javier Jiménez Ávila, Jefe de servicio de la Memoria Democrática, que habló sobre el recién creado mapa de fosas de Extremadura, detallando en qué consiste, su puesta en marcha y el elevado trabajo documental que lleva detrás.

Finalmente, los actos de clausura dieron fin a estas Jornadas de Memoria Democrática en las que se pusieron en alza los valores democráticos y que al mismo tiempo sirvieron de homenaje tanto a las víctimas de la represión como a sus familias.



# VIII Jornada-Homenaje a todas las víctimas y Personas Represaliadas por el franquismo en la Ciudad de Cáceres

Tras dos años de interrupción, a causa de la pandemia, tuvo lugar en la capital cacereña el VIII homenaje a las víctimas y personas represaliadas por el franquismo en Cáceres.



Acto de homenaje en el cementerio de Cáceres (Foto: J.C. Conde).

El acto, celebrado el 12 de marzo, comenzó desde la antigua cárcel provincial donde se congregaron cientos de personas. En dicho lugar se leyó un manifiesto que reivindicaba la protección del edificio por parte de las institucio-

nes, solicitando además que el futuro centro de Memoria Histórica y democrática se encuentre en la capital cacereña.

Desde la cárcel vieja, se inició una marcha que concluyó en el Cementerio de Cáceres donde

se ubica el memorial dedicado a las víctimas de la represión. Una vez allí, se recitaron palabras en recuerdo a estas víctimas y se citaron, a través de la voz de sus familiares, los nombres que se encuentran inscritos en el mismo.

Estas jornadas-homenaje estuvieron organizadas por la Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA) y fueron consideradas un éxito. Su presidenta, María Jesús Criado, hizo un balance de las actuaciones llevadas a cabo en materia de Memoria histórica y una reivindicación para que se cumpla con lo establecido. Además, contaron con la presencia de otras asociaciones como la Asociación Campiña-Sur de Llerena, cuyo presidente les dedicó unas palabras, además de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres.

## EXPOSICIÓN SOBRE EL HOLOCAUSTO EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La exposición se inauguró en el vestíbulo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Unex en Cáceres el 27 de enero, coincidiendo con el Día Europeo de la Memoria del Holocausto y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y prevención de los crímenes contra la humanidad”.

El acto contó con el Decano de la Facultad y del Director de la Fundación Academia Europea e Iberoamérica de Yuste. Fue organizado por el equipo de investigación de la Facultad, formado por varios

profesores y doctores del Departamento de Historia de la Unex.

Esta exposición lleva por título “El Holocausto. Una funesta historia europea”. Contaba con cinco paneles informativos, así como muestrarios de obras y publicaciones que representan como interpretó y la posición que tomó el franquismo con respecto al Holocausto. La finalidad de la misma era recordar ese crimen, concienciar a la humanidad sobre el mismo y realizar un acto de defensa de la moral democrática.



# Actos en Homenaje y Recuerdo de los Deportados Extremeños a los Campos de Concentración Nazis

El 5 de mayo de 2022, coincidiendo con el 77º aniversario de la liberación de Mauthausen, se celebró en Cáceres un homenaje a los deportados extremeños a los campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

Este acto estuvo organizado por el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Maestro Martín Cisneros de Cáceres y la Delegación de Extremadura Amical de Mauthausen y otros campos, e impulsado por José Hinojosa (delegado de Amical). Se celebró en la Calle Gómez Becerra, donde se encuentra el centro educativo y en el que se descubrió una placa conmemorativa de los cacereños deportados.

Al homenaje acudieron autoridades de localidades cercanas como el alcalde de Casar de Cáceres (Rafael Pacheco), que recordó a un vecino del pueblo fallecido en uno de estos campos. También el alcalde de Trujillo (José Antonio Redondo) y el de Madroñera (Antonio José Campos Barrado). Además se contó con la presencia de parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cáceres, como la primera Teniente Alcal-



Ofrenda floral ante la sede del CEPA de Cáceres (Foto: J.C. Conde).

de y la Concejala de Patrimonio y el Jefe de Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Junta de Extremadura (Javier Jiménez Ávila) quien habló del proyecto de exhumaciones que se está llevando a cabo desde dicho servicio.

Durante el acto, presentado por la periodista Elisa Blázquez, se descubrió una pancarta de 7 metros con todos los nombres de los deportados extremeños y, además,

se colocaron 311 claveles por cada uno de ellos. En esta actividad participaron alumnos y profesores de los institutos públicos de Cáceres como el Brocense, García Téllez y Al-Qázeres junto con los alumnos y alumnas del CEPA. Además de esta actividad se desarrollaron otras como la interpretación de la canción “Los soldados del Pantano” por tres profesoras. Durante el homenaje también se reivindicó la importancia de mantener viva la memoria de los deportados en los centros educativos a través de la impulsión de varias actividades como la visita al campo de concentración de Mauthausen.

Finalmente, el día de recuerdo a los extremeños deportados terminó con la entonación del mítico himno antifascista italiano “Bella Ciao” y con la lectura por parte de dos alumnas del juramento de los supervivientes de Mauthausen.



Lectura de manifiestos en el acto de Cáceres (Foto: J.C. Conde).

# Actos de Memoria y Homenaje a las víctimas de Mina Terría

El pasado mes de julio, durante los días 9 y 10, tuvo lugar el acto de reinhumación y homenaje a la memoria de las víctimas arrojadas a la Mina Terría, en Valencia de Alcántara.



Asistentes al acto-homenaje en Valencia de Alcántara (Foto: Sensuum Boutique).

Se trató de un acto muy especial, dado que se procedió a la reinhumación de los restos de los 49 cuerpos de hombres represaliados por el franquismo que en 2018, durante el proyecto de búsqueda, localización y exhumación, fueron hallados en la fosa común de la Mina Terría. Este proyecto ha sido financiado y promovido por la Diputación de Cáceres y el ayuntamiento de Valencia de Alcántara. Entre los restos recuperados se encuentran los de Amado Viera Amores, alcalde republicano del municipio, que fue ejecutado el 25 de septiembre de 1936 y cuya hija,

Conchita Viera, se ha convertido en un símbolo de lucha de la memoria y para la cual recuperar los restos de su padre ha significado cerrar una herida abierta durante 86 años.

Este sentido homenaje estuvo organizado por el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara en colaboración con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMHEX), la Diputación de Cáceres, la Universidad de Extremadura y el Instituto de Ciencias del Patrimonio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (INCIPIIT CSIC). Además, también contó con la parti-

cipación del catedrático de Historia de la Unex, Julián Chaves Palacios, que abordó a partir de sus investigaciones los antecedentes, sublevación y represión franquista en la comarca de Sierra de San Pedro.

Chaves Palacios dio paso a Laura Muñoz Encinar, arqueóloga y directora del “Proyecto de exhumación de la Mina Terría”, que comenzó en noviembre-diciembre de 2017 y concluyó en febrero de 2018, momento en el que terminaron de exhumarse los restos que se encontraron a 25 metros de profundidad. Durante su intervención, dio a conocer las claves del proceso de este proyecto y las distintas fases del mismo. Además, Laura dio las gracias a todos los familiares que han hecho posible este trabajo y también tuvo un especial recuerdo para aquellos que no han podido vivir este especial homenaje y cuyas historias, como afirma Muñoz Encinar, “son historias que forman parte de la historia colectiva”.

Los actos continuaron el domingo 10 de julio, tratándose de la jornada más especial. El día comenzó en la Plaza de la Constitución de la localidad con un acto de homenaje a los fusilados en la Mina que contó con la intervención de autoridades presentes, como Yolanda García (Delegada del Gobierno en Extremadura), Miguel Ángel García Morales





Julián Chaves en el acto de Valencia de Alcántara (Foto: Sensuum Boutique). (Vicepresidente de la Asamblea de Extremadura) y Carlos Carlos, (Presidente de la Diputación de Cáceres). Todos ellos fueron precedidos por el Alcalde de Valencia de Alcántara Alberto Piris Guapo que dedicó un emotivo discurso de homenaje a las víctimas y de agradecimiento a todos los asistentes.

Tras la intervención de las autoridades, se continuó con la entrega de reconocimiento a los familiares que tuvieron la oportunidad de poder compartir su historia con el resto de invitados y con el público. Por último, Conchita Viera cerró los actos en la Plaza de la Constitución antes de proceder a la reinhumación de los restos.

A través de un cortejo fúnebre, los restos de los 49 represaliados exhumados en la Mina Terría fueron trasladados al cementerio Municipal de Valencia de Alcántara, donde se les dio digna sepultura en un mausoleo elegido, esta vez, por sus familiares.

## XVI Homenaje a las víctimas del Franquismo en Castuera

Tras la eliminación de las restricciones provocadas por la COVID-19, tuvo lugar en Castuera el XVI Homenaje a las víctimas del franquismo. Organizado por la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera (AMECADEC), se celebró los días 23 y 24 de abril.

El homenaje comenzó el sábado con una visita guiada al Campo de Concentración de Castuera, y seguidamente se procedió a la realización de una ofrenda floral en el Cementerio Municipal de la localidad ante el memorial. Allí el presidente de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera (AMECADEC), Manuel López Navarro, dio un discurso en honor a las víctimas y familiares. Dentro de las actividades programadas para estas jornadas de memoria hubo tiempo para la intervención de Candela Chaves Rodríguez, Doctora en historia y técnica del Proyecto de Recuperación de Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX), que dio las claves de este proyecto e incidió en

la línea de las exhumaciones, y de Javier Jiménez Ávila, responsable del Servicio de Memoria Histórica y Democrática de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura, quien explicó las funciones de esta unidad administrativa recién creada.

Por último, intervino la antropóloga Andrea Alonso explicando el proceso de exhumación realizado en el cementerio de Castuera en noviembre del pasado año.

Para finalizar estas jornadas, el domingo 24, tuvo lugar la marcha hacia el Campo de Concentración donde se procedió a la lectura del manifiesto de la Asociación. Además en este acto los familiares tuvieron la oportunidad de intervenir.



Ofrenda floral en el cementerio de Castuera (Foto: Sensuum Boutique).

# Homenaje a los guerrilleros Antifranquistas en Piornal

En enero de 1947 la Guardia Civil llevó a cabo un asalto a una casa de campo en Burgohondo (Ávila) donde estaban escondidos varios guerrilleros que fueron ejecutados en el sitio.



Homenaje en Piornal (Foto: Sensusum Boutique).

Los guerrilleros eran Andrés Iglesias Prieto “Olivero”, natural de Piornal de 25 años; Mariano Álvarez Escobar “Antonio”, jefe de la partida, natural de Fuensalida (Toledo) de 29 años y Tomás López Gutiérrez-Rubio natural de Madrid de 20 años. Fueron enterrados en una fosa clandestina y sus restos se trasladarían tiempo después a un osario.

El 16 de marzo de 2022, dieron comienzo por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura (ARMHEX) las tareas de localización y exhumación de los restos de los guerrilleros en el osario del cementerio de Burgohondo, para su posterior identificación y entrega a los familiares, que fueron quienes hicieron posible este proceso. Estos trabajos fueron posibles también gracias a la colaboración

del Ayuntamiento de Piornal, ya que Andrés Iglesias Prieto era natural de esta localidad, y además varios vecinos más del municipio se unieron a la guerrilla en la lucha contra el franquismo. En este sentido, Piornal se reconoce como un concejo importante en la historia de la guerrilla antifranquista, no solo por el compromiso del vecindario con las partidas guerrilleras, sino también por las actividades de apoyo social.

En reivindicación de estos hechos, se celebró un acto de homenaje a estos guerrilleros en Piornal, así como a las víctimas de la represión franquista de la localidad: Cándido Pérez Severo, Eleuterio, Justo Vega y Alfredo Ramos. Los actos comenzaron el 5 de agosto en la Casa de la Cultura con la presentación del informe “Exhumación de tres guerrilleros en el ce-

menterio de Burgohondo (Ávila)”, por la arqueóloga y antropóloga Sara Poveda Polo y el antropólogo Ángel Prieto.

A continuación, se procedió a la visualización del documental sobre la guerrilla de “El francés”, en la que participaron varios combatientes de Piornal. Además intervinieron Ángel Olmedo Alonso (historiador y coordinador del proyecto) y Javier Prieto, alcalde de Piornal.

Por último, tuvo lugar una actuación de cante flamenco con “Tonio” de Villafranca y el guitarrista Luis de la Fuente.

Los actos siguieron el domingo día 6 en el Cementerio Municipal de Piornal, con la celebración de otro acto de homenaje a las víctimas de la represión franquista inaugurando un memorial donde se recogen los nombres de las mismas.



# Acto de Homenaje a Ángel Barrios Pérez, alcalde de Hervás en la II República

Ángel Barrios Pérez, alcalde durante la II República en la localidad de Hervás, fue fusilado tras pasar por Consejo de Guerra en Plasencia el 15 de mayo de 1937. Por ello, tuvo un emotivo homenaje en un acto de reconocimiento y reparación en el Ayuntamiento de Hervás los días 29 y 30 de octubre.

El acto estuvo organizado por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (ARMHEX), cuyos miembros, Ángel Olmedo Alonso y José Manuel Corbacho, tomaron la palabra para agradecer la presencia de todos los asistentes, así como de las autoridades del actual Ayuntamiento de Hervás. Es por ello también que este acto sirvió como homenaje a Encarna Gómez, su mujer, con quien tuvo cuatro hijos y, que tras la muerte de su marido tuvo que marcharse de la región.

Desde Bilbao se trasladaron sus nietos para acudir a dicho homenaje, que comenzó el sábado 29. Además de contar con su presencia, éstos pudieron participar leyendo varios poemas en memoria de Ángel Barrios Pérez, que además de alcalde fue dirigente sindical de la UGT y de la Federación Provincial Obrera de Cáceres y Diputado Provincial.

En el Cementerio Municipal de Plasencia continuó al día siguiente esta emotiva jornada, donde se reunieron todos los familiares de Ángel Barrios en torno a la fosa

común donde se habían arrojaron sus restos.

Cabe decir que en dicho lugar existe un memorial con todos los nombres de los represaliados y represaliadas. Por ello, los nietos del edil hervasense han elegido este lugar para rendirle un homenaje a su abuelo con una ofrenda floral. Por último también podemos destacar que en el monolito existente en el Parque de los Pinos de la ciudad de Plasencia se llevó a cabo otra ofrenda en recuerdo de los presos republicanos que lo construyeron.



Acto de homenaje a Ángel Barrios en Hervás (Foto: Sensuum Boutique).

# I Encuentro de Asociaciones de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura

La Biblioteca pública del Estado de Mérida, Jesús Delgado Valhondo, acogió el 19 de noviembre el “Primer encuentro de asociaciones de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura. Organizado por el Servicio de Instituto de Memoria Histórica y Democrática de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura en colaboración con el PREMHEX.



Participantes en el I Encuentro de Asociaciones Memorialistas en Mérida (Foto: Sensuum Boutique).

La jornada comenzó con la inauguración por parte de Javier Jiménez Ávila, Jefe de Servicio de Memoria Histórica y Democrática, Francisco Pérez Urban director general de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, y Juan García Pérez y Candela Chaves Palacios, Director y coordinadora del Proyecto de Recuperación de Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX).

A continuación, el historiador oliventino y doctor en Historia Contemporánea, Carlos Píriz González, presentó su tesis doctoral

sobre los grupos de inteligencia clandestinos surgidos durante el fallido golpe de estado del 18 de julio de 1936, y comúnmente conocido como “Quinta Columna”. Después de una breve pausa, este encuentro de asociaciones continuó con la intervención del ya mencionado Javier Jiménez Ávila, quien presentó el informe sobre los trabajos realizados durante este año por el Servicio de Memoria Histórica y Democrática. Seguidamente, las asociaciones tuvieron la oportunidad de presentarse, explicar sus objetivos y sus actividades. Sin em-

bargo, debido a la alta demanda de estas y por falta de tiempo, solo seis asociaciones son las que pudieron intervenir: Asociación familias de combatientes republicanos desaparecidos en el Frente de Extremadura, Asociación por la Memoria Histórica y Democrática de Tierra de Barros, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Zafra “José González Barrero”, Agrupación de familiares víctimas de la represión franquista en Fregenal de la Sierra, Asociación memorial en el Cementerio de Cáceres (AMECECA) y Asocia-



ción familiares del Memorial de Villanueva de la Serena (AFAMEVVA).

El encuentro se reanudó tras una comida de convivencia con un coloquio-debate, en el que las asociaciones pudieron compartir sus opiniones e ideas de cara a los trabajos del próximo año. Otra de las actividades programadas era el desarrollo de grupos de trabajo sobre lugares de memoria, símbolos franquistas, exhumaciones y Memoria Democrática y educación, pero, que, sin embargo, no pudieron realizarse debido a la falta de tiempo. Por ello, las propias asociaciones decidieron reunirse telemáticamente próxima-mente para así desarrollar estos grupos de trabajo.

Finalmente, este primer encuentro de asociaciones de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura terminó siendo un éxito y con la clausura en la que se comprometió a una nueva edición el próximo año.



Intervención de la Asociación "José González Barrero" (Foto: Sensuum Boutique).

## IV Jornadas de Memoria Democrática en Cabeza La Vaca

Los días 11 y 12 de agosto se celebraron en la localidad de Cabeza la Vaca las IV Jornadas de Memoria Democrática.

Una jornada promovida por el Ayuntamiento que contaron con la colaboración de la Agrupación de Familiares de víctimas de la Guerra Civil de Cabeza la Vaca, representada por Manuel Vázquez Villanueva, miembro de dicha agrupación, además del Partido Socialista Extremeño con Fernando Ayala, secretario regional del PSOE de la Memoria Democrática, como representante.

Estos actos tuvieron el fin de exponer el resultado de los trabajos realizados en el cementerio de la localidad, donde se localizó una fosa común y de la que se han exhumado un total de siete cuerpos en varias campañas: en 2011 y 2021. Las Jornadas tienen también un objetivo didáctico, intentando concienciar, sobre todo, a los jóvenes de que la Guerra Civil española fue una época de nuestra historia que nos dejó miedo y tristeza.

Las jornadas comenzaron el día 11 en la Casa de la Cultura con la proyección de la película "La Guerra de los malditos: una historia de maquis." A continuación, tuvo lugar una charla-coloquio con el director del film Manuel Gómez Cano, seguida de un debate a cargo de Andrés Serrano Blanco, experto en maquis.

En la tarde del viernes continuaron los actos con la exposición y

explicación del trabajo minucioso en la exhumación de los cuerpos de los tres represaliados en Cabeza la Vaca. Esta intervención arqueológica estuvo dirigida por Silvia Herrero, arqueóloga y con una gran experiencia en exhumaciones, quien además dio las claves para entender este seguimiento.

Continuaron ese mismo día las jornadas en el camposanto del municipio donde se inauguró el testimonial en honor a los represaliados y represaliadas durante la Guerra Civil y el Franquismo en Cabeza la Vaca. Para ello, se contó con la presencia de Cayetano Ibarra, diseñador del testimonial que explicó las razones del porqué de ese diseño y, además participó en su inauguración con unas palabras. A estas jornadas también acudieron personalidades de la política extremeña como Fernando Ayala Vicente, Secretario Regional del PSOE de la Memoria Democrática, además de Manuel Vázquez Villanueva, miembro de la Agrupación de familiares de víctimas de la Guerra Civil de Cabeza la Vaca.

Para terminar con estas jornadas se llevó a cabo el acto más emocionante, procediéndose a la reinhumación de los restos localizados y exhumados de la fosa común dentro del testimonial y dándoles, por fin, un sepelio digno.

## OTRAS NOTICIAS

• **La exposición “El sistema de Campo de Concentración Franquista”**, organizada por la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera (AMECADEC), se pudo visitar durante el mes de mayo en el IES Al-Qázeres en la ciudad de Cáceres.

• **Aprobación en pleno el 29 de junio de 2022** de una placa conmemorativa en la casa de Arturo Barea. El Ayuntamiento de Badajoz aprueba la colocación de la placa en la calle Vicente Barrantes, en su vivienda natal. Esta iniciativa se ha llevado a cabo gracias a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura (ARMHEX). En 2022 se cumplen 125 años de su nacimiento y en diciembre el 65 aniversario de su muerte, y por ello, ARMHEX quiere reivindicar su memoria.

• **II Jornadas sobre el Frente Extremeño.** Patrimonio cultural y gastronomía de la Guerra Civil y la postguerra. Se celebraron los días 4 y 5 de junio en el Salón de Actos, y fueron organizadas por el “Complejo Museístico Guerra Civil Campillo de Llerena.”

• **Gymkana turística y cultural** en el Cementerio de los italianos de Campillo de Llerena. Esta actividad tuvo lugar el 8 de enero, y gracias a un itinerario autoguiado a través de un código QR permitió conocer la historia, patrimonio y el porqué de la construcción este cementerio. Se trató de una visita en la que el turista se debía fijar en pequeños detalles para dar respuesta a las distintas preguntas que planteaba la gymkana, y así poder avanzar en el recorrido. En cuanto a la organización de la

misma, destacamos a la Concejalía de Cultura, Agencia de empleo y desarrollo local, así como al Complejo Museístico sobre la Guerra Civil.

• **Esparragosa de la Serena** rinde homenaje a las víctimas del holocausto nazi de la localidad. El pasado 2 de abril se celebró en Esparragosa de la Serena un acto-homenaje a 4 vecinos de la localidad que tuvieron que exiliarse tras la Guerra Civil y que fueron deportados a campos de concentración nazis donde posteriormente los asesinaron: Cándido Benítez Bastias, Leopoldo Caballero Dávila, Pedro Campos Cáceres y Manuel Rosa Villar. Se colocaron cuatro “adoquines de la memoria” grabados con datos biográficos de cada víctima y estuvo amenizado por la actuación musical del grupo “Armonía musical.”

• **Curso de verano internacional** de la Unex: Enfoque de género en la reparación del daño a las personas que sufrieron graves violaciones de Derechos Humanos y su aplicación a las víctimas de la represión franquista. Los días 13 y 14 de julio se celebró en el Instituto de Lengua Moderna de Cáceres el Curso de Verano Internacional de la Unex. Durante la celebración de este curso se analizaron los mecanismos de reparación integral de mujeres víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura franquista a partir de las experiencias de derecho comparado y de derecho internacional. También, se presentaron los resultados del proyecto de investigación “Perspectiva de género y mecanismos de reparación de las mu-

jes víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura en Extremadura: posibilidades a partir del derecho y de experiencias comparadas”. El mismo estuvo patrocinado por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y PREMHEX.

• **59º aniversario del asesinato** de Francisco Granado y Joaquín Delgado en Valencia del Ventoso. El 17 de agosto se rindió homenaje a Francisco Granado, vecino de Valencia del Ventoso y combatiente antifranquista asesinado por la dictadura mediante garrote vil el 17 de agosto de 1963 junto con Joaquín Delgado, ambos miembros de las Juventudes Libertarias y defensa interior. El acto tuvo lugar en la Casa de la Cultura de la localidad donde se reunieron miembros de la Asociación Para la Recuperación de Memoria Histórica de Extremadura y otros compañeros.

• **Homenaje al poeta extremeño** Manuel Gómez Sánchez el 25 de agosto de 2022 en el Cementerio Municipal de Conquista de la Sierra en el aniversario de su muerte. Manuel Gómez Sánchez fue asesinado por los sublevados el 25 de agosto de 1936 en la localidad de Conquista de la Sierra, la familia Teijon celebró este emotivo acto en recuerdo del poeta.

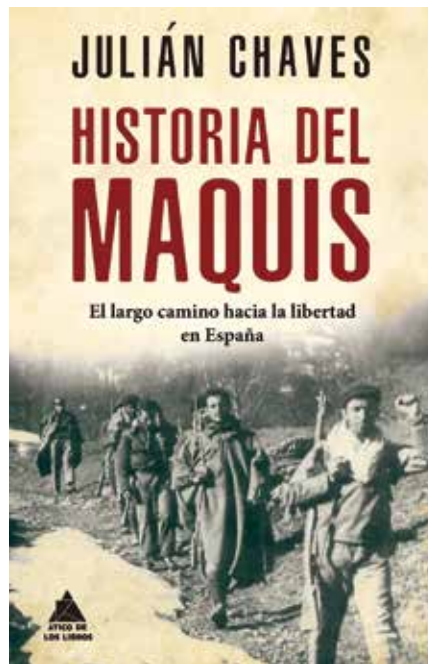
• **El 1 de noviembre, festividad** de Todos los Santos, se llevaron a cabo actos en recuerdo a las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo en diversas localidades extremeñas como Olivenza, Hornachos y Almendralejo, (esta última organizada por la Asociación por la Memoria Histórica y Democrática de Tierra de Barros), entre otros municipios.



# PUBLICACIONES

**JULIÁN CHAVES**  
**HISTORIA DEL MAQUIS.**  
**EL LARGO CAMINO HACIA LA**  
**LIBERTAD EN ESPAÑA**  
 Barcelona, **Ático de los Libros,**  
 2022, 397 pp.

En su condición de especialista ya destacado en la historia de la Guerra Civil española (1936-1939) y el tiempo del Franquismo autárquico (1939-1959), tras la redacción personal, coordinación o edición un buen número de estudios dedicados, sobre todo, al análisis de la violencia política, la represión política, desarrollada en Extremadura por el régimen franquista, el profesor Julián Chaves Palacios sacó a la luz en la primavera del año pasado (2022) una obra magnífica, redonda, sobre una cuestión importante que había sido ya objeto de su interés, si bien de manera parcial, con anterioridad a esta nueva publicación. Sacado al mercado editorial por Ático de los libros con el título de “Historia del Maquis. El largo camino hacia la libertad en España”, se trata de un libro con una factura extraordinaria, tanto en la forma como en el fondo, en cuyas páginas culmina el autor su interés de siempre por el problema histórico relacionado con el movimiento de los “huidos” al monte, primero, y el “maquis”, después, en que se materializó la oposición armada al Franquismo que tuvo lugar



en las sierras y algunas tierras llanas de España desde sólo algún tiempo después del estallido de la Guerra Civil hasta principios de los años cincuenta.

Y no estamos en presencia de un trabajo académico al uso. Porque debido, casi con seguridad, a los requerimientos de la empresa editora, legítimamente interesada en llegar a un público lector lo más amplio y heterogéneo posible, no se fija en la introducción la estructura interna del trabajo ni se dedica página alguna a los clásicos apartados de naturaleza académica sobre la conceptualización precisa de los asuntos objeto de estudio, el estado de la cuestión (historiografía) o la valoración y críticas de las fuentes históricas utilizadas (primarias y secundarias) para la confección del traba-

jo. Y ello, al mismo tiempo que no se hace una exposición correcta de las notas a pie de página ya que, siendo recogidas por capítulos al final del libro, aparecen incompletas y sin ajustarse a unos criterios académicos rigurosos, obligando al lector interesado a completarlas mediante la observación de la referencia bibliográfica correspondiente.

Sin embargo, estas realidades no empañan la calidad extraordinaria de una obra que no resulta ser un trabajo académico en sentido estricto pero sí cabe entenderla, y juzgarla, como un libro de alta divulgación con una temática, un planteamiento, un desarrollo y unos resultados propios de las mejores obras generales, globales, de análisis histórico.

Escrito con suma pulcritud (excepcionalmente podría revisarse algún giro expresivo repetido con cierta frecuencia) en un estilo literario ameno capaz de fijar la atención de los lectores sin perder ni un ápice de su rigor informativo y analítico, en la línea de la buena historiografía de matriz anglosajona, la investigación previa llevada a cabo por el profesor J. Chaves Palacios se apoya en el uso y un aprovechamiento muy adecuados de un conjunto de fuentes de información histórica muy amplio y con una gran diversidad.

De hecho, aunque falta en las páginas de esta “Historia de Ma-

quis” una descripción, seguida de un análisis y una valoración crítica, de esos fondos documentales, a tenor de lo reflejado en las notas correspondientes a los distintos capítulos se aprecia un conocimiento y, sobre todo, una utilización en extremo rigurosa de un buen número de fuentes primarias. Desde los fondos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres (secciones de Gobierno Civil, Correspondencia y Orden Público) o el Archivo Histórico del Partido Comunista de España (sección dedicada al Movimiento Guerrillero) hasta los “papeles” que pueden consultarse en instituciones archivísticas tan relevantes como el Archivo Histórico Nacional (fondos José Giral Pereira, Policía y Diversos) o el Archivo General e Histórico de la Defensa (Territoriales 1 y 2, con sedes en Madrid y Ávila). Y ello, junto a algunas memorias individuales de guerrilleros.

También se han recogido, consultado y aprovechado las informaciones de interés sobre el tema objeto de estudio que aparecen tanto en algunos medios periodísticos (Digital, Periódico de Cataluña, El País, Diario 16, La Voz de Galicia, Diario de León, Mundo Obrero...) como en un buen número de páginas web localizadas en Internet.

Pero, todo parece indicar que ha sido en las fuentes de naturaleza secundaria, es decir, en una serie muy amplia y heterogénea de referencias bibliográficas (libros, capítulos de libros, artículos de

revista, reseñas...), donde el autor ha conseguido su bagaje informativo más voluminoso (nada menos que 6 páginas del libro se dedican a la bibliografía), sobre todo en los estudios ya publicados sobre huidos y maquis en aquellas provincias, comarcas o términos municipales donde el movimiento guerrillero llegó a tener una actividad más intensa. Concretamente en las obras de autores como B. Díaz y Díaz y J.P. Esteban Palmero (centro y oeste de España), R. García Piñeiro (Asturias), F. Moreno Gómez (Centro-Sur), J.A. Jiménez Cubero (Andalucía), F. Sánchez Agustí (Cataluña), M. Yusta Rodrigo (Aragón) o los estudios anteriores del mismo J. Chaves Palacios (Extremadura).

Con los mimbres a que acaba de hacerse referencia, la “Historia del Maquis. El largo camino hacia la libertad objeto de esta reseña se articula en una “Introducción” (5 pp.) y dos partes extensas (con 134 y 214 páginas, respectivamente) que resultan distintas pero complementarias, estando formadas cada una de ellas por varios capítulos, subcapítulos y, en ocasiones, apartados. Luego cierran la obra unas “Conclusiones (6 pp.), las notas por capítulos (13 pp.) y una bibliografía extensa a la vez que bien seleccionada (6 pp.).

Desde una perspectiva temática, en la primera de las dos partes mencionadas (Parte I) se desarrolla, siguiendo un criterio temporal, la “Historia del Maquis” desde sus primeras manifestaciones con

el movimiento de los “huidos” a las sierras, ya en el otoño de 1936 y, sobre todo, tras acabar la Guerra Civil, en abril de 1939, hasta la práctica desaparición de todas o la mayor parte de las agrupaciones, partidas y grupos de guerrilleros a finales de los años 40 y en los compases iniciales del decenio de los 50. Y ello, pasando por el momento de inflexión en la trayectoria de la oposición armada al Franquismo que significaron tanto el giro que se produjo en el desarrollo de la II Guerra Mundial a favor de los aliados, a partir de 1943, como el fracaso de la invasión masiva de guerrilleros llevada a cabo por el Valle de Arán que diseñó e impulsó el Partido Comunista de España en octubre de 1944.

Concretamente, en sus páginas se realiza un estudio ameno, entretenido, pero también sistemático y riguroso acerca de realidades tan distintas pero complementarias, y fundamentales, como los factores causales determinantes del movimiento inicial de los huidos, las dificultades para el desarrollo de una oposición armada en la inmediata posguerra, los planteamientos y actividades relacionadas con el movimiento guerrillero que mostraron las distintas fuerzas políticas en el exilio, los avatares de la invasión del Valle de Arán o, en fin, tanto la entidad y los modos operativos de los primeros grupos de opositores al franquismo que se echaron al monte hasta el nacimiento, las normas reglamentarias, la estructuración y organización,



el funcionamiento, los enlaces y apoyos, la tipología de las actividades o los tipos y resultados de los choques con las fuerzas de orden público que vivieron las distintas “Agrupaciones Guerrilleras”; es decir, los hombres y mujeres que operaron a lo largo y ancho del país desde mediados de los años cuarenta.

En su caso, la segunda parte del trabajo (Parte II) es más extensa que la anterior (214 pp.) y tiene por objeto seguir analizando la dinámica histórica del movimiento de oposición armada al Franquismo, del “Maquis”, atendiendo a la evolución singular de todas o la inmensa mayoría de las Agrupaciones Guerrilleras; y, en su interior, de las partidas o grupos de guerrilleros que se crearon y estuvieron operativas en las distintas zonas del territorio nacional desde finales de los años treinta hasta principios de los años cincuenta.

Así, en esta parte extensa del libro se ofrece al lector un volumen extraordinario de informaciones y un análisis certero de los datos disponibles, cuantitativos o de índole cualitativa, en torno a los antecedentes, la creación, la organización interna, los jefes u otros personajes responsables, las actuaciones, la evolución al paso del tiempo y el final, tras una lucha encarnizada con el ejército, las fuerzas de orden público (policías y guardias civiles) e, incluso, algunas organizaciones de la sociedad civil (somatenes, falangistas, contrapartidas...) de todas las Agrupaciones Guerrilleras que

operaron en el conjunto de la geografía española. Desde Madrid (guerrilla urbana) o el territorio de Extremadura-Centro hasta Andalucía, el Norte de España, Aragón-Levante y Cataluña (con otra guerrilla urbana apoyada de una forma especial por los anarquistas en la ciudad de Barcelona).

Luego, en las “Conclusiones” de la obra se enumeran y valoran todos los rasgos fundamentales que definieron y singularizaron al movimiento guerrillero, a la vez que se exponen los factores determinantes de su nacimiento y su evolución a lo largo del tiempo, especialmente el contexto internacional y los hitos más relevantes de su trayectoria histórica.

Por último, resta sólo añadir que puede juzgarse exagerada la afirmación recogida en la contraportada del libro, hecha por los editores de la revista “Descubrir la Historia”, en el sentido de que estamos en presencia de “el mejor libro para comprender la España actual”. Pero ello no resulta incompatible con nuestro convencimiento pleno de que el lector de la “Historia del Maquis” escrita por el profesor J. Chaves Palacios sí puede disfrutar la lectura y aprovechar los conocimientos incluidos en una de las monografías más relevantes, quizás la obra de naturaleza más global y más profunda de toda la bibliografía ya disponible, sobre la historia del movimiento de oposición armada al régimen franquista.



**ANTUNES SIMOES, M. DULCE Y ESPINOSA, FRANCISCO**  
**MEMORIAS DE UN CARABNERO FIEL A LA REPÚBLICA. FERMÍN VELÁZQUEZ VELLARINO (1897-1972)**

**Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2021, 139 pp.**

Está fuera de toda duda que la Memoria no es Historia. Y que, en consecuencia, el texto de unas memorias no puede considerarse un relato ni un análisis propios de la ciencia histórica. Porque la primera, la Memoria, es un atributo personal, individual, muy variable entre los distintos transmisores de recuerdos debido tanto a causas físicas, biológicas, como a factores relacionados con contexto vital de cada uno, con las distintas circunstancias en que tuvieron lugar para cada individuo los hechos o procesos recordados. En cambio, la Historia debe entenderse como el producto de un conocimiento global, con pretensiones de obtener una visión generalista,

elaborado mediante la aplicación de una metodología científica, con base en el máximo grado de objetividad posible y conseguido mediante el empleo de todas o una buena parte de las fuentes, primarias y secundarias, disponibles sobre la época y el problema histórico en estudio.

Sin embargo, los planteamientos a que acaba de hacerse referencia no impiden afirmar que las memorias individuales resultan ser muchas veces una fuente de información histórica con un valor y utilidad extraordinarios. Sobre todo cuando estas memorias corresponden a etapas y hechos o procesos históricos que, por desarrollarse en tiempos de un régimen autoritario o totalitario, quedarían sumidos en el olvido más absoluto por hallarse vinculados a las prácticas brutales de la represión socio-política, de la violencia política, ejercida por el gobierno de turno sobre las fuerzas de la oposición, los “desafectos” al sistema.

Por eso no extraña que en el origen mismo del libro objeto de esta reseña se hallen, de una parte, la existencia en un ámbito familiar determinado de las memorias de un militar profesional, un cabo del Cuerpo de Carabineros (acabaría logrando el grado de Mayor) que se posicionó en favor de la legalidad y la legitimidad del régimen republicano cuando tuvo lugar el estallido del golpe militar, primero, y el desarrollo de la guerra civil española, más tarde. Y, de otra, que una vez conocido el valor de dichas memorias por dos profesio-

nales altamente especializados en la elaboración científica de estudios históricos, María Dulce Antunes Simões y Francisco Espinosa Maestre, juzgasen muy pronto de interés e, incluso, necesario darlas a conocer al gran público.

Un deseo éste que también hizo suyo de inmediato la Editora Regional de Extremadura, aceptando con celeridad en un momento avanzado del año 2021 la publicación de “unas páginas sinceras y estremecedoras que muestran en toda su amplitud la fuerza de valores como la libertad, la igualdad y la solidaridad”. Y celebrando su colección de “La Memoria” mediante la edición de esta obra el 85 aniversario del inicio de la Guerra Civil junto a dos estudiosos con quienes había empezado, hacía algunos años, el rescate de la memoria compartida de España y Portugal en el tiempo de la guerra civil y la dictadura franquista. El libro objeto de esta reseña, publicado a finales de 2021 con el título de “Memorias de un carabinierno fiel a la República. Fermín Velázquez Vellarino (1897-1972)”, se abre con una “Introducción” a la que siguen dos capítulos extensos sobre cuestiones de índole histórica, a continuación el texto íntegro de las memorias del militar y, finalmente, una serie de informaciones complementarias de notable utilidad, bajo el epígrafe de “Archivos para la Memoria futura”, a la que se añade una relación amplia de “Fuentes y Bibliografía”.

En las páginas introductorias exponen María Dulce Antunes Si-

maes y Francisco Espinosa Maestre sus opiniones muy positivas en torno a la utilidad de las memorias individuales como fuente de información históricamente. Y, en el caso de las relativas a hechos y/o procesos de la historia española de los años treinta y cuarenta, completamente necesarias para llegar al conocimiento de “un pasado que no puede pasar”, singularmente de la peripecia vital desgraciada que tuvieron millares de republicanos españoles en los “tiempos oscuros” de la Guerra Civil y la etapa del Primer Franquismo. Una defensa del valor inequívoco de las memorias individuales que realizan, además, apoyándose en los planteamientos de intelectuales, analistas de la historia u otras ciencias sociales, como J. le Goff, M. Halbwachs, J. Fentres y C. Wickham, L. Löwenthal, P. Connerton, M. Pollak, E. Traverso o P. Preston. Y, ya en nuestro país, de estudiosos como P. Aguilar, J. Aróstegui, R. Vinyes o R. Mate.

Luego, apoyándose en un conjunto amplio y muy variado de fuentes históricas (Libros de actas municipales de Oliva de la Frontera y Barrancos, entradas y salidas de correspondencia, expedientes procesales, registros de prisioneros, Archivo Nacional da Torre do Tombo, Archivo Histórico Militar de Portugal, fondos documentales de la PIDE/DGS, documentación familiar, entrevistas personales, memorias, bibliografía seleccionada...), la antropóloga lusa María Dulce Antunes Simões, experta en el análisis de movimientos socia-





les, usos sociales de la memoria y prácticas culturales en territorios de frontera, realiza en las casi 40 páginas que forman el segundo capítulo del libro (“Avatares de un carabinero republicano”) tanto un estudio pormenorizado del contexto histórico (demografía, economía, sociedad, política, educación, cultura...) en que se desarrolla la trayectoria vital del autor de las memorias como un relato preciso de su vida profesional. Desde sus actuaciones tras el estallido mismo del golpe militar del 18 de julio de 1936, cuando siendo un modesto cabo del Cuerpo de Carabineros debió asumir la jefatura del puesto de Pozo Campo, en la villa pacense de Oliva de la Frontera, hasta su ascenso al grado de Mayor y, posteriormente, su degradación y expulsión del Cuerpo de Carabineros por haberse situado entre los defensores de la legitimidad y legalidad republicanas, es decir, entre los perdedores de la guerra.

Y merece reseñarse que, junto al número importante de páginas dedicadas por la antropóloga lusa al relato y análisis de la biografía de Fermín Velázquez Vellarino, prestando una atención especial a las condiciones socio-económicas muy duras en que se desarrolló su trayectoria una vez finalizada la Guerra Civil, también se dedica por la investigadora lusa una parte no desdeñable del capítulo a poner de relieve las numerosas y muy serias dificultades a que debieron enfrentarse sus familiares directos en los años de la dura posguerra. Particular-

mente, su “compañera enferma en cama y cinco hijos desnudos y descalzos”, según pudo observar cuando en 1943 volvió por vez primera a su pueblo natal tras haber sufrido ya condena en dos campos de concentración (Mérida y Castuera) y varios centros penitenciarios (Badajoz, Orduña, Bilbao, Celanova...).

Como ocupan, asimismo, un buen número de páginas tanto la descripción de las actuaciones llevadas a cabo por las autoridades municipales y las élites sociales de Oliva de la Frontera, apenas llegó a la localidad, a fin de lograr la exclusión social y, en última instancia, el destierro del militar como, en sentido contrario, las muestras abundantes de solidaridad, de verdadera ayuda personal, recibidas al otro lado de la frontera, en las localidades rayanas, durante su estancia en Portugal por desgracia en dos ocasiones (en 1936 y 1946-1948).

A su vez, el capítulo tercero del libro (“Vida de vencidos. El caso del capitán Velázquez Vellarino”) lo dedica uno de los grandes estudiosos españoles de la Guerra Civil, la represión franquista y los usos públicos, políticos, de la Memoria en nuestro país, el historiador originario de Villafranca de los Barros Francisco Espinosa Maestre, adscrito a la Universidad de Sevilla, a exponer con toda clase de detalles y observaciones personales la información, profesional y política, muy abundante que aparece en relación al militar, el carabinero de Oliva de la

Frontera, en el expediente relativo al Consejo de Guerra que se le empezó a formar sólo unos pocos días más tarde del final de la contienda bélica, con fecha del 19 de abril de 1939, y terminó el 17 de octubre de aquel mismo año con la condena a pena de muerte dictada por uno de los dos tribunales que operaban en la ciudad de Mérida (AGHD, Archivo Militar Territorial núm. 1 de Madrid, Causa 32452/1940).

Luego, el propio F. Espinosa Maestre dedica ya la parte última de su capítulo (pp. 72 a 79) a describir tanto la peripecia vital de Fermín Velázquez en su relación con el sistema jurídico, las normas legales, y las instituciones penitenciarias o policiales (traslados de prisiones, solicitud y concesión de conmutaciones de penas, estancias en distintos establecimientos carcelarios, nuevos cargos (acusaciones) a propuesta del Servicio de Inteligencia Militar...) como las actuaciones de las autoridades municipales y las élites sociales de su villa natal a fin de conseguir su destierro y una exclusión social completa, junto a las condiciones muy difíciles en que tuvo lugar la mera supervivencia del militar oliventino nuevamente en tierras portuguesas, entre 1946 y 1948). O, en un apartado de “Consideraciones finales”, a denunciar no sólo la “justicia al revés” aplicada en los años de la guerra y la inmediata posguerra por la dictadura franquista sino también el estado de completo abandono y olvido absoluto, sin reconocimiento de derecho laboral, profesional, al-

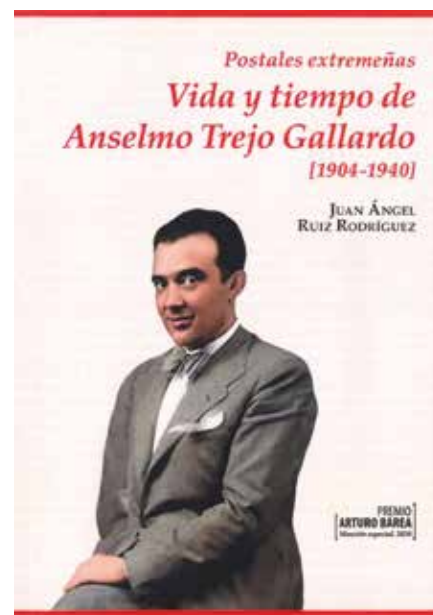
guno que sufrieron los militares defensores de la legalidad republicana hasta, cuando menos, un momento ya avanzado del período de la transición democrática, cuando había fallecido ya el autor de las memorias (murió en 1972). Por último, tras los capítulos dedicados a la contextualización y la trayectoria vital del carabinero de Oliva de la Frontera se recoge en poco más de veinte páginas (pp. 83-107) el texto íntegro de las memorias, tal como las escribió el propio Fermín Velázquez.

Redactadas mucho tiempo después de vivirse los hechos y procesos recordados, a comienzos de los años setenta del Novecientos, se trata de un relato correspondiente a las experiencias que vivió el militar entre dos momentos muy precisos de su historia personal. Desde los primeros momentos inmediatamente posteriores al golpe de Estado puesto en marcha por la parte del ejército que se levantó en armas contra el gobierno legítimo de la II República (“... una vez desatado el movimiento contra la República fuimos llamados (a Badajoz) por la Comandancia de Carabineros para incorporarnos a la misma e integrarnos en la columna que había de formar el coronel Puigdendolas...”, p. 85) hasta la primavera de 1948, cuando “estando en la prisión del Puerto de Santa María un día fui indultado (sucedió el 19 de mayo de 1948) y pasé al pueblo de mi residencia, donde ya no volví a ser molestado...”, p. 107).

Y llama, desde luego, la atención

que los dos estudiosos receptores en su día de las Memorias, autores también de los dos capítulos que las acompañan en el libro, se hayan limitado realmente a ofrecer a los lectores el texto íntegro que escribió Fermín Velázquez, sin llevar a cabo estudio o análisis alguno, ya sea de índole externa, sólo formal, o atendiendo a su estructura interna y, sobre todo, a sus contenidos, en relación con el desarrollo, militar y político, de la fortísima represión (violencia de Estado) sufrida en nuestro país por miles de hombres y mujeres en los años de la Guerra Civil, la inmediata posguerra y toda la dictadura franquista.

Pero esta realidad, junto a alguna deficiencia observada en materia de estilo, en modo alguno resta interés a la publicación de este libro. Una obra cuya edición sólo debe celebrarse, a la vez que valorar de una forma muy positiva el trabajo realizado por los dos historiadores responsables de su salida al mercado editorial en la medida en que, tal como señala la profesora M<sup>a</sup>. D. Antunes Simões, las memorias de los represaliados por el Franquismo “dan testimonio a las generaciones futuras de los procesos de dominación y destrucción de las libertades y derechos fundamentales de la vida humana y deben ser transformados en puntos de unión”, a la vez que utilizadas como “una guía para el futuro” (pp. 56-57). Porque justamente esto es lo conseguido con la edición de la obra que acaba de reseñarse.



**RUIZ RODRÍGUEZ,  
JUAN ÁNGEL**

**POSTALES EXTREMEÑAS. VIDA  
Y TIEMPO DE ANSELMO TREJO  
GALLARDO (1904-1940)**

**Mención especial del Premio “Ar-  
turo Barea”, 2020**

*Badajoz, Departamento de Publi-  
caciones de la Diputación Provin-  
cial, 2021, 523 pp.*

Sólo unos pocos días más tarde de su presentación a los *mass media* y el público en general, o quizás fuera algún tiempo antes, recibimos por correo postal un libro extenso (523 páginas) cuya lectura, muy pronta, nos generó de inmediato una satisfacción personal muy intensa pero, en cambio, ninguna sorpresa desde el punto de vista académico, profesional. Lo primero – satisfacción- porque aquella obra culminaba entonces la trayectoria investigadora ya larga y fructífera de un antiguo alumno que, a la altura del año 2020, era ya un compañero de tareas docentes en la Facultad de Educación de





la UEX; y lo segundo – ausencia de sorpresa- porque, tras observar la factura externa magnífica de la publicación y, lo que es más importante, los planteamientos generales, las bases documentales, la metodología, la estructura interna y las numerosas y muy válidas aportaciones al conocimiento histórico recogidas en su texto, de inmediato pudo apreciarse que todos estos elementos cumplían una vez más los parámetros de rigor y exigencia intelectuales a que ya nos tenía acostumbrados el autor del trabajo.

De esta forma, si en todo momento debe celebrarse la edición de un nuevo libro, las manifestaciones de júbilo se redoblan cuando sale a la luz un estudio de calidad extraordinaria sobre asuntos de historia reciente, tanto por la solvencia profesional ya bien demostrada del investigador como, en relación directa con la obra objeto de esta reseña, sus objetivos generales y específicos, el vasto conjunto de fuentes utilizadas en su elaboración, la metodología muy actual que se emplea para llevar a buen puerto la tarea investigadora y, en mayor medida aún, la gran cantidad y suma calidad no sólo de las informaciones sino también de los análisis recogidos en las muchas páginas una obra bien pergeñada, perfectamente articulada, que forma parte ya por méritos propios de la mejor historiografía sobre los períodos de la II República, la Guerra Civil y la etapa dura, realmente difícil, de la inmediata posguerra en Extremadura.

Originario de la villa pacense de Cristina, Juan Ángel Ruiz Rodríguez es licenciado en Geografía e Historia y doctor en Historia (Historia Contemporánea) por la Universidad de Extremadura, ejerciendo desde hace muchos años como docente en el Instituto de Enseñanza Secundaria “José Manzano” de Don Benito y algún tiempo menos, pero ya no escaso, como Profesor Asociado en la Facultad de Educación de la UEX. Pero, además, ha sido galardonado en varias ocasiones con el Premio de Investigación “Santiago González”, desempeña desde el año 2020 el cargo de Cronista Oficial de la villa pacense de Guareña y es autor de una decena de libros extensos, un buen número de capítulos en obras colectivas y una serie extensa de artículos en revistas especializadas sobre cuestiones históricas relacionadas con la evolución del régimen de propiedad de la tierra, las estructuras sociales, los conflictos campesinos y la vida política no sólo en Don Benito y la comarca de las Vegas Altas sino, por extensión, en la provincia de Badajoz y el conjunto de Extremadura durante la época contemporánea.

Centrando ya la atención en el libro, la obra “Postales extremeñas. Vida y Tiempo de Anselmo Trejo Gallardo (1904-1940)” obtuvo una mención especial del Premio “Arturo Barea” en la convocatoria del año 2020 que le hizo acreedora a su publicación y destaca, en primer término, tanto por la claridad de sus planteamientos generales como la precisión de sus objetivos. Porque, compartiendo algunas de

las propuestas teóricas y metodológicas correspondientes a la “Nueva Historia” defendidas a partir de los años setenta del Novecientos por los integrantes de la tercera generación de la Escuela de *Annales*, concretamente las relativas a la necesidad de recuperar el interés por los acontecimientos y los sujetos históricos aislados frente al estudio global de las sociedades, de donde resultó un apoyo claro a la elaboración de unas biografías que tuvieron muy en cuenta, eso sí, las circunstancias vitales, el contexto, en que se desarrolló la trayectoria del personaje analizado, en el libro reseñado no se atiende sólo a la figura de Anselmo Trejo sino también a las realidades históricas (demografía, sociedad, estructura agraria, usos del terrazgo, vida política, movimiento obrero, educación, cultura...) de Extremadura y España desde los inicios del siglo XX hasta el momento inmediatamente posterior al final de la Guerra Civil..

De hecho, entre los objetivos de la investigación se encuentra, desde luego, elaborar una biografía del personaje objeto de estudio en su triple vertiente, profesional y política, de maestro e inspector de enseñanza primaria, abogado y socialista moderado, besteirista, que ocupó durante algún tiempo la presidencia del Tribunal Popular de Extremadura, a fin “sacarlo del olvido (...), de la amnesia histórica” escribe J.A. Ruiz Rodríguez”. Pero también, añade el cronista de Guareña, “realizar una mirada a la Extremadura de las cuatro primeras décadas del siglo XX, de manera

que a partir de su experiencia vital podamos acercarnos a las distintas realidades de la época y el contexto en que vivió” (p. 30). Es decir, analizar al maestro y abogado de Don Benito en su contexto espacial (Extremadura) y temporal (final del régimen monárquico, crisis del sistema liberal clásico y nacimiento de un régimen autoritario), a la vez que en su contexto físico (biológico), político y cultural (espiritual).

Por lo que se refiere a las fuentes, aunque con un criterio acertado no se incluye capítulo o subcapítulo alguno destinado a realizar una descripción y valoración crítica de las mismas, a través de las notas a pie de página y, sobre todo, la relación final tanto de las fuentes como la bibliografía (pp. 503-523) puede observarse que se ha utilizado un conjunto amplio, heterogéneo y muy valioso de fondos documentales, tanto fuentes primarias conservadas en archivos nacionales, provinciales y locales o distintos centros de documentación (Archivo Histórico Nacional, Archivo General de la Administración, Archivo General e Histórico de la Defensa, Archivo Histórico Militar de Ávila, Centro de Documentación sobre la Guerra Civil de Salamanca, Biblioteca y Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Archivo de la Audiencia Provincial de Badajoz, archivos municipales y registros civiles de Don Benito, Castuera, Cabeza del Buey y otras localidades pacenses, etc.) como numerosas fuentes hemerográficas oficiales (Gacetas y Boletines) o propiedad de organizaciones polí-

ticas y empresas de comunicación (ABC, La Vanguardia, El Imparcial, El Sol, Mundo Gráfico, El Socialista, El Obrero de la Tierra, Heraldillo de Madrid, Crónica, Crisol, Ahora, Democracia, HOY, la Voz Extremeña, La Verdad Social...). Y, desde luego, una extensísima y bien aprovechada muestra de referencias bibliográficas.

En su caso, la metodología aplicada para llevar a cabo la investigación y redacción de este estudio se observa con una claridad meridiana no sólo atendiendo a la estructuración y exposición de sus contenidos sino, simplemente, leyendo las opiniones al respecto de su autor. Porque, siguiendo a M<sup>a</sup> G. Núñez Pérez, él mismo informa sobre su adscripción de la “nueva biografía histórica”, que relaciona los acontecimientos vividos en el entorno del personaje objeto de análisis con el contexto global, entendiéndose las circunstancias generales, en que se desarrollan esos hechos o procesos históricos.

Y, una vez realizada esta afirmación, no dudará en añadir en otras páginas del libro que se trata de hacer “una historia a ras del suelo”, elaborar una “historia de vida” o, en fin, llevar a cabo “un estudio de caso”. O, en un alarde evidente de sinceridad extrema, señalar que “no tratamos con esta investigación de hacer revisionismo histórico” (p. 34); también que, siguiendo los patrones de la mejor concepción de la historia sobre el tiempo de la II República y la Guerra Civil, ha procurado trabajar con el máximo rigor y objetividad, es decir, adoptando una posición que

“ha intentado ser de ecuanimidad, aunque no de equidistancia entre los dos bandos” (p. 34), tratando de “huir de prejuicios ideológicos (...), de maniqueísmos de buenos y malos” (p. 35). Y, en última instancia, que “por encima de cualquier otra consideración hemos querido ser honestos, sin (ofrecer una) una visión desapasionada ni hagiográfica del personaje” (p. 35).

De otra parte, se está en presencia de un libro editado que cumple a satisfacción todos o la mayor parte de los requerimientos propios de una obra académica (falta, si acaso, en sus páginas algún tratamiento del estado de la cuestión junto a una valoración crítica de las fuentes). De un texto formalmente bien escrito, de fácil lectura y carente de errores cronológicos o de otra naturaleza, al que se ha dotado de una estructura interna realmente clásica.

No en vano, tras los “Agradecimientos” de rigor, un “Prólogo” de utilidad apreciable firmado por el profesor J. Chaves Palacios, quizás algo extenso y, fruto de ello, un tanto prolijo (se recogen ya en sus páginas una buena parte de los resultados y las conclusiones de la labor investigadora), una “Introducción” que dedica J.A. Ruiz Rodríguez a exponer tanto los objetivos del trabajo como los “tiempos” por que atravesó el recorrido vital de Anselmo Trejo y, acto seguido, un capítulo aún sin numerar donde se ofrece al lector un análisis preciso acerca del “Marco espacial” (Extremadura) en que se desarrolló la trayectoria del maestro y abogado dombenitense, la mayor parte





de la publicación se dedica, como es natural, a describir, analizar y caracterizar la evolución personal, atendiendo a sus vertientes humana, profesional y política, del personaje biografiado.

Así, la parte estrictamente biográfica del libro muestra una estructura “lineal, siguiendo un orden cronológico en la narración” (p. 37), que se articula en varias fases, concretamente en una secuencia de cuatro “tiempos” bien diferenciados. Y rotulados en unos términos sencillos: I. Tiempo de “Monarquía”; II. Tiempo de “República”; III. Tiempos de “Guerra” (pp. 211-402); y IV. Tiempo “de la Victoria”, (pp. 403-452). Cada uno de ellos dedicado a analizar la trayectoria vital de Anselmo Trejo durante las etapas principales en que se articuló la evolución histórica de España a lo largo de las cuatro primeras décadas del Novecientos.

El “Tiempo de Monarquía” (pp. 55-90) corresponde a la etapa de infancia, adolescencia y juventud ya con madurez del personaje estudiado, extendiéndose desde su nacimiento en Don Benito hasta su llegada a Castuera para ejercer como maestro de Primera Enseñanza; una época en la que, siguiendo las directrices de la Institución Libre de Enseñanza, fueron visibles ya sus inquietudes por la mejora del sistema educativo mediante sus propuestas en orden a la introducción de unos cambios significativos tanto en las formas de trabajar los maestros como en los contenidos de las enseñanzas. El “Tiempo de la República” (pp. 91-210) fue la época que Anselmo

Trejo logró una notoriedad pública apreciable merced a su condición de Inspector de Primera Enseñanza y, sobre todo, su ejercicio profesional como abogado defensor en los juicios de un buen número de jornaleros y yunteros procesados bien fuera por su participación en los sucesos violentos acaecidos en Castiblanco a finales de 1931 (con motivo de la “huelga de los cinco duros”) y la huelga general campesina de junio de 1934 o cualesquiera otras circunstancias. Fue entonces cuando apareció por vez primera, en el terreno político, como Secretario de la Agrupación Socialista de Badajoz (1933) y, más tarde, compromisario para la elección del Presidente de la República, marzo, 1936), además de un prolífico y cultivado articulista de prensa.

Los “Tiempos de Guerra” (pp. 211-402) se describen y analizan en el capítulo más extenso del libro, recogiendo en sus páginas las vivencias de Anselmo Trejo en Badajoz (capital) desde el estallido del golpe militar contra el gobierno legítimo de la II República hasta la ocupación de la ciudad por las tropas franquistas; su marcha a la zona republicana y el abandono obligado en Jerez de los Caballeros de su mujer e hijos (agosto, 1936); su suspensión de empleo y sueldo como maestro e inspector de enseñanza a raíz de la depuración del Magisterio realizada por el nuevo Estado franquista en ciernes (noviembre, 1936); la expulsión del Colegio de Abogados de Badajoz (enero, 1937); sus actividades profesionales en Castuera (capital de

la Extremadura republicana) como Juez Especial para los delitos de rebelión y sedición, primero, y presidente del Tribunal Popular de Extremadura, más tarde, desde que tomó posesión de este cargo “impuesto” en mayo de 1937; sus actividades como miembro de la “Comisión Escolar” encargada de depurar a los maestros de la zona republicana pacense (marzo, 1937); las acciones políticas tendentes a lograr al canje de su familia por otra unidad familiar afectada a los sublevados (junio, 1937); o, en fin, su incorporación a filas tras ser alistado con los mozos de su mismo reemplazo (junio, 1938) para incorporarse como letrado auxiliar en el Tribunal Permanente del VII Cuerpo de Ejército establecido en la villa pacense de Cabeza del Buey (junio, 1938). Un capítulo extenso en el que se dedican algo más de una veintena de páginas a analizar el “terror rojo”, es decir, la violencia política aplicada en el territorio de la retaguardia republicana (en el capítulo siguiente se hará lo propio con el “terror azul”, la violencia sistemática y brutal ejercida por el ejército rebelde y sus apoyos civiles en las zonas que fueron quedando bajo su control). Y en el capítulo dedicado al “Tiempo de Victoria” (pp. 403-452) se relatan y valoran con sumo detalle y rigor la detención de Anselmo Trejo en la ciudad de Alicante y el traslado inmediato al campo de concentración de Albaterra (abril, 1939), su envío a la Prisión Provincial de Badajoz y puesta a disposición del Servicio de Información y Policía Militar en la demarcación

pacense (mayo, 1939) y, en última instancia, tanto la puesta en marcha como el desarrollo del proceso sumarísimo de urgencia que, estando ya en la prisión de Santo Domingo de Mérida y resultando con el fallo que le condenaba a la pena capital como autor de un delito de “Adhesión a la Rebelión Militar”, acabó con el fusilamiento del maestro, inspector y abogado originario de Don Benito, en las tapias del cementerio de Mérida, a las cinco de la mañana del día 21 de septiembre de 1940.

Finalmente, termina el libro a que está haciéndose referencia con un “Epílogo” (pp. 453-462) donde se lleva a cabo una síntesis muy ajustada de todos los datos y valoraciones sobre la trayectoria personal de Anselmo Trabajo recogidas en los capítulos anteriores. Y ello, para todos y cada uno de los “tiempos” en que se había articulado la biografía del personaje, una figura a la que se califica por Juan Ángel Ruiz Rodríguez como un inspector de enseñanza y, sobre todo, un abogado muy activo en los años de la II República y la Guerra Civil. Como un hombre que terminó siendo criticado y atacado por miembros de los partidos de la izquierda radical, sobre todo por los anarquistas (le calificaron de “poco antifascista”), a la vez que odiado por los militares franquistas y civiles derechistas (le acusaron de ser un “izquierdista peligroso”).

Sin embargo, concluye el autor afirmando que “Trejo no había cometido delito, puesto que se limitó a mantenerse fiel a la legalidad republicana desde su puesto como

Capitán de Milicias, primero, y máximo responsable del Tribunal Popular de Extremadura, después” (p. 460). Una conclusión ésta relevante de un trabajo de investigación editado hace poco tiempo cuya lectura, teniendo en cuenta su amplio soporte documental y la calidad extraordinaria de su texto, puede y debe recomendarse a todos los ciudadanos interesados por la historia reciente de Extremadura.



**HERNÁNDEZ BURGOS, CLAUDIO Y RINA SIMÓN, CÉSAR (EDS.)**

**EL FRANQUISMO SE FUE DE FIESTA. RITOS FESTIVOS Y CULTURA POPULAR DURANTE LA DICTADURA.**

**Valencia, Publicaciones de la Universidad, 2022, 236 pp.**

A mediados del pasado mes de septiembre tuvo lugar en la Biblioteca Pública de Cáceres un acto de naturaleza cultural, organizado

por el Grupo de Estudios de Historia Contemporánea de Extremadura”, cuyo objetivo era la presentación de un libro que había salido de la imprenta apenas dos semanas antes. Se trata, pues, de una de las aportaciones más recientes a la historiografía ya muy extensa dedicada a ampliar y mejorar el conocimiento de la Guerra Civil española y la dictadura franquista. Estamos haciendo referencia a una obra que, con el título de “El Franquismo se fue de fiesta. Ritos festivos y cultura popular”, se ha publicado en la colección “Historia i Memória del Franquisme” que está sacando a la luz el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia. Y que ha salido a la luz gracias a los conocimientos sobre la temática objeto de estudio, los contactos profesionales y el trabajo arduo de recopilación realizado por sus editores. De un lado, Claudio Hernández Burgos, profesor de la Universidad de Granada y, en relación con este libro, autor ya de un buen número de estudios seminales en los ámbitos tanto de la historia social o socio-política como de la historia de las ideas, la cultura y las mentalidades; y, de otro, César Rina Simón, profesor de la Universidad de Extremadura con una trayectoria investigadora no sólo larga en el tiempo sino también muy fructífera atendiendo a sus resultados que muestra ya en la actualidad una especialización muy notable en el análisis tanto de los procesos de nacionalización singulares de la Península Ibérica (España y Portugal) como de los mecanis-





mos culturales de legitimación del poder político, las vías y formas de construcción de la memoria y los imaginarios franquistas o, en última instancia, la entidad y naturaleza de las intersecciones entre el poder, las ideas, la cultura y las mentalidades en los dos países ibéricos durante toda la contemporaneidad, especialmente a partir de los años treinta del Novecientos.

A lo largo de sus 236 páginas se recogen una decena de artículos que abre, con buena lógica, un texto de los propios editores destinado a informar al público lector sobre los planteamientos generales y los objetivos básicos del libro. Más concretamente a reflexionar sobre el interés y la necesidad de darle el máximo impulso posible a la serie de investigaciones históricas que conectan el proceso de construcción del Nuevo Estado franquista, tras el levantamiento militar del 18 de julio de 1936, con la recomposición y resignificación llevada a cabo, siguiendo los dictados político-ideológicos, culturales, morales y religiosos de la dictadura, de todas las fiestas populares que venían desarrollándose en España con anterioridad al establecimiento del régimen autoritario y nacional-católico.

Un texto introductorio, titulado "Investigar el Franquismo desde las fiestas populares" (pp. 9-23), que se completa luego con otros nueve escritos de una extensión muy semejante en cuyas páginas se lleva a cabo un análisis preciso de las relaciones mantenidas entre el poder político y las prácti-

cas religiosas singulares de otras tantas fiestas populares (no se tienen en cuenta en esta publicación las fiestas "nacionales", es decir, las festividades oficiales o político-institucionales) que se celebraron en distintas zonas o núcleos concretos de la geografía nacional a lo largo de todo el Franquismo (y siguen celebrándose en la actualidad).

Desde un punto de vista cronológico, la inmensa mayoría de los trabajos centran la atención en el desarrollo de los festejos analizados a lo largo de la Guerra Civil, la posguerra y, por extensión, el conjunto de la dictadura franquista, aunque no faltan algunos textos donde se describen también los ritos de la fiesta de sus orígenes muy lejanos o en el tiempo o sus antecedentes más próximos, sus elementos definitorios y evolución en los años de la II República.

Y, en una perspectiva geográfica, sólo aparecen trabajos dedicados a las fiestas populares representadas por las Fallas de Valencia, los Sanfermines de Pamplona, la Semana Santa de Andalucía, las Fiestas Mayores de Cataluña, la Virgen del Rocío de Almonte (Huelva), la presencia en actos festivos de la Sección Femenina de Málaga, el Día de Asturias de Gijón, los festejos patronales de Sant Antonio en Artá (Mallorca) y la fiesta popular muy resistente del Carnaval de Cádiz. En consecuencia, faltan los estudios de un tenor semejante o idéntico sobre las fiestas populares de una parte no desdeñable de la geografía nacional, singularmente

aquellos referidos a las fiestas más destacadas, por su tradición y la entidad de su respaldo popular, al País Vasco, Galicia, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Madrid, Canarias y Extremadura. Como no puede menos que sorprender la falta de atención a algún festejo extremeño (las fiestas de la Virgen de Guadalupe, San Isidro Labrador o la Virgen de la Montaña junto a los carnavales de Badajoz, Navalmoral de la Mata, Montánchez o las Hurdes) habida cuenta que César Rina Simón es, quizás, el historiador más cualificado en el análisis de las conexiones existentes entre las prácticas de la religiosidad popular y la formación del imaginario franquista en Extremadura.

En fin, atendiendo a los planteamientos, objetivos y resultados de los distintos artículos que integran el libro, una obra de actualidad extraordinaria y el máximo interés historiográfico, en el texto de los editores se hace una mención explícita a su deseo de fijar con claridad el concepto de "fiesta popular", haciendo uso de las tesis defendidas por estudiosos de la cultura, los valores y las mentalidades tan relevantes como E. Durkheim, A. Mathiez, M. Ozouf, C. Gentz, V. Turner o C. Bell, estudiar los cambios introducidos por el régimen franquista en el calendario festivo y, sobre todo, tanto las formas como los efectos de los procesos de reorganización y resignificación sufridos por todas las fiestas populares de nuestro país entre mediados de los años treinta y mediados de la década de los se-

tenta del Novecientos, es decir, a lo largo de todo el régimen dictatorial. Y, a partir del discernimiento sobre estos procesos, observar cómo se produjo la construcción de la dictadura en los ámbitos cultural, simbólico o emocional, a la vez que, esencialmente, “mejorar nuestro conocimiento del propio régimen, explorando los mecanismos utilizados para su consolidación y su capacidad de calar en la población (...); y observar las interacciones entre el régimen y la sociedad a lo largo de la etapa franquista” (p. 19).

Luego aparecen los artículos monográficos sobre las distintas festividades objeto de análisis. Así, en el trabajo de G.M. y Hernández Martí (“Las Fallas de Valencia bajo el Franquismo. La reinención integral de una fiesta”, pp. 25-47), tras unas consideraciones generales sobre la evolución histórica del festejo, su reinención a lo largo de la dictadura franquista y las fases porque atravesó entre finales de los años treinta y mediados de los setenta, acaba concluyéndose que al término del sistema autoritario “las Fallas se habían convertido en una fiesta integralmente reinventada y reconfigurada bajo los parámetros socio-políticos del régimen” (p. 46).

En su caso, el texto de F. J. Capístegui (“El mediador mediatizado: apropiaciones múltiples de Hemingway en los Sanfermines del Franquismo”, pp. 49-70) no tiene un planteamiento y objetivos semejantes a los propios de los restantes artículos. Porque no se analizan los usos de las fiestas de

Pamplona por el Franquismo ni su evolución e impacto en la conformación del imaginario franquista en la ciudad al paso del tiempo sino el modo en que el escritor y novelista Ernest M. Hemingway interaccionó con la capital navarra en los festejos de San Fermín, pues “del mismo modo que Hemingway se adueñó de la fiesta haciéndola suya (...), también la ciudad a la que hizo protagonista buscó apropiarse de la figura del escritor” (p. 63).

En el tercero de los artículos (“Nacionalización, recatolización y legitimidad sacropopular en la Semana Santa de Andalucía durante la Guerra Civil y la Posguerra”, pp. 71-94), C. Hernández Burgos y C. Rina Simón utilizan su análisis de unos festejos tan populares como los de la Semana Santa andaluza para conocer, de una manera precisa, el uso que hizo la dictadura franquista de aquella fiesta grandiosa para “obtener legitimidad y ensanchar sus apoyos”, al mismo que observar “la recepción, participación y resignificación de ésta (la fiesta) por parte de la sociedad desde abajo” (p. 72); y ello, mientras en una perspectiva temporal se estudian la pérdida continua de sus significantes políticos y, en sentido contrario, los avances del horizonte folklórico, sobre todo a partir de mediados de los años sesenta

El trabajo de José Carrillo Caro (“Pólvora, folklore y Franquismo. La politización de las “Fiestas Mayores” en la Cataluña franquista”, pp. 95-115) no se dedica a un festejo local específico, sino a mos-

trar cómo utilizó la dictadura de Franco en beneficio propio, mediante una politización en sentido fascistizante y tratando de conseguir “que no se olvidara quienes habían ganado la guerra”, todas las fiestas de los santos patronos celebradas a lo largo y ancho del territorio catalán; en particular de sus *castells*, sus *castellers*, sus *gigants* y sus *sardanes*. Y, a la vez, a observar su evolución con el paso del tiempo, afirmando que los cambios del sistema político afectaron también a las celebraciones patronales, “reduciéndose cada vez más la “politización festiva” (...) y abriéndose cada vez más (las fiestas) a una celebración popular” (p.113).

En el artículo de J.C. Mancha Castro (“Rebelión, fascistización y tradicionalismo. El Rocío del Franquismo”, pp. 117-142), el objeto de estudio es la alegre, bulliciosa y siempre masiva fiesta rociera de Almonte (Huelva), analizándose en su texto la historia del festejo, los cambios sufridos por las prácticas religiosas al paso del tiempo (la metamorfosis sufrida desde las prácticas de purificación en los años cuarenta hasta su conversión progresiva en un atractivo turístico a partir del decenio de los 50) y, sobre todo, “los procesos de instrumentalización practicados por los poderes públicos y eclesiásticos franquistas en torno al icono de la Virgen del Rocío, a su romería y a las hermandades existentes, con la finalidad de proveer a la dictadura de una legitimidad popular y sagrada al mismo tiempo” (p. 118).





Un planteamiento, enfoque y objetivos distintos tiene el trabajo de la profesora Lucía Prieto Riego (*"Mujer, nación y folklore en Málaga"*, pp. 143-167), habida cuenta que su finalidad es "analizar la contribución de la Sección Femenina a la recuperación del folklore, entendido como un elemento potencial de cohesión desde marcos locales" (p. 142). Y ello, desde la toma de la ciudad por el ejército sublevado hasta la creación, en 1942, de los Coros y Danzas para difundir la música folklórica, centrándose la atención en el uso de los "verdiales" para la resignificación del franquismo o, en última instancia, en el proceso que llevó a convertir el folklore malacitano en un producto más de la oferta turística desde mediados de los años setenta.

Singular resulta, asimismo, el artículo de Enrique Antuña Ganceda para el territorio de Asturias (*"Sabor netamente asturiano": el Día de Asturias en Gijón como ejemplo de las relaciones del Franquismo con las fiestas populares"*, pp. 169-189). Porque esta vez el objeto de estudio es un festejo que no gozaba de tradición alguna, ya que surgió a raíz de una iniciativa institucional del ayuntamiento de Gijón destinada a impulsar la llegada de veraneantes al municipio asturiano, celebrándose todos los años a principios de agosto desde los primeros años cuarenta y con unas prácticas eminentemente profanas que hacían de aquella jornada una festividad muy distinta a la vivida con motivo de las

numerosas romerías que se celebraban en Asturias durante el verano.

Una singularidad asimismo notable, al menos de naturaleza geográfica, tiene el artículo firmado por A. Vives Riera (*"La fiesta local en las periferias rurales de Posguerra y los límites de institucionalización del Franquismo: el municipio de Artá en Mallorca"*, pp. 191-210). Porque en esta ocasión el interés se centra no en los festejos religiosos de grandes municipios (capitales de provincia o núcleos muy poblados) sino en las fiestas patronales de los municipios más pequeños, localizados en áreas rurales con una economía y sociedad campesinas. Concretamente, en las celebraciones de la festividad de Sant Antoni, en el municipio mallorquín de Artá sobre las que se realiza un análisis de carácter microhistórico.

Por último, llega a su término la obra reseñada con la inclusión de un estudio sobre los carnavales gaditanos (*"Hay quien dice que Cádiz no tiene fiesta..."*). De la prohibición del Carnaval a las Fiestas Típicas Gaditanas", pp. 211-236) en cuyas páginas trata su autor, Santiago Moreno Tello, de explicar los factores que hicieron posible la supervivencia del Carnaval, aún tratándose de una de las fiestas más subversivas (críticas frente al poder) del calendario festivo nacional, así como fijar las distintas etapas porque atravesó desde su prohibición en febrero de 1937 hasta la llegada a su máximo esplendor, permitiéndose ya las comparsas y chirigotas en la

calle, a mediados de los años 50; y, con su nueva denominación de "Fiestas Típicas Gaditanas" para que no sonaran al antiguo Carnaval, su traslado en 1967 al mes de mayo a fin de evitar su celebración en una época de inclemencias meteorológicas y aprovechar el impacto económico muy positivo del turismo carnavalero en la capital gaditana.

En suma, teniendo en cuenta los planteamientos, objetivos y contenidos a que se ha hecho referencia sólo cabe regocijarse con la edición de un libro formado por un conjunto amplio de estudios sobre los festejos celebrados en varias provincias o municipios españoles, suficientes para avanzar una propuesta de comprensión general en torno a las fiestas populares de nuestro país durante el Franquismo. Un texto en cuyas páginas se pone en diálogo a la Historia con otras ciencias sociales como la Sociología, la Etnología o la Antropología. Y que, al ampliar las temáticas objeto de interés en las investigaciones acerca de la Guerra Civil y la Dictadura, abre unos horizontes nuevos para el avance del conocimiento sobre la historia española reciente.

JUAN GARCÍA PÉREZ  
*Universidad de Extremadura*

## TABLA ANUAL DE ACTIVIDADES

SERVICIO DE INSTITUTO DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA		
CONCEPTO		CUANTÍA
<b>Intervenciones arqueológicas</b>	Sondeos para localización de fosas (Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata) <sup>1</sup>	<b>36.000,00 €</b>
	Sondeos de localización, exhumación y análisis antropológico (Ayuntamiento de Castuera) <sup>1</sup>	<b>33.000,00 €</b>
	Excavación y exhumación de fosas comunes (Ayuntamiento de Villanueva de la Serena) <sup>1</sup>	<b>33.000,00 €</b>
	Excavación, exhumación y análisis antropológico en la fosa del cementerio viejo (Ayuntamiento de Fuentes de León) <sup>1</sup>	<b>40.000,00 €</b>
	Localización y sondeos de fosas comunes de la Guerra Civil en el entorno del cementerio (Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera) <sup>2</sup>	<b>32.092,91 €</b>
	Localización y sondeos de fosas comunes de la Guerra Civil en el cementerio y su entorno (Ayuntamiento de Santa Amalia) <sup>2</sup>	<b>34.000,00 €</b>
	Excavación y exhumación de restos de las fosas comunes en el cementerio de Miajadas (Cáceres)	<b>63.548,55 €</b>
	Localización de fosa común y excavación de trinchera en Castilblanco (Badajoz)	<b>65.412,99 €</b>
	Análisis genómico de los restos exhumados en Pozo Salamanco Chico (Feria, Badajoz)	<b>15.209,70 €</b>
<b>Difusión y divulgación</b>	Jornadas Formativas de Memoria Histórica y Democrática en el Ámbito Municipal, Encuentro de Asociaciones y Boletín "Al Alba" 2022	<b>44.353,00 €</b>
	Proyecto de Centro de Interpretación y Circuito Museográfico en el Campo de Concentración de Castuera (Badajoz) y Proyecto de monumentos conmemorativos en las plazas de toros de Cáceres, Plasencia y Trujillo	<b>31.212,54 €</b>
	Realización de un memorial en recuerdo a las víctimas de la represión franquista en el cementerio (Ayuntamiento de Almendralejo) <sup>2</sup>	<b>27.786,80 €</b>
<b>Convenio PREMHEX</b>	Convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz, para la recuperación de la memoria histórica durante la guerra civil y la dictadura hasta la instauración de la democracia en Extremadura. (PREMHEX)	<b>79.000,00 €</b>
<b>Otros</b>	Imagen Corporativa del Instituto de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura (IMHYDEX), diseño de elementos comunes para Memoriales, Lugares de Memoria y otros lugares relacionados con su actividad y Asesoramiento jurídico para el desarrollo legal y normativo relativas a la Memoria Histórica y Democrática de Extremadura	<b>32.730,50 €</b>
	Otras actuaciones e inversiones menores	<b>17.333,25 €</b>
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ		
CONCEPTO		CUANTÍA
<b>Difusión y divulgación</b>	Otros proyectos menores	<b>5.250,00 €</b>
<b>Convenio PREMHEX</b>	Convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz, para la recuperación de la memoria histórica durante la guerra civil y la dictadura hasta la instauración de la democracia en Extremadura. (PREMHEX)	<b>24.000,00 €</b>
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES		
CONCEPTO		CUANTÍA
<b>Intervenciones</b>	Proyecto de exhumación en el pozo-mina La Paloma (Ayuntamiento de Zarza La Mayor) <sup>3</sup>	<b>37.690,00 €</b>
<b>Difusión y divulgación</b>	Actos Memorial Mina Terría (Ayuntamiento de Valencia de Alcántara)	<b>14.731,75 €</b>
<b>Convenio PREMHEX</b>	Convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz, para la recuperación de la memoria histórica durante la guerra civil y la dictadura hasta la instauración de la democracia en Extremadura. (PREMHEX)	<b>24.000,00 €</b>





<b>PREMHEX</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>CUANTÍA</b>
<b>Intervenciones</b>	Colaboración con Sociedad Científica Aranzadi en el análisis antropológico de las víctimas arrojadas al Pozo Salamanco Chico (Feria, Badajoz)	<b>7.716,05 €</b>
<b>Difusión y divulgación</b>	Servicios de planificación, ordenación y catalogación del fondo de bases de datos de víctimas de la represión de PREMHEX	<b>6.172,31 €</b>
	Trabajos de digitalización de fondos de Responsabilidades Políticas, Servicios de indexación y descripción de fondos digitalizados de Responsabilidades Políticas y subida a web de PREMHEX, Subida libros digitales y mantenimiento de página web	<b>12.015,56 €</b>
	Convenio con la Asociación para la Recuperación de Memoria Histórica "José González Barrero" en la digitalización del fondo documental de la biblioteca de Francisco Espinosa, Colaboración con el Departamento Derecho Constitucional de la Uex para celebración Curso de Verano", con Servicio de Memoria Histórica y Democrática en I Encuentro de Asociaciones de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura	<b>5.952,09 €</b>
<b>Otros</b>	Técnicos de apoyo a la investigación	<b>38.500,00 €</b>
	Retenciones Uex y otros gastos menores	<b>16.754,33 €</b>
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>CUANTÍA</b>
<b>Intervenciones</b>	Proyecto de exhumación en el pozo-mina La Paloma (Ayuntamiento de Zarza La Mayor) <sup>3</sup>	<b>28.000,00 €</b>
	II Fase de localización de enterramientos clandestinos de la Guerra Civil en el cementerio: exhumación y nuevos sondeos (Ayuntamiento de Cabeza la Vaca) <sup>4</sup>	<b>24.000,00 €</b>
	Localización de fosas en la finca "El Segador Bajo" y a la altura del p. k. 583+650 de la carretera N-630 (Ayuntamiento de Alcúscar) <sup>4</sup>	<b>3.000,00 €</b>
	Excavación, análisis antropológico forense, análisis genético y dignificación de las fosas del cementerio (Ayuntamiento de Fuentes de León) <sup>4</sup>	<b>22.750,00 €</b>
	Análisis antropológico y/o genético y actuaciones de dignificación (Ayuntamiento de Valencia de Alcántara) <sup>4</sup>	<b>20.000,00 €</b>
	Exhumación y estudio antropológico de tres guerrilleros en el cementerio/osario de Burgohondo (Ayuntamiento de Piornal y Burgohondo) <sup>4</sup>	<b>7.850,00 €</b>
	III Fase de localización de enterramientos clandestinos de la Guerra Civil en el cementerio (Ayuntamiento de Cabeza la Vaca) <sup>5</sup>	<b>32.200,00 €</b>
	Búsqueda de fosa y localización de combatientes de la Guerra Civil en el paraje de Los Castillos (Ayuntamiento de Campillo de Llerena) <sup>5</sup>	<b>5.500,00 €</b>
	Localización, excavación, exhumación e identificación de la fosa "La Morolla" (Ayuntamiento de Castuera) <sup>5</sup>	<b>8.900,00 €</b>
	Búsqueda, localización y exhumación de fosa clandestina de tres víctimas de la represión franquista en el cementerio municipal (Ayuntamiento de Malcocinado) <sup>5</sup>	<b>8.300,00 €</b>
	Análisis genético de las víctimas de la Guerra Civil de la Mina Terria (Ayuntamiento de Valencia de Alcántara) <sup>5</sup>	<b>28.000,00 €</b>
<b>Difusión y divulgación</b>	Catalogación y difusión del fondo documental y bibliográfico sobre la Guerra Civil y la represión franquista del historiador Francisco Espinosa Maestre (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica "José González Barrero") <sup>6</sup>	<b>8.000,00 €</b>
	Perspectiva de género y mecanismos de reparación de las mujeres víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura en Extremadura: posibilidades a partir del derecho y de experiencias comparadas (Universidad de Extremadura) <sup>6</sup>	<b>8.000,00 €</b>
	Represión franquista: violencia de género en Extremadura durante la Guerra Civil y posguerra (Universidad de Extremadura) <sup>6</sup>	<b>8.000,00 €</b>
	Enfoque de género en la reparación de las víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos y su aplicación a las víctimas de la represión franquista (Universidad de Extremadura) <sup>6</sup>	<b>3.000,00 €</b>
	La Columna de los Ocho Mil (Investigación para la recuperación de la Memoria Histórica del sur de Extremadura) (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica "José González Barrero")	<b>10.000,00 €</b>
	"La reparación moral de las mujeres víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura en Extremadura: enfoque de género y perspectiva comparada" (Universidad de Extremadura)	<b>10.000,00 €</b>

<sup>1</sup> Subvenciones concedidas a través de los Fondos de la Conferencia Sectorial de Memoria Democrática correspondientes al ejercicio 2021 y ejecutados en el 2022.

<sup>2</sup> Subvenciones concedidas a través de los Fondos de la Conferencia Sectorial de Memoria Democrática correspondientes al ejercicio 2022.

<sup>3</sup> Fondos correspondientes al ejercicio 2020 y ejecutados en el 2022.

<sup>4</sup> Subvenciones concedidas a través de la FEMP correspondientes a la campaña 2021/2022.

<sup>5</sup> Subvenciones concedidas a través de la FEMP correspondientes a la campaña 2022/2023.

<sup>6</sup> Fondos correspondientes al ejercicio 2021 y ejecutados en el 2022.

Fuentes: Servicio de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura, Excma. Diputación de Badajoz, Excma. Diputación de Cáceres, Secretaría de Estado de Memoria Democrática, PREMHEX, FEMP.

## MANUAL DE BÚSQUEDA DE REPRESALIADOS

### • REGISTROS CIVILES

- **Certificado de nacimiento:** Registro Civil de la localidad de origen.
- **Certificado de defunción:** Registro Civil de la localidad de vecindad.

Se puede solicitar de manera telemática a través de la página del Ministerio de Justicia o a través de los Registros Civiles de la localidad natural del represaliado/a. También puede solicitarse la partida de defunción, si se conoce, en la localidad donde fue asesinado, ejecutado o falleció.

### • ARCHIVOS PROVINCIALES:

- **Tribunales Provinciales de Responsabilidades Políticas. Expedientes de Responsabilidades Políticas.**
- **Prisiones Provinciales.**

Pueden contener fondos sobre expedientados/as por Juzgados Militares franquistas, expedientes de personas encarceladas y presas, documentación sobre Gobiernos Civiles, Tribunales de Tasas, etc.

### • ARCHIVOS MUNICIPALES.

#### Información disponible:

- Libros de Actas de Plenos.
- Libros de Correspondencia.
- Libros de Quintas.
- Documentación relativa a 1936 en adelante.

### • CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL

- **Datos de contacto:** <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/portada.html> Teléfono: (34) 92 321 28 45 / (34) 92 321 25 35. [cdmh@cultura.gob.es](mailto:cdmh@cultura.gob.es)  
Las consultas pueden hacerse de manera física y telemática.

#### Información disponible:

- Tribunal especial para la represión de la Masonería y el comunismo.
- Documentación Serie "Político-Social".
- Documentación de Tribunales de Responsabilidades Políticas.
- Información del Estado Mayor Central del Ejército de la República.
- Jurisdicción especial de Orden Público.
- Liga de mutilados, inválidos y viudas de la Guerra de España en Francia.
- Archivos de la Cruz Roja
- Archivos Privados.
- Auditoría de ocupación.
- Españoles deportados a campos nazis.

Este Centro Documental tiene una enorme cantidad de documentación relativa a la Guerra Civil, represión y Dictadura. Puede consultarse a través del buscador del portal PARES: <https://pares.mecd.gob.es/inicio.html>

### • ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

- **Datos de contacto:** <https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/archivo-general-y-sistema-de-archivos/sistema-de-archivos-del-ministerio-del-interior/archivos/archivo-general/>  
Para solicitar información se debe rellenar y enviar un formulario, descargable en la misma página web.

#### Información disponible:

- Dirección General de Instituciones penitenciarias (Servicios Centrales y cárceles).
- Otras direcciones generales: Policía, Guardia Civil y Política Interior.

### • ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- **Datos de Contacto:** <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Archivo-General-y-Biblioteca-Central.aspx> Teléfono: 91 379 92 10. Correo electrónico: [archivo.general@maec.es](mailto:archivo.general@maec.es)

#### Información disponible:

- Archivo de Burgos.
- Fondo Barcelona (1936-1939).





- **ARCHIVOS MILITARES.**

**ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA.**

- **Datos de contacto:** <https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/centros/archivo-general-avila/portada> Teléfono: +34 920 352 521. Correo electrónico: [archivomilitaravila@et.mde.es](mailto:archivomilitaravila@et.mde.es)

**Información disponible:**

- Fondos Documentales del Ejército Republicano.
- Fondos Documentales del Ejército Franquista.

**ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA.**

- **Datos de contacto:** <https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/centros/archivo-general-militar-guadalajara/portada> Teléfono: 34 949 213 935. Correo electrónico: [agm\\_guadalajara@et.mde.es](mailto:agm_guadalajara@et.mde.es)

**Información disponible:**

- Zonas de reclutamiento y Cajas de recluta (1936-1941)
- Concentración y clasificación personal extranjero Miranda del Ebro.
- Listado prisioneros de guerra (1937-1940).
- Comisión Central de examen de penas (1940-1988).
- Batallones disciplinarios de soldados de trabajadores.

**ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA.**

- **Datos de contacto:** <https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/centros/archivo-general-militar-segovia/portada> Teléfono: +34 921 460 758. Correo electrónico: [agmsegovia@et.mde.es](mailto:agmsegovia@et.mde.es)

**Información disponible:**

- Expedientes personales de soldados y militares del Ejército.

**ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE DEFENSA:**

- **Datos de contacto:** <https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/centros/archivo-general-historico-defensa/portada> Teléfono: +34 917 808 650. Correo electrónico: [archivo-historico-defensa@oc.mde.es](mailto:archivo-historico-defensa@oc.mde.es)

**Información disponible:**

- Consejos de Guerra del Tribunal Militar Territorial Primero (se incluye Extremadura).

**ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.**

- **Datos de contacto:** <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ahn/portada.html> Teléfono: (34) 91 768 85 00. Correo electrónico: [ahn@cultura.gob.es](mailto:ahn@cultura.gob.es)

**Información disponible:**

- Causa General.

**ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES.**

- **Datos de contacto:** <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/aga/portada.html> Teléfono: 91 889 29 50. Correo electrónico: [aga@cultura.gob.es](mailto:aga@cultura.gob.es)

Sus fondos disponen de documentación muy variada sobre Guerra Civil y Dictadura, encontrando información sobre personas represaliadas. Pueden ser consultados expedientes de depuración de funcionarios, por ejemplo.

- **ALGUNOS BUSCADORES ONLINE**

**Portal PARES:** [www.pares.mcu.es](http://www.pares.mcu.es)

Ihr.mundo. <https://ihr.world/en/>

Buscador de represaliados de la Guerra Civil española: <https://buscar.combatientes.es/>

“Todos (...) los nombres”: <https://todoslosnombres.org/>


Proyecto para la recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX): <https://premhexas.es/>

## SUSCRIPCIONES

Si desea recibir el boletín informativo «Al Alba» remitir los datos que figuran en este formulario a la dirección de correo electrónico [memoriahistoria@juntaex.es](mailto:memoriahistoria@juntaex.es), a la que pueden remitirnos, además, sugerencias, consultas y solicitudes de modificación de datos o anulaciones de suscripciones.

El envío de ejemplares impresos se hará hasta agotar la edición.

La suscripción es gratuita.

SUSCRIPCIÓN BOLETÍN  AL ALBA	
Nombre	
Apellidos	
Dirección postal	
Correo electrónico	
Modalidad (marcar con una X)	<input type="checkbox"/> PDF <input type="checkbox"/> PAPEL









**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



PUBLICACIÓN GRATUITA